

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“LA MOROSIDAD Y LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LA
ZONA INDUSTRIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INDEPENDENCIA, PERÍODOS 2015 – 2017”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

CRISTINA LIZANDRA CUADROS TOTORA

EDIZON DANTE HUANCA ALLENDE

ROY ROBERT NELSON ISLA RIVERA

Callao, 2019

PERÚ

**LA MOROSIDAD Y LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LA
ZONA INDUSTRIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INDEPENDENCIA, PERÍODOS 2015 – 2017**

CRISTINA LIZANDRA CUADROS TOTORA

EDIZON DANTE HUANCA ALLENDE

ROY ROBERT NELSON ISLA RIVERA

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

MIEMBROS DEL JURADO

DR. ECON. CESAR AUGUSTO RUÍZ RIVERA	PRESIDENTE
DR. CPC. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ	SECRETARIO
MG. CPC. MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO	VOCAL
MG. CPC. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO	MIEMBRO SUPLENTE
MG. ECON. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL	REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

ASESOR: CPC. VICTOR HUGO HERRERA MEL

N° DE LIBRO: 01

N° DE FOLIO: 39

N° DE INCISO: 06

ACTAS DE SUSTENTACIÓN:

017-2019/CT-02/FCC/UNAC

018-2019/CT-02/FCC/UNAC

019-2019/CT-02/FCC/UNAC

FECHA DE APROBACIÓN DE TESIS:

30 DE MAYO DEL 2019

NRO. DE RESOLUCIÓN PARA SUSTENTACIÓN:

183-2019-CFCC

FECHA DE RESOLUCIÓN PARA SUSTENTACIÓN:

24 DE MAYO DEL 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Ciclo de Tesis 2019-02

**DICTAMEN COLEGIADO DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS
N° 008 -2019/CT-02/FCC/UNAC**

TESIS TITULADA: "LA MOROSIDAD Y LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LA ZONA INDUSTRIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, PERÍODOS 2015-2017".

AUTOR: CUADROS TOTORA, Cristina Lizandra; HUANCA ALLENDE, Edizon Dante y ISLA RIVERA, Roy Robert Nelson.

Visto el documento presentado por los autores de la Tesis, y realizada la evaluación del levantamiento de las observaciones, los miembros del Jurado Evaluador del Ciclo de Tesis 2019-02, dictaminan por unanimidad la conformidad del levantamiento de las observaciones, por lo que los Bachilleres queda expedito para realizar el empastado de la Tesis y continuar con los trámites para su Titulación.

Bellavista, 18 de junio del 2019.


DR. ECON. CESAR A. RUIZ RIVERA
Presidente


DR. CPC. RAÚL W. CABALLERO MONTAÑEZ
Secretario


MG. CPC. MANUEL E. FERNÁNDEZ CHAPARRO
Vocal


MG. CPC. ANA G. ORDOÑEZ FERRO
Miembro Suplente

Art. 59° del Reglamento de Grados y Títulos "...El resultado de la calificación es inspeable e irrevocable cada participante, en coordinación con su asesor, realiza las correcciones o levanta las observaciones si las hubiera formuladas por el jurado y en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario, presenta la tesis final para su revisión por los miembros del jurado, quienes en no más de diez (10) días calendario emiten su dictamen colegiado. No se presentarán observaciones complementarias o adicionales a las planteadas inicialmente en el dictamen. Con esto el Bachiller queda expedito para realizar el empastado del trabajo y puede continuar con los trámites para su titulación.

DEDICATORIA

La presente investigación se la dedicamos a nuestros abuelos, padres y hermanos por todo el apoyo y amor que nos dan.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por estar a nuestro lado en cada paso que damos.

A la Universidad Nacional de Callao, la Facultad de Ciencias Contables y docentes por acompañarnos en nuestro camino universitario.

A nuestro asesor de tesis, a los profesores y coordinador académico del ciclo de tesis, por habernos guiado en este proceso de titulación. A ellos, nuestro sincero agradecimiento.

A la Municipalidad de Independencia, por proporcionarnos información relevante y necesaria para realizar esta investigación.

ÍNDICE

TABLAS DE CONTENIDO	4
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1. Descripción de la realidad problemática	12
1.2. Formulación del problema	13
1.2.1. Problema general	13
1.2.2. Problemas específicos	13
1.3. Objetivos	14
1.3.1. Objetivo general	14
1.3.2. Objetivos específicos	14
1.4. Limitantes de la Investigación	14
1.4.1. Limitación teórica	14
1.4.2. Limitación temporal	14
1.4.3. Limitación espacial	14
II. MARCO TEÓRICO	15
2.1. Antecedentes	15
2.1.1. Antecedentes Internacionales	15
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	16
2.2. Bases Teóricas	18
2.2.1. Morosidad	18
2.2.2. Recaudación fiscal	22
2.3. Conceptual	37
2.3.1. Morosidad	37

2.3.2. Recaudación Fiscal.....	43
2.4. Definición de términos básicos	46
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES	48
3.1. Hipótesis	48
3.1.1. Hipótesis general.....	48
3.1.2. Hipótesis específicas.....	48
3.2. Definición conceptual de variables	48
3.2.1. Operacionalización de variables	49
IV. DISEÑO METODOLÓGICO	50
4.1. Tipo y diseño de investigación	50
4.1.1. Tipo de investigación.....	50
4.1.2. Diseño de investigación	50
4.2. Método de Investigación	51
4.3. Población y muestra	51
4.3.1. Población	51
4.3.2. Muestra	52
4.4. Lugar de estudio y período desarrollado	53
4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información	53
4.5.1. Técnicas de recolección de información	53
4.5.2. Instrumentos para la recolección de la información	53
4.6. Análisis y procesamiento de datos.	54
V. RESULTADOS	55
5.1. Resultados descriptivos	55
5.2. Resultados inferenciales	85
VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	93
6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados .	93

6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares	97
6.3. Responsabilidad ética	101
CONCLUSIONES	102
RECOMENDACIONES	104
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	105
Anexos	113
Matriz de Consistencia	113
Instrumento de Recolección de Datos	114
Juicio de Expertos	116
Consentimiento informado por parte de la Entidad para realizar investigación	122
Base de Datos	125
Otros Datos.....	128
Caso Práctico - Asientos Contables.....	130

TABLAS DE CONTENIDO

TABLA 1 Tramo de autovalúo	32
TABLA 2 Oportunidad de presentación de declaración jurada	33
TABLA 3 Pago de impuesto predial	34
TABLA 4 Criterios de distribución de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Independencia.....	36
Tabla 5 Operacionalización de la variable Morosidad y Recaudación Fiscal ...	49
TABLA 6 Coeficiente de validación: Alpha de Cronbach	55
TABLA 7 Sus gastos son superiores a sus ingresos.....	56
TABLA 8 Cuenta usted con un trabajo estable	57
TABLA 9 Tiene deudas en el sistema bancario	58
TABLA 10 Usa tarjetas bancarias para realizar sus pagos	59
TABLA 11 Tiene préstamos que no le es posible pagar	60
TABLA 12 Aspecto económico de la morosidad en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	61
TABLA 13 Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	62
TABLA 14 Tabla cruzada Aspecto económico y Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	63
TABLA 15 Usted paga sus tributos durante las amnistías	65
TABLA 16 Usted paga los tributos municipales a fin de año.....	66
TABLA 17 Conoce la importancia de los tributos que como ciudadano está obligado a pagar	67
TABLA 18 Conoce las sanciones a las que puede estar afecto en el caso de no pagar sus tributos.....	68
TABLA 19 Conoce usted sus derechos tributarios como contribuyente.....	69
TABLA 20 Aspecto social de la morosidad en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	70
TABLA 21 Tabla cruzada Aspecto social y Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	71
TABLA 22 Considera que se atrasa en el pago de sus tributos	72
TABLA 23 Conoce sus deudas de los tributos municipales	73

TABLA 24 Prioriza el pago del impuesto predial y los arbitrios	74
TABLA 25 Usted considera que pagar sus tributos ayuda a mejorar la calidad de vida de los vecinos en la Zona Industrial de Independencia	75
TABLA 26 Si va al municipio espera mucho tiempo para ser atendido	76
TABLA 27 Los trabajadores de la Municipalidad le atienden de manera correcta cuando solicita algún servicio.....	77
TABLA 28 Aspecto cultural de la morosidad en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	78
TABLA 29 Tabla cruzada Aspecto cultural y Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	79
TABLA 30 La morosidad en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	80
TABLA 31 Tabla cruzada de la Morosidad y la Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	81
TABLA 32 Recaudación de Impuesto predial y arbitrios en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017	82
TABLA 33 Morosidad del Impuesto predial y arbitrios en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017	83
TABLA 34 Clasificación de la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017	84
TABLA 35 Cálculo del Chi cuadrado Hipótesis específica 1	86
TABLA 36 Cálculo del Chi cuadrado Hipótesis específica 2	88
TABLA 37 Cálculo del Chi cuadrado Hipótesis específica 3	90
TABLA 38 Cálculo del Chi cuadrado Hipótesis general	91
TABLA 39 Contribuyentes en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017	128
TABLA 40 Saldos por cobrar por concepto de Impuesto predial y arbitrios municipales en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017	129

TABLA DE FIGURAS

FIGURA 1 Elementos esenciales de la recaudación.....	25
FIGURA 2 Estructura lógica de las variables en estudio.....	45
FIGURA 3 Sus gastos son superiores a sus ingresos	57
FIGURA 4 Cuenta usted con un trabajo estable	58
FIGURA 5 Tiene deudas en el sistema bancario	59
FIGURA 6 Usa tarjetas para realizar sus pagos	60
FIGURA 7 Tiene préstamos que no le es posible pagar	61
FIGURA 8 Aspecto económico de la morosidad en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	62
FIGURA 9 Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	63
FIGURA 10 Tabla cruzada Aspecto económico y Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	64
FIGURA 11 Usted paga sus tributos durante las amnistías	65
FIGURA 12 Usted paga los tributos municipales a fin de año	66
FIGURA 13 Conoce la importancia de los tributos que como ciudadano está obligado a pagar	67
FIGURA 14 Conoce las sanciones a las que puede estar afecto en el caso de no pagar sus tributos.....	68
FIGURA 15 Conoce usted sus derechos tributarios como contribuyente	69
FIGURA 16 Aspecto social de la morosidad en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	70
FIGURA 17 Tabla cruzada Aspecto Social y Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	71
FIGURA 18 Considera usted que se atrasa en el pago de sus tributos.....	72
FIGURA 19 Conoce sus deudas de los tributos municipales.....	73
FIGURA 20 Prioriza el pago del impuesto predial y los arbitrios municipales..	74
FIGURA 21 Usted considera que pagar sus tributos municipales ayuda a mejorar la calidad de vida de los vecinos en la Zona Industrial de Independencia.....	75
FIGURA 22 Si va al municipio espera mucho tiempo para ser atendido.....	76

FIGURA 23 Los trabajadores de la Municipalidad le atienden de manera correcta cuando solicita algún servicio.....	77
FIGURA 24 Aspecto cultural de la morosidad en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	78
FIGURA 25 Tabla cruzada de Aspecto cultural y Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	79
FIGURA 26 La morosidad en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	80
FIGURA 27 Tabla cruzada de la Morosidad y la Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.....	81
FIGURA 28 Recaudación de impuesto predial y arbitrios en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017	82
FIGURA 29 Morosidad del impuesto predial y arbitrios en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017	83
FIGURA 30 Clasificación de la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017	84
FIGURA 31 Contribuyentes en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017	128
FIGURA 32 Saldos por cobrar por concepto de Impuesto predial y arbitrios municipales en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017	129

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue determinar la relación de la morosidad con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017. La investigación es de tipo aplicada, descriptiva, explicativa, de corte transversal; diseño no experimental y descriptivo correlacional.

La investigación consistió en determinar el aspecto económico, social y cultural de la morosidad que se relacionan con la recaudación fiscal del impuesto predial y arbitrios de la Municipalidad; se utilizó entre otros instrumentos, el cuestionario.

En dicha encuesta se plantearon 16 preguntas considerando las dimensiones de la variable independiente, la cual fue dirigida a los contribuyentes de la Zona Industrial. Los resultados obtenidos, iniciaron con la comprobación de Alfa de Cronbach demostrando así, la confiabilidad de la encuesta cuyo valor fue de 0.829. Los resultados inferenciales indicaron con la prueba de Chi cuadrado que la morosidad y sus aspectos se relacionan de manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017.

Las conclusiones indican que los contribuyentes cuentan con problemas económicos, desconocen la normativa tributaria municipal y pagan los tributos fuera de los plazos establecidos, asimismo no priorizan el pago del impuesto predial y los arbitrios, lo que implica la existencia de la morosidad y su relación negativa con la recaudación fiscal que fue deficiente y regular en la Municipalidad Distrital de Independencia en el período 2015 - 2017.

Finalmente se plantean recomendaciones en el aspecto económico, social y cultural de la morosidad para mejorar la recaudación fiscal de la Municipalidad.

Palabras claves: Municipalidad Distrital, morosidad, Impuesto Predial, Arbitrios Municipales, recaudación fiscal.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship of delinquency with the tax collection in the Industrial Zone of the District of Independencia municipality, periods 2015 – 2017. Research is applied, descriptive, explanatory, cross-cutting; non-experimental design and correlational descriptive.

The research consisted in determining the economic, social and cultural aspect of delinquency related to tax collection, of the property tax and means of the Municipality; it was used among other instruments, the questionnaire.

This survey raised 16 questions considering the dimensions of the independent variable; which addressed to taxpayer of the Industrial zone. The results obtained, began with the verification of Alpha Cronbach proving thus, the reliability of the survey whose value was 0.829. The inferential results indicated with the Chi squared test that delinquency and its aspects are related in a negative way with the tax collection in the Industrial Zone of the District of Independencia Municipality, periods 2015 – 2017.

The conclusions indicate that taxpayer have economic problems, do not know the municipal tax regulations and the pay the taxes outside the established deadlines, they also do not prioritize the payment of the property tax and the means, which implies the existence of the delinquency and its negative relationship with the tax collection the was deficient and regular in the District of Independencia municipality in the period 2015 – 2017.

Finally, there are recommendations on the economic, social and cultural aspects of delinquency to improve the tax collection of the Municipality.

Key words: District municipality, delinquency, property tax, municipal means, tax collection.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio titulado “La morosidad y la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017”, establece que el impuesto predial y los arbitrios municipales son importantes en la ejecución de ingresos del presupuesto público de la Municipalidad de Independencia. Por otro lado, la morosidad de estos tributos se debe a los criterios socioeconómicos y culturales de los contribuyentes.

En ese sentido, el impuesto predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios, su recaudación sirve para el financiamiento de los gastos corrientes y de capital de la Municipalidad, cuya carencia o disminuida recaudación limita el financiamiento del desarrollo de la misma ciudad.

Así mismo, los arbitrios municipales son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado para con el contribuyente, al no cumplir, éste último con dicho pago, la Municipalidad tiene dificultades en el mantenimiento de una ciudad ordenada, limpia y segura.

El estudio determina la relación de la morosidad con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017, confirmándose así la hipótesis planteada.

La metodología de investigación es de tipo aplicada, descriptiva, explicativa, de corte transversal; de diseño no experimental y descriptivo correlacional, el método es analítico, descriptivo y estadístico. La población asciende a 3,121 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Independencia y la muestra determinada mediante un muestreo no probabilístico e intencional fue de 100 contribuyentes. Para la recolección de datos se usó como técnicas, la observación, el análisis de contenido y la encuesta. Los instrumentos son el registro de observaciones, la guía de análisis de contenido y el cuestionario. Para demostrar la hipótesis se usó la estadística descriptiva y la estadística inferencial.

En este contexto, la presente investigación está estructurada de la siguiente manera:

- En el capítulo I se realizó la descripción de la realidad problemática y la formulación del problema general y específicos. Incluye los objetivos y limitaciones del trabajo de investigación.
- En el capítulo II están los antecedentes bibliográficos, las bases teóricas, conceptual y definición de términos básicos.
- En el capítulo III se desarrolla la hipótesis general, las hipótesis específicas, la definición conceptual de variables y la operacionalización de variables.
- En el capítulo IV se desarrolló el diseño metodológico de la investigación, se determinó la población y se obtuvo el procedimiento muestral; se mencionan los instrumentos que se emplearon y las técnicas de procesamiento y análisis de datos.
- En el capítulo V se reporta los resultados de la investigación.
- En el capítulo VI se realiza la discusión de resultados, donde se desarrolla la contrastación y demostración de las hipótesis con los resultados, y con otros estudios similares.
- Y se finalizó con las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

El pago de los impuestos tuvo su origen desde tiempos muy remotos, cuando la persona tomó conciencia de la propiedad privada. En el antiguo Imperio Romano, en todas las colonias se recaudaban impuestos y como tales hay evidencias. La Biblia relata el arduo trabajo que tenían los recaudadores de impuestos. Actualmente, continúa siendo una labor con peculiares cualidades, más aún si se trata de instituciones estatales. Por consiguiente, la preocupación de las autoridades de la administración financiera es el déficit fiscal, al cual está sometido la administración municipal debido a la baja tasa de recaudo en el pago del impuesto predial, evidenciados en los registros contables por el alto índice de morosidad (Guerrero y Noriega, 2015; Samuel, 2005).

El Perú no es ajeno a ello, tanto es así, de acuerdo a los especialistas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la emisión y recaudación corriente del impuesto predial en las municipalidades de Lima, para el 2015 y 2016, se pudo recaudar 67,33% y 70,25%, respectivamente. La morosidad asciende al 32,67% y 29,75% durante los años descritos. De este modo, en la Municipalidad Distrital de Independencia, la morosidad a este impuesto, registró para el 2015 y 2016 una tasa de 24,23% y 12,06%, respectivamente. Sobre la morosidad corriente de los arbitrios municipales para dichos años, la tasa fue 50,38% y 46,73% de acuerdo a la rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de Independencia.

En efecto, la morosidad se suele expresar en la demora al pago de los tributos, generando intereses y multas. Es así, que la morosidad de los contribuyentes para los años de estudio presentó condicionantes económicos, sociales y culturales. Para el primer condicionante, se debe al bajo nivel económico y comercio informal, aun cuando existe centros comerciales formales de gran concurrencia en el distrito; para el segundo condicionante, se debe al desconocimiento de la normatividad tributaria y la cultura del no pago; y para el

tercer condicionante se debe a la existencia de retrasos intencionales y falta de identidad distrital.

Para algunos contribuyentes lo primordial es el pago del impuesto predial, después cancelan los arbitrios municipales, sin embargo, otros contribuyentes no tienen el mayor interés en el cumplimiento de dicho pago; por el contrario, suelen esperar la amnistía.

Según los reportes de la Municipalidad, en la Zona Industrial, los índices de morosidad en los años 2015, 2016 y 2017 para el impuesto predial fueron 17,01%, 12,06% y 26,17%, respectivamente; y para los arbitrios municipales fueron 26,76%, 19,11% y 12,60%, respectivamente.

En consecuencia, la morosidad se ha convertido en un problema persistente en la Municipalidad Distrital de Independencia, es por eso que cuenta con menores recursos disponibles para la atención de diversos servicios y necesidades públicas; en cuanto a las obligaciones corrientes y no corrientes de los gastos operativos y de inversión, no son cubiertas de acuerdo a lo programado, situación que nos lleva a formular los siguientes problemas:

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera la morosidad se relaciona con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿De qué manera el aspecto económico de la morosidad se relaciona con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017?
- b) ¿De qué manera el aspecto social de la morosidad se relaciona con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017?

- c) ¿De qué manera el aspecto cultural de la morosidad se relaciona con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación de la morosidad con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Determinar la relación del aspecto económico de la morosidad con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017.
- b) Determinar la relación del aspecto social de la morosidad con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017.
- c) Determinar la relación del aspecto cultural de la morosidad con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017.

1.4. Limitantes de la Investigación

1.4.1. Limitación teórica

La presente investigación pretende explicar la relación de la morosidad con la recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Independencia, específicamente en la Zona Industrial.

1.4.2. Limitación temporal

La investigación comprende la morosidad y la recaudación fiscal de los períodos 2015 – 2017.

1.4.3. Limitación espacial

El estudio de investigación se desarrolla en la Municipalidad Distrital de Independencia, situado en Av. Túpac Amaru Km. 4.5 – Independencia.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Arévalo (2016) en Ecuador, en su estudio determinó los factores que son causas de la impuntualidad en los pagos de los impuestos prediales urbanos y que ocasionan un desfase presupuestario, utilizó un estudio basado en métodos de clasificación, usando técnicas de archivo y encuesta, además aplicó instrumentos de cuadro de clasificación de los usuarios, cuadro de porcentajes de las tasas de interés de los predios urbanos y un cuestionario a una muestra de 395 contribuyentes morosos que cancelan impuntualmente sus impuestos municipales. El estudio concluyó que:

- Existe un desconocimiento de alto nivel por parte de los contribuyentes con respecto al destino o en lo que se invierte la recaudación de los impuestos prediales urbanos que recibe el Municipio.
- Del mismo modo, la poca cultura en el pago de los usuarios, así como los escasos recursos económicos, son motivos para el incumplimiento de pronto pago. (p. 26)

Guerrero y Noriega (2015) en Colombia, diagnosticaron los factores que conciernen a la incidencia para recaudar y generar el incumplimiento al pago del impuesto predial. Basada en una investigación exploratoria, descriptiva, empleó un muestreo estratificado, aleatorio simple, resultando una muestra de 519 predios. El estudio concluyó que:

Existen estratos socioeconómicos muy bajos, por lo cual, el poco recaudo de los impuestos se debe a la pobreza y la corrupción reflejada en la impronta resolución de obras sociales e infraestructuras en toda la jurisdicción territorial. No obstante, a mayor incremento de la estratificación, mayor incidencia de corrupción y una cultura de incumplimiento. (p. 79)

Chávez (2015) en Ecuador, en su estudio determinó el grado de conocimiento de cultura tributaria en los ciudadanos de Puyo. Asimismo empleó una metodología cualitativa, bibliográfico documentario, descriptiva. Aplicó técnicas de recolección de datos como la observación y entrevista; aplicó una guía de entrevistas al Jefe del Departamento de Rentas del GAD Municipal del Cantón Pastaza y un cuestionario de 11 preguntas a una muestra de 327 contribuyentes de la ciudad de Puyo.

El estudio concluyó que “en los ciudadanos de Puyo es necesaria la capacitación y divulgación de aspectos en cuanto a impuestos municipales” (p. 79).

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Figuroa (2017) en su estudio determinó los factores económicos de la morosidad y su influencia en el pago del Impuesto Predial en la Municipalidad de Huánuco – 2015. Se trató de un estudio cuyo enfoque fue cuantitativo, descriptivo, no experimental y de corte transversal; tomó como población de estudio 74,774 habitantes, la muestra estuvo conformada por 984 habitantes, para medir el factor económico se aplicó 6 ítems de un cuestionario de 19 preguntas. En autor concluyó que:

Los factores económicos de morosidad influyen en el pago de impuestos municipales; por lo que se demuestra capacidad insuficiente en la familia para el cumplimiento de los deberes tributarios, aun cuando los jefes de familia sientan la presión de pagar todos los gastos del hogar. (p. 97)

Fretel (2016) determinó el nivel de influencia de los factores actitudinales de morosidad en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua del Distrito de Amarilis. Se trató de un estudio de tipo observacional, analítico y prospectivo, nivel descriptivo, método inductivo, de corte transversal. Contó con una población de 567 contribuyentes y seleccionó probabilísticamente de manera aleatoria simple a una muestra de 82 contribuyentes. El estudio concluyó que:

Los factores actitudinales influyen en la morosidad del pago del impuesto predial, siendo el 63% de contribuyentes quienes consideran que es

justificable no pagar los impuestos prediales, por lo que refieren que sus autoridades se encuentran inmersos en actos de corrupción, esto conlleva a que el 70% de contribuyentes no se sientan motivados a cumplir con su deber de ciudadano y asumiendo la tributación como un simple compromiso que forma parte de su deber y derecho. (pp. 88-89)

Buendia (2013) en su estudio evaluó la morosidad tributaria para identificar la implicancia que tiene en la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica – año 2010. El tipo de investigación fue aplicada, naturaleza cuantitativa, nivel descriptivo, carácter explicativo, para lo cual se usaron las técnicas de revisión documental y encuesta. Se aplicó el instrumento de cuestionario a una muestra de 33 personas entre los trabajadores de la sub gerencia de administración tributaria, cobranza coactiva y contribuyentes morosos de la Municipalidad de Huancavelica. El autor concluyó que:

- La morosidad tributaria para el 45,5% de los contribuyentes fue baja, del mismo para los otros 45,5% fue media y solo para el 9,1% fue alta. En cuanto al potencial de recaudación fiscal, el 63,9% manifiesta que es del nivel medio y que el 45,5% de los encuestados manifiestan que existen adecuadas políticas de fiscalización tributaria. (p. 89)
- Entretanto, en la recaudación fiscal de la misma municipalidad de Huancavelica, se determinó que para el 33,3% de los casos es bajo, en el 60,6% de los casos fue medio y en el 6,1% de los casos fue alto. Asimismo se ha determinado que para el 9,1% de los contribuyentes fue óptima; solo el 12,1% de los contribuyentes conocieron las sanciones que establecen las leyes tributarias, de la misma manera que solo el 3% fue sancionado alguna vez; que solo el 18,2% de los casos tienen conocimiento de los medios de defensa en caso de inconformidad; asimismo los resultados muestran que el 24,2% de los casos se encuentran en morosidad, ante todo ello el 84,8% de los casos considera que los porcentajes de los impuestos son altos. (p. 89)

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Morosidad

Definición

González y Gomes (2004) refirieron que “la morosidad es el retraso en el cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas. Se trata de un incumplimiento de contrato de pago en fecha predeterminada” (p. 20). En ese sentido Aguilar y Camargo (2002) sostuvieron que “la morosidad disminuye los ingresos financieros e incrementan los gastos fiscales, de modo que las provisiones y los gastos operativos se ven afectados, asignándose luego como gastos de recuperación de créditos en mora” (p. 80).

Por consiguiente, la morosidad es el acto de no cumplimiento o retraso intencional del pago de deudas, de la persona o empresa, que trae como consecuencia un mal récord crediticio, que lo califica como moroso o mal pagador, debido a que no cumple con su cronograma de pagos. De este modo, la morosidad disminuye los ingresos y aumenta los gastos de la entidad, pues la gestión de cobros tiene costos no recuperables, esto se puede visualizar en el Estado de Gestión (Sector Público) o Estado de Resultados (Sector Privado). Asimismo, las cobranzas dudosas se refleja en el Estado de Situación Financiera en el rubro estimación de cuentas de cobranza dudosa.

Historia de la morosidad

De acuerdo a lo publicado por Pere (2013) sobre la historia de la morosidad:

En la época romana los morosos eran encarcelados para obligarles a pagar sus deudas, y si después de un tiempo en prisión no pagaban ni había un familiar que pagase su deuda, el acreedor podía venderlo como esclavo para resarcirse de su crédito. En caso que el deudor no pudiera ser vendido como esclavo por no cotizar en el mercado –o porque el acreedor fuera cruel– el demandante tenía derecho a ejecutarlo.

El paso del tiempo suavizó las leyes contra los morosos y sólo se les encarcelaba si no pagaban sus deudas. Durante la Edad Media a los morosos se les hacía pasar por un escarnio público que consistía en

pasearlos encima de un burro por las calles de la ciudad disfrazados con una llamativa túnica que llevaba dos grandes cruces rojas por delante y por detrás y con un capirote (como los de las procesiones de Semana Santa) en la cabeza. Los morosos eran objeto de la burla y escarnio público y en muchas ocasiones eran ejecutados.

Las cosas no mejoraron con la llegada al poder de los Austrias, puesto que el Emperador Carlos I de España (y V de Alemania) en el siglo XVI dictó un decreto que condenaba a la pena de muerte por horca a los deudores insolventes. Más tarde los reyes españoles suavizaron las leyes y los morosos sólo eran encarcelados si no podían pagar sus deudas.

En realidad, el moroso del Siglo XXI es el descendiente de los célebres pícaros tan bien descritos en las obras literarias de los siglos XVI y XVII. Un ejemplo se encuentra en el libro del “Lazarillo de Tormes” publicado hace casi 500 años, y en el que se retrata al antepasado de los morosos actuales. Gracias a este libro se puede verificar que ya existían morosos (o por lo menos sus precursores) en aquella época –en concreto nos referimos al escudero uno de los amos a los que sirve el Lazarillo– y narra cómo eludía a sus acreedores utilizando prácticamente los mismos métodos que utilizan los morosos de hoy en día. (párr. 2-6)

La morosología

Según Pere (2013) la morosología es:

Una disciplina dedicada a la investigación y lucha contra la morosidad desde una perspectiva holística que permite entender el fenómeno desde un punto de vista de las múltiples interacciones que lo provocan y facilita una comprensión contextual del proceso de morosidad, de sus protagonistas y de su contexto. En contra de los que muchos creen, la morosidad es un fenómeno poliédrico en el que intervienen diversos condicionantes, por lo que hay que estudiar los factores macroeconómicos, microeconómicos, empresariales, antropológicos,

históricos, estadísticos, culturales, sociólogos, psicológicos, financieros, legales y el comportamiento humano. (p. 23)

Por lo expuesto anteriormente, la morosología es aquella que se encarga de hacer el estudio del hombre y las diversas condiciones que generan la morosidad, del porqué de su incumplimiento tomando como punto de partida su conducta. Es mucho más que una herramienta o pauta que nos va a permitir el entendimiento de una serie de técnicas que nos llevarán al conocimiento de la morosidad, para entender a fondo este problema que se ve arraigado en las grandes ciudades.

- **Tipos de morosos**

Según el blog de Conexión ESAN (2017) en la sección de Finanzas, se identifica cinco tipos de clientes morosos:

- a) Morosos fortuitos:** Son aquellos que no pueden efectuar sus pagos en las fechas establecidas debido a que carecen de liquidez pero que podrán cumplir con el pago si se les concede tiempo y facilidades para cancelar la deuda.
- b) Morosos intencionales:** Son aquellos que tienen condiciones de pagar pero que no quieren hacerlo, algunos retrasan sus pagos o simplemente nunca llegan a pagar.
- c) Morosos negligentes:** Se refiere a los deudores que no se interesan en conocer cuánto es su saldo pendiente, disponen su liquidez para otros rubros en lugar de cancelar sus deudas.
- d) Morosos circunstanciales:** Son los deudores que bloquean voluntariamente el pago al detectar un error o falla en los servicios adquiridos. Estos clientes terminan pagando una vez solucionado el inconveniente.
- e) Morosos despreocupados:** Son los deudores que ni siquiera saben que tienen un saldo pendiente por pagar, tienen voluntad de pagar, pero olvidan sus responsabilidades financieras. (párr. 2-6)

De la publicación de Conexión ESAN (2017) se puede identificar cinco tipos de contribuyentes morosos, lo cuales tienen diferentes perfiles que revelan sus

malas conductas tributarias; en la presente investigación algunos muestran mayor incidencia, es el caso de los morosos fortuitos debido a la situación económica y los morosos intencionales, quienes por la cultura del no pago están acostumbrados a no pagar en las fechas establecidas.

- **Causas de la morosidad**

Díaz (2014) identificó tres causas que provocan la morosidad: “actividad económica negativa, prolongación de los plazos de pagos y cultura de morosidad” (p. 12).

- a) Actividad económica**

No hay lugar a dudas que cuando la actividad económica se ralentiza, decrece, surgen los impagos. Un ejemplo es la crisis que están padeciendo la mayoría de las economías: las empresas cierran, alto índice de parados, etc.

- b) Prolongación de los plazos de pagos**

En situaciones complicadas la mayoría de las empresas quieren ganar tiempo a la hora de realizar los pagos. Esto significa que emplean plazos para autofinanciarse en vez de pedir créditos a las entidades bancarias.

- c) Cultura de la morosidad**

En muchos países se ha instaurado el hábito de pagar tarde y mal. Ya no se trata de un motivo estrictamente económico sino de hábito. (p. 13)

De lo expuesto por Díaz (2014), se deduce por actividad económica, cuando la economía decrece la morosidad aumenta debido al bajo índice de oportunidad laboral y comercial, por lo que los contribuyentes no tendrían el dinero suficiente para cubrir sus obligaciones tributarias. La prolongación de los plazos de pagos significa que cuando una deuda está por vencer o ya venció, los deudores prolongan los plazos de pagos, dejan pasar el tiempo para pagar después, en vez de acceder a préstamos bancarios y cumplir con sus obligaciones, porque les generarían intereses. La cultura de la morosidad, quiere decir que no siempre es el aspecto económico el motivo del no pago,

sino que se trataría de un hábito; el contribuyente puede pagar, pero no quiere hacerlo.

- **Consecuencias de la morosidad**

Díaz (2014) refirió que la morosidad no es rentable para el proveedor, ni para el deudor, porque en el proveedor sus activos financieros son infravalorados, afecta los resultados del ejercicio fiscal, ocasiona falta de liquidez y mayores costos financieros. En el deudor, promueve un estado de insolvencia y falta de credibilidad con otros proveedores. (pp. 17-18)

Según lo referido por Díaz (2014) se puede entender que la morosidad perjudica a los dos agentes participantes, en la presente investigación afecta a la municipalidad porque tiene pendiente en sus cuentas por cobrar un importe que posiblemente no cobre, y al contribuyente porque se le inicia el procedimiento de cobranza coactiva, situación que no es buena en su imagen crediticia.

2.2.2. Recaudación fiscal

Definición

Según Quintanilla (2014) la recaudación fiscal “es el proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos en la Ley” (p. 6).

En concordancia con lo expuesto se puede concluir que la recaudación fiscal es el acto avalado legalmente al agente recaudador -la Municipalidad- que le sirve como instrumento para captar parte de sus ingresos.

Historia de la recaudación fiscal en el Perú

La recaudación fiscal en el Perú según SUNAT (s.f.) presenta las siguientes etapas:

Pre Inca e Inca: En la época Pre Inca e Inca, la recaudación tenía como característica el ser solidario y recíproco, el cual consistía en generar recursos a través de la obtención de mano de obra.

Colonia: Posteriormente en la colonia, el Perú ingresó a una economía mercantilista por lo que el tributo pasó a ser pecuniario, las rentas provenían principalmente de las aduanas y también del tributo que realizaban los indígenas, los cuales contribuían al virreinato que se instauró en ese entonces.

República Siglo XIX Y XX: En los siglos XIX y XX se instauró la etapa republicana, se abolió el tributo indígena gracias al auge del guano y también del salitre. Sin embargo, no fue hasta 1991 cuando se dio la reforma tanto del sistema y la administración tributaria, siendo parte de esta la creación de la Sunat para la racionalización y simplificación del sistema tributario.

Siglo XXI: Los hechos ocurridos en el Siglo anterior han llevado a que el sistema tributario sea actualmente más simplificado y ordenado, logrando una recaudación con parámetros establecidos, sencillos y en plazos justos. (párr. 2-9)

La recaudación fiscal y los Gobiernos Locales

Capacidad de recaudación

Según el Congreso de la República del Perú (2003) en el Artículo I de la Ley Orgánica de Municipalidades [Ley N° 27972] indica que: “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines” (p. 7).

La Ley esclarece que los gobiernos locales son las municipalidades, aquellas que gozan de autonomía y potestad sobre su jurisdicción, tomando decisiones en favor de la comunidad.

Facultad de la recaudación

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2013) en el Artículo 55 del Texto Único Ordenado del Código Tributario [Decreto Supremo N°133-2013-EF] indica que:

Es función de la Administración Tributaria recaudar los tributos. A tal efecto, podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración. (p. 28)

Según lo expuesto en el art. 55, la municipalidad con fines de recaudación de impuestos puede contratar al sistema bancario y financiero para gestionar las cobranzas.

En ese contexto, González y Nava (2015) sostuvieron:

La Administración Tributaria está a cargo, entre otros, del cumplimiento de las metas de recaudación propendiendo a elevar el nivel de recuperación de la deuda tributaria, constituyendo la cobranza coactiva de la deuda, por su efectividad, en la herramienta principal para dicho efecto, la que se ejerce a través del Ejecutor Coactivo, quien actuará con la colaboración de los Auxiliares Coactivos. (p. 33)

Según González y Nava (2015), cuando el nivel de recaudación no es óptimo, las cobranzas ordinarias pasan a ser coactivas, las cuales tienen mayor efectividad debido a que poseen acciones coercitivas.

Finalidad del Gobierno Local

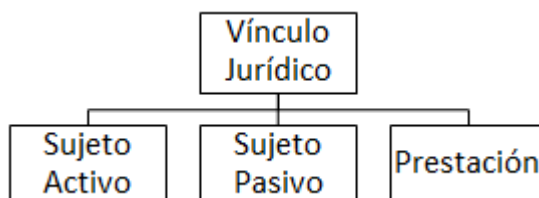
Según el Congreso de la República del Perú (2003) en el Artículo IV de la Ley Orgánica de Municipalidades [Ley N°27972] indica que la finalidad del gobierno local es: “Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción” (p. 7).

Del párrafo anterior, el Congreso de la República sostiene que la finalidad del gobierno local es representar al ciudadano ante la sociedad, y cumplir con los derechos que le corresponden, así como también velar por el bienestar de estos.

Elementos esenciales en la recaudación fiscal

En el libro de Castro (2006) Capítulo II se especifica los Elementos esenciales de la obligación:

FIGURA 1 Elementos esenciales de la recaudación



Fuente: Elaboración propia

Vínculo Jurídico

Castro (2006) sostuvo:

Es lo que une a los sujetos de la obligación, para que uno de ellos cumpla con determinada prestación a la que el mismo se ha obligado y es la que espera el otro sujeto, quien se beneficia con ella. La misma tiene el amparo de la ley, pues de otra manera, no sería posible exigirle su cumplimiento; lo que hace que la relación jurídica tenga existencia:

- a) **Sujeto Activo:** es el titular de la obligación, es el acreedor de la prestación y el que exige el cumplimiento de la obligación. Este sujeto activo, cuenta con el apoyo de la ley, en caso de incumplimiento de la obligación por parte del sujeto pasivo.
- b) **Sujeto Pasivo:** es el deudor de la obligación. Este sujeto pasivo es el obligado a la realización de la prestación, y en caso de incumplimiento se somete a las consecuencias que de ellas se derive, según se trate de dar, hacer o no hacer algo.
- c) **Prestación:** el objeto de la obligación será siempre la prestación, según se trate de un hecho positivo o negativo; a esto también se le conoce como el contenido o el objeto de la obligación. (pp. 15-16)

Lo publicado por Castro (2006) nos permite entender que para que exista un vínculo jurídico debe existir una prestación que la brinda el sujeto pasivo o municipalidad en favor de un sujeto activo o contribuyente.

Atribuciones del alcalde para la recaudación fiscal

Según el Congreso de la República del Perú (2003) en los numerales 1, 5, 12 y 15 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades [Ley N°27972] se indican las atribuciones que posee el alcalde:

Numeral 1.- Defender y cautelar los derechos e intereses de la municipalidad y los vecinos.

Numeral 5.- Promulgar las ordenanzas y disponer su publicación.

Numeral 12.- Proponer al concejo municipal la creación, modificación, supresión o exoneración de contribuciones, tasas, arbitrios, derechos y licencias; y, con acuerdo del concejo municipal, solicitar al Poder Legislativo la creación de los impuestos que considere necesarios.

Numeral 15.- Informar al concejo municipal mensualmente respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales y autorizar los egresos de conformidad con la ley y el presupuesto aprobado. (pp. 16-17)

Es así que el Artículo 20° comprende las atribuciones del Alcalde en la gestión municipal, en donde se le otorga el derecho de proponer y promulgar ordenanzas, e informar al concejo municipal sobre el control de la recaudación de los impuestos pagados por los contribuyentes. El artículo permite evaluar si se ha realizado este tipo de actividades que permitan reducir la morosidad de los impuestos municipales, como es la gestión de cobranza en amnistía tributaria.

El tributo y su vinculación histórica con la recaudación

En cuanto a la evolución histórica del tributo, Cruz (2012) sostuvo que:

Etimológicamente hablando el término tributo parece tener su origen en la tribu. De este modo, el tributo y el acto de tributar pueden estar referidos a la primitiva contribución de las tribus sometidas por razón de la fuerza de otras tribus. En esta forma, también podemos apreciar que el carácter obligatorio de la contribución se manifestó desde sus comienzos y se conserva hasta la actualidad.

La voz tributo, en los tiempos de Roma, equivalía a la de gabela que significa toda imposición pública. Antes aún, el pueblo hebreo, ya desde sus primeras conquistas en la tierra Canaán cobró tributos en las ciudades que se apoderaba. En la época de Josué y de los Jueces se prescribió que debían pagarlo todas las poblaciones que se sometiesen a los israelitas. También en la época de David y de los Reyes, después de vencer a los moabitas, se les impuso un tributo, así como también a los sirios. Lo mismo hizo Salomón sobre todos los pueblos comprendidos dentro de los límites del reino. La misma historia podemos encontrarla en los asirios, babilonios, persas, fenicios, egipcios, cartagineses y griegos, hasta llegar a la época de Roma en la que encontramos su más amplio desarrollo, a la par que el mayor desarrollo político, económico, social y especialmente jurídico. (pp. 230-231)

Los tributos son ingresos públicos de Derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente, exigidas por una Administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la Ley vincula el deber de contribuir. (p. 232)

Según lo expuesto por Cruz (2012) se concluye que los tributos a lo largo de la historia han sido la principal fuente de ingreso de las primeras formas de gobierno, estas siguen teniendo la misma importancia debido a que su recaudación sirve de base para mantener a los Estados instaurados tanto en el pasado como también en la actualidad.

Principio de legalidad de los tributos en los gobiernos locales

La Constitución Política del Perú [Const.] (1993) en el Artículo 74 [Título III] explicitó:

Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio.

No surten efecto las normas tributarias dictadas en violación de lo que establece el presente artículo. (p. 11)

El Artículo 74 de la Constitución Política del Perú nos dice que los Gobiernos Regionales y Locales pueden crear, modificar y suprimir tasas, en el caso de los arbitrios, la municipalidad puede brindar apoyo a los contribuyentes, con descuentos o exoneraciones. Similar situación se da con los tributos como el impuesto predial, que se exonera a ciertas zonas o poblaciones, siempre que exista una ley y cuando se respeten los principios que la ley establece.

Naturaleza y Características del tributo

De acuerdo a lo expuesto por Cruz (2012), un tributo es una modalidad de ingreso público o prestación patrimonial de carácter público, exigida a los particulares, que presenta los siguientes rasgos identificatorios:

- a) Carácter coactivo:** “El tributo se impone unilateralmente por los entes públicos, de acuerdo con los principios constitucionales y reglas jurídicas aplicables, sin que concurra la voluntad del obligado tributario, al que cabe impeler coactivamente al pago” (p. 232).
- b) Carácter pecuniario:** “Si bien en sistemas pre-modernos existían tributos consistentes en pagos en especie o prestaciones personales, en los sistemas tributarios capitalistas la obligación tributaria tiene carácter dinerario” (p. 233).
- c) Carácter contributivo:** “El carácter contributivo del tributo significa que es un ingreso destinado a la financiación del gasto público y por tanto a la cobertura de las necesidades sociales. A través de la figura del tributo se hace efectivo el deber de los ciudadanos de contribuir a

las cargas del Estado, dado que éste precisa de recursos financieros para la realización de sus fines” (p. 233).

Según los diversos caracteres expuestos por Cruz (2012) se concluye que el tributo se puede apreciar desde tres perspectivas diferentes, los cuales son: el coactivo, pecuniario y contributivo, cuya finalidad es la recaudación. El impuesto predial tiene carácter contributivo, pues sirve para financiar los gastos de la municipalidad en favor de la sociedad.

Clasificación de los tributos

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2013) en la Norma II del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario [Decreto Supremo N°133-2013-EF] los tributos son:

- a) **Impuesto:** Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.
- b) **Contribución:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- c) **Tasa:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual. Las tasas, entre otras, pueden ser: arbitrios, derechos y licencias. (p. 2)

Del Artículo 55, se entiende que el pago de un impuesto no genera un beneficio directo al contribuyente, es el caso del impuesto predial que grava a los inmuebles. No obstante, en las tasas, el contribuyente sí se ve beneficiado de manera directa al recibir un servicio público.

Bienes y rentas de las municipalidades

La Constitución Política del Perú [Const.] (1993) en el Artículo 193 [Título IV] indica que son bienes y rentas de las municipalidades:

- a) Los bienes e ingresos propios

- b) Impuestos creados por Ley a su favor
- c) Contribuciones, tasas, arbitrios
- d) Los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN
- e) Transferencias presupuestales del Gobierno Central
- f) Recursos por concepto de Canon
- g) Los demás recursos que determina la Ley (p. 28)

La Municipalidad Distrital de Independencia cuenta con diversos ingresos, siendo importantes el impuesto predial y los arbitrios municipales, debido a que son los de mayor importe en la recaudación.

- **Impuesto Predial**

- a) **Periodicidad y gravamen**

Según el Congreso de la República del Perú (2004) en el Artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal [Decreto Supremo N°156-2004-EF] indica que:

El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos.

Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. (p. 3)

Del Artículo 8, se colige que el impuesto predial grava a los predios urbanos y rústicos y se paga por un ejercicio fiscal que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

b) Contribuyentes

Según el Congreso de la República del Perú (2004) en el Artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal [Decreto supremo N°156-2004-EF] indica que: “Son sujetos pasivos en calidad de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza” (p. 3).

Del Artículo 9 se entiende que el sujeto pasivo del impuesto predial es el contribuyente, quien figura como propietario en los registros de la municipalidad, mas no es quien termina pagando el impuesto.

Según el (TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004, art. 10)

El carácter de sujeto del impuesto se atribuirá con arreglo a la situación jurídica configurada al 1 de enero del año a que corresponde la obligación tributaria. Cuando se efectúe cualquier transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del 1 de enero del año siguiente de producido el hecho. (p. 4)

Del Artículo 10 se puede entender que el pago del impuesto predial se asigna al contribuyente que tenga la situación jurídica al 01 de enero del ejercicio fiscal y se infiere que si el propietario cediera el inmueble en el año en transcurso el impuesto en nuevo propietario no estaría obligado a asumir el impuesto hasta el año siguiente.

c) Cálculo del impuesto predial

Para el cálculo (TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004, art. 11) “La base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital” (p. 4).

Según el artículo 11, la base imponible del impuesto predial es el autovalúo; dentro de cada jurisdicción municipal se pueden tener más de un predio y el cálculo se darán por el número total de predios.

Con la información anterior (TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004, art. 13): “El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente” (p. 5):

TABLA 1 Tramo de autovalúo

TRAMO DE AUTOVALÚO	ALÍCUOTA
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Fuente: Artículo 13 de la Ley de Tributación Municipal
Elaboración propia

Es así que “Las Municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto” (p. 5).

Es preciso resaltar los valores de la UIT en los años 2015, 2016 y 2017.

- Unidad Impositiva Tributaria (UIT) 2015: S/.3,850.00 establecida por Decreto Supremo N°374-2014-EF
- Unidad Impositiva Tributaria (UIT) 2016: S/.3,950.00 establecida por Decreto Supremo N°397-2015-EF
- Unidad Impositiva Tributaria (UIT) 2017: S/.4,050.00 establecida por Decreto Supremo N°353-2016-EF

En relación a los pensionistas (TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004, art. 19):

Los pensionistas propietarios de un solo predio, a nombre propio o de la sociedad conyugal, que esté destinado a vivienda de los mismos, y cuyo ingreso bruto esté constituido por la pensión que reciben y ésta no exceda de 1 UIT mensual, deducirán de la base imponible del Impuesto Predial, un monto equivalente a 50 UIT. Para efecto de este artículo el valor de la UIT será el vigente al 1 de enero de cada ejercicio gravable. (p. 8)

Según el artículo 19, los pensionistas tienen el beneficio de deducir de la base imponible del Impuesto Predial, un monto equivalente a 50 UIT, valor

de la UIT vigente al inicio del ejercicio fiscal y siempre que los ingresos totales de este contribuyente no superen el valor de 1 UIT.

d) Oportunidad de presentación de declaración jurada

(TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004, art. 14) “Los contribuyentes están obligados a presentar la declaración jurada” (pp. 6-7):

TABLA 2 Oportunidad de presentación de declaración jurada

SUPUESTO	PLAZO
a) Anualmente	El último día hábil del mes de febrero, salvo que el Municipio establezca una prórroga
b) Cuando se efectúa cualquier transferencia de dominio de un predio [...], así como cuando el predio existente, cuya declaratoria de edificación ha sido debidamente declarada, sufra modificaciones en sus características que sobrepasen al valor de cinco (5) UIT	En estos casos, la declaración jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.
c) Cuando así lo determine la administración tributaria para la generalidad de contribuyentes	dentro del plazo que determine para tal fin

Fuente: Artículo 14 de la Ley de Tributación Municipal
Elaboración propia

e) Pago del impuesto predial

Para el pago (TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004, art. 15) “El impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas” (p. 6):

TABLA 3 Pago de impuesto predial

FORMA DE PAGO	PLAZO PARA EL PAGO
a) Al contado	Hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.
b) En forma fraccionada	Hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.

Fuente: Artículo 15 de la Ley de Tributación Municipal
Elaboración propia

Según el Artículo 16 de la referida Ley, durante una transferencia, “el transferente deberá cancelar el íntegro del impuesto adeudado hasta el último día hábil del mes siguiente de producida la transferencia” (p. 6). Por lo tanto, la Municipalidad debe descargar o dar de baja a dicho contribuyente en el padrón municipal.

Recaudación de arbitrios municipales

a) Tasas municipales

Las tasas municipales (TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004, art. 66) son: “los tributos creados por los Concejos Municipales cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las Municipalidades de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades” (p. 19).

De lo expuesto se infiere, que parte de la recaudación proviene de las tasas impuestas por las municipalidades. Según el literal a) del (TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004, art. 68), las municipalidades podrán imponer tasas por “servicios públicos o arbitrios: son las tasas que se paga

por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente” (p. 21).

Del Artículo 68, la municipalidad tiene autonomía para establecer diversas tasas por la prestación de servicios públicos, como parques y jardines, limpieza pública y seguridad ciudadana.

b) Contribuyentes

Según lo indicado en el portal de la Municipalidad de Independencia (2019): “Tienen la condición de contribuyentes de los arbitrios, los propietarios de los predios cuando los habiten, desarrollen actividades en ellos o se encuentren desocupados, así como cuando un tercero habite y/o conduzca el predio bajo alquiler” (párr. 3).

De lo expuesto se concluye que en el caso de alquiler de la propiedad debe ser el inquilino quien asume el pago de esta tasa debido a que es quien goza de forma directa del servicio prestado por la municipalidad.

c) Cálculo de los arbitrios

Para el cálculo de los arbitrios (TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004, art. 69):

Las tasas por servicios públicos o arbitrios, se calcularán dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, en función del costo efectivo del servicio a prestar.

La determinación de las obligaciones referidas en el párrafo anterior deberán sujetarse a los criterios de racionalidad que permitan determinar el cobro exigido por el servicio prestado, basado en el costo que demanda el servicio y su mantenimiento, así como el beneficio individual prestado de manera real y/o potencial.

Para la distribución entre los contribuyentes de una municipalidad, del costo de las tasas por servicios públicos o arbitrios, se deberá utilizar de manera vinculada y dependiendo del servicio público involucrado, entre otros criterios que resulten válidos para la

distribución: el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente.
(p. 21)

Del Artículo 69, se colige que la determinación del cobro de arbitrios se calcula en el último trimestre del año precedente a la prestación del servicio, aplicando criterios de racionalidad y criterios de distribución para su cobro.

d) Criterios de distribución de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Independencia

El servicio de arbitrios está comprendido por:

TABLA 4 Criterios de distribución de arbitrios en la Municipalidad Distrital de Independencia

SERVICIO	PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN
	Predios Uso Casa - Habitación
	Tamaño del predio expresado en M2 de Área Construida
	Cantidad de predios por zona (6 zonas)
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Habitantes
	Generación de residuos
	Predios uso distinto Casa - Habitación
	Tamaño del predio expresado en M2 de área construida
	Uso del predio
	Generación de residuos
BARRIDO DE CALLES	Para todos los predios
	Metros lineales de Frontis de cada predio, que da a la vía pública
	Zonas de agrupación para la prestación del servicio (3)
PARQUES Y JARDINES	Para todos los predios
	Número de predios
	Predios de zonas
	Ubicación del predio según cercanía a un Área Verde
	Superficie total de Áreas-Verdes por zonas del Distrito (6 zonas)
SERENAZGO	Para todos los predios
	Ubicación del predio por zona de riesgo
	Uso del predio

Fuente: Municipalidad de Independencia

2.3. Conceptual

2.3.1. Morosidad

Conceptos de la morosidad

Castañeda y Tamayo (2013) argumentan que “la morosidad es el acto de incumplir o retardar el pago de algún crédito u obligación hasta la fecha de vencimiento” (p. 11).

De lo expuesto, es la fecha de vencimiento lo que determina que una cuenta por cobrar sea clasificada como morosa.

Para el diccionario de la Real Academia Española (2018) la morosidad es: “Lentitud, dilatación, demora, falta de actividad o puntualidad” (párr. 1-2).

Teniendo en cuenta la definición de la RAE, en la presente investigación se tomará a la morosidad como la impuntualidad en el pago.

Al respecto, Saurina (1998) define como “un activo problemático, el cual incluye saldos impagos a los tres meses de su vencimiento o bien saldos no vencidos pero dada la situación del acreditado debe considerarse como cobro problemático” (p. 398).

En ese sentido, un cobro problemático son las cuentas por cobrar de los deudores en situación de dificultad financiera, que si bien es cierto aún no vence su deuda, tienen grandes posibilidades a convertirse en clientes morosos.

Según Díaz (2014), “cuando solemos aludir al cliente moroso nos estamos refiriendo, o al menos así debemos hacerlo, aquel cliente que jurídicamente se halla en mora, es decir que tiene una obligación de pago vencida y se retrasa culpablemente” (p. 12).

Del párrafo anterior se sostiene que el moroso es el cliente que incumple los cronogramas, cuenta con obligaciones de pago vencidas y no tiene intención de pagar.

Aspectos de la morosidad

a) Aspecto económico

Carvalho (2011) en su libro sostiene:

Como bien sintetiza el reciente premiado con el Nobel, Paul Krugman “a veces, la búsqueda del interés propio del individuo, en vez de promover el interés de la sociedad como un todo, puede, en verdad, causar daño a la sociedad” (p. 49).

Estas son las llamadas “fallas de mercado”, es decir, situaciones en la que la interacción racional y autointeresada de los agentes económicos no lleva a resultados eficientes bajo el punto de vista del beneficio social. Dentro de tales fallas, se encuentran determinados bienes que no obstante ser necesarios y muchas veces imprescindibles para el bienestar de todos, no son producidos de forma eficiente (o suficiente) por el mercado. Esos son los bienes públicos.

Económicamente hablando, el tributo necesita ser compulsorio para que se pueda evitar una de las anomalías provenientes de los bienes públicos, el cual es, el problema del oportunista. El oportunista es aquel que se beneficia del bien sin haber pagado por él. Por ejemplo, el individuo que rechaza pagar por la seguridad pública a pesar de que se beneficia de ella. (p. 49)

Del libro de Carvalho (2011) se entiende que los bienes públicos son necesarios para el bienestar social, si no se atienden causan daños a la sociedad. Esto tiene su efecto en la pobreza y el comercio informal que existe en el Distrito de Independencia, realidad financiera que influye en la recaudación de la Municipalidad. No obstante, existe el problema del oportunismo de los contribuyentes que se benefician de los bienes públicos, sin pagar por este.

En su análisis Gonzales (2012) sostuvo que:

Puede decirse que hay una relación muy estrecha entre morosidad y ciclo económico. Durante las fases recesivas la morosidad crece con

consecuencia de las dificultades financieras que atraviesan empresas y familias. En las fases expansivas los ingresos en empresas y familias aumentan lo que supone un reembolso de los créditos y disminuyendo el ratio de morosidad de las entidades. (p. 17)

Del párrafo citado se entiende que una economía próspera genera riqueza por ende familias y empresas dispondrán de solvencia económica, lo cual como consecuencia producirá bajos niveles de morosidad, caso contrario si éstas no cuentan con disponibilidad monetaria, la morosidad subirá. En ambos casos según sea el caso que se presente, podremos observar que existe una relación inversa.

a) Aspecto social

La cita tomada de Ruiz (2017) dice:

La literatura especializada evidencia que históricamente en la mayoría de países latinoamericanos ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o sea en diversas formas de incumplimiento. Dichas conductas intentan auto justificar, descalificando la gestión de la administración pública por la ineficiencia o falta de transparencia en el manejo de los recursos, así como por la corrupción. (p. 50)

De lo expuesto por Ruiz (2017) se infiere que la sociedad toma una postura de incumplimiento en el pago de los tributos porque consideran que estos no son administrados con eficiencia por las gestiones de turno, ya que se muestran ineficientes e incompetentes en el uso de los recursos públicos.

a) Aspecto cultural

Según Amasifuen (2015) lo define como:

El conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor

cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. (p. 75)

De lo expuesto por Amasifuen (2015) podemos colegir que la cultura del contribuyente está relacionada con la cultura tributaria de una sociedad, por ejemplo si comparamos una sociedad desarrollada con una en vías de desarrollo, ésta tendrá una conducta diferente con respecto a la sociedad en vías de desarrollo, ya que sus habitantes cumplen con sus obligaciones tributarias y son conscientes de lo indispensable que resulta su cumplimiento.

Indicadores de la morosidad

Dificultades económicas

Según información publicada por la Municipalidad de Independencia (2019): “el comercio informal y el subempleo/desempleo constituyen los problemas económicos más relevantes en Independencia, pudiendo incluso reducirlos a uno solo, si entendemos el comercio informal como una de las manifestaciones del subempleo” (párr. 4).

De lo publicado por la Municipalidad de Independencia se infiere que el comercio informal impacta de manera negativa en la recaudación municipal, puesto que si un negocio o empresa no es formal no habrá manera de captar estos tributos, ya que no contarán con un establecimiento debidamente registrado y por ende incurrirán en la evasión de impuestos.

Excesivo endeudamiento

De acuerdo a lo publicado en la página web del Banco BBVA (2017) sobre la capacidad de endeudamiento de una persona, nos indica que la capacidad de endeudamiento es:

El capital máximo por el que una persona se puede endeudar sin poner en peligro su integridad financiera. Los expertos calculan que el límite de capacidad de endeudamiento es entre un 35% y 40% de los ingresos

netos mensuales. Es decir, el resultado de la resta de los ingresos totales y los gastos fijos en un mes.

Una forma de conocer con exactitud nuestra capacidad de pago es saber cuáles son todos los ingresos y gastos fijos que tenemos cada mes. Entre los gastos fijos se puede considerar el alquiler o crédito hipotecario, alimentación, transporte, educación, entre otros. También pueden existir gastos variables como vacaciones, entretenimiento, regalos o aspectos extras como fechas especiales que pueden ser considerados. (párr. 3-4)

Según lo publicado por el BBVA (2017), la capacidad de endeudamiento de una persona es entre un 35% y 40% del resultado de los ingresos menos los gastos. Por lo que sobre endeudarse es contraer deudas en un rango superior y no tener los ingresos suficientes para cumplir con los pagos en las diferentes obligaciones.

Incentivos tributarios

Sobre la AUTONOMÍA de las municipalidades, el Congreso de la República del Perú (2003) en el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades [Ley N° 27972] indica que, “La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico” (p. 7).

De acuerdo a la Municipalidad Distrital de Independencia (20 de Noviembre del 2018) en la Ordenanza N°368-2018-MDI. Sobre los incentivos tributarios:

La gestión municipal tiene como política generar cultura y conciencia tributaria entre los contribuyentes a fin de promover el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias orientadas a reducir los índices de morosidad y mejorar la recaudación oportuna, que permita contribuir con el desarrollo integral del distrito y cumplir con las metas de gestión municipal en la prestación de los servicios públicos, por lo que la Gerencia de Rentas informa que considera pertinente incentivar

premiando a los contribuyentes que no registren deudas o que hayan pagado en forma adelantada; con lo cual se incentiva el cumplimiento de las obligaciones tributarias ampliándose de esta manera el universo de contribuyentes puntuales. (párr. 3)

Según lo expuesto por la municipalidad Distrital de Independencia se infiere que impulsar una serie de incentivos tributarios en pro del contribuyente es una opción viable que tiene como finalidad el desarrollo integral del distrito, ya que es una manera de reducir la morosidad, la cual tiene como objetivo generar una mayor recaudación municipal.

Por otro lado, las amnistías tributarias son un beneficio tributario que otorga la Municipalidad para incrementar el pago de las deudas de los años anteriores, sincerar las cuentas por cobrar y disminuir los índices de morosidad del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales.

Conocimiento de normas tributarias

Para Roca (2008) la cultura tributaria es el “conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación” (p. 2).

Según lo expuesto por Roca (2008) con su definición de cultura tributaria podemos inferir que una sociedad bien educada tributariamente es una sociedad responsable y consciente de lo determinante que resulta el cumplimiento y pago de los impuestos.

Retrasos intencionales

Según Díaz (2014) la intencionalidad, es cuando el deudor o contribuyente no paga o paga tarde porque quiere actuar así. (p. 14)

Identidad distrital

Según Visurraga (2012) respecto a cómo se originó el Municipio existen diversas tendencias las cuales se podría agrupar en dos, como son la sociológica o iusnaturalista y la legalista. (p. 28)

- a) La Escuela Sociológica o iusnaturalista** concibe al municipio como Institución de Derecho Natural, impuesta por exigencias ineludibles de la vida humana, que nace espontáneamente de la contigüedad de las familias y no es creado por el Estado, sino solamente reconocido en su existencia, quienes la sostenían consideraban que donde quiera que se encuentre hombres reunidos se forma por la misma una comuna, la cual se constituía como una de las primeras formas de asociación del hombre. (p. 28)
- b) La Escuela Legalista** por su lado sostiene que el Municipio es una entidad territorial creada por ley, con atribuciones delegadas por el Estado, las que pueden ser ampliadas, reducidas, y aun suprimidas esta concepción, el comienzo y el fin de la existencia del municipio se encuentra solamente en ley, con prescindencia de los factores geográficos y sociológicos que podrán o no ser considerados por el legislador. (p. 28)

Según estas dos tendencias expuestas en la presente investigación se infiere que la definición sociológica está arraigada con la identidad de pertenencia hacia una misma comunidad, que en la actualidad se podría denominar distrito, formándose con ello lo que se denomina identidad distrital; sin embargo, es el origen legalista que mediante ley define de forma jurídica y a veces impositiva, las creaciones, límites y parámetros para crear un municipio.

2.3.2. Recaudación Fiscal

Conceptos de la recaudación fiscal

Claros (2016) define que: “es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter” (p. 43).

De acuerdo a lo citado se concluye que el principal fin de la recaudación es obtener los recursos necesarios para tener la solvencia económica que le permita a un organismo público cubrir las obligaciones y con ello atender las crecientes y múltiples necesidades de la población.

A juicio de Carrasco (2009) “la recaudación tributaria forma parte de las actividades administrativas que tienen por objeto la aplicación de los tributos. Consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias” (p. 357).

De acuerdo a Carrasco (2009) se interpreta que una de las funciones del municipio es ejecutar acciones de cobranzas que garanticen una eficiente recaudación.

Según la exposición del Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.), en el Módulo 2: Marco Normativo de la recaudación tributaria municipal, sostiene que la recaudación fiscal es: “la función natural de toda Administración Tributaria. Es un proceso complejo que se inicia con la determinación y culmina con el pago del tributo (voluntario o coercitivo)” (p. 5).

De lo expuesto se deduce que la ejecución de ingresos presenta dos fases las cuales son la determinación y recaudación, culminado esta última con el pago del tributo respectivo sin tomar en consideración las acciones que se tengan convenientes.

Para Miranda (2016) la recaudación:

Es en términos generales el acto de juntar algo, recolectar elementos u objetos con un fin específico. En términos más acotados, la palabra recaudación se usa en la mayoría de los casos para hacer referencia al acto de juntar elementos monetarios ya sean en forma de billetes, monedas u otros con el fin de ponerlos a disponibilidad del gobernante de turno, quien deberá administrarlos en nombre del pueblo. Las prerrogativas que tenga ese o esos gobernantes respecto de lo que se ha recaudado varía de región a región como también de período histórico a período histórico, debiendo hoy ser algo mucho más controlado que en otras épocas. (p. 95)

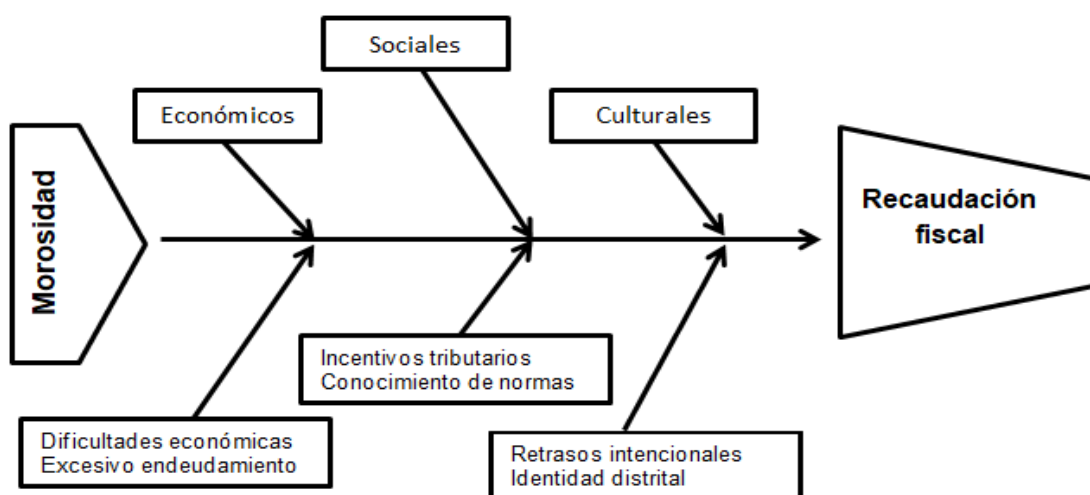
Para Cisneros (2014) la palabra fiscal proviene de:

Voz latina fisco que se refiere al tesoro del emperador, al que las provincias pagaban el tributum que les era impuesto. **Fisco** deriva de

fiscus, cesta que servía de recipiente en la recolección de los higos y que también utilizaban los recaudadores para recolectar el tributum. De aquí que todo tipo de ingreso que se recibía en el fisco tenía el carácter de ingreso fiscal. (p. 13)

Para el diccionario de la Real Academia Española (2019), fisco es el “conjunto de órganos de la Administración pública que se encargan de la gestión y recaudación de impuestos” (párr. 1). En el derecho romano significaba: Hacienda pública. (párr. 2)

FIGURA 2 Estructura lógica de las variables en estudio



Fuente: Matriz de consistencia
Elaboración propia

2.4. Definición de términos básicos

Año fiscal: En el período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre. (Glosario de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, 2019, párr. 2)

Contribuyente: Las personas naturales o jurídicas propietarias de predios o que estén en posesión, cualquiera sea su naturaleza. (Congreso de la República del Perú, Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, 11 de noviembre de 2004) (p. 3)

Cobranza Coactiva: El Procedimiento de Cobranza Coactiva es iniciado por el Ejecutor Coactivo mediante la notificación al deudor tributario de la Resolución de Ejecución Coactiva, que contiene un mandato de cancelación de las Órdenes de Pago o Resoluciones en cobranza, dentro de siete (7) días hábiles, bajo apercibimiento de dictarse medidas cautelares o de iniciarse la ejecución forzada de las mismas, en caso que éstas ya se hubieran dictado. (Ministerio de Economía y Finanzas, TUO del Código Tributario, 22 de Junio del 2013) (p. 91)

Ingreso Fiscal: Recaudación del fisco que proviene de los pagos de impuestos de los contribuyentes, ventas de servicios y utilidades de empresas públicas. A esto se les llama ingresos corrientes. Además del ingreso corriente, el fisco puede obtener ingresos por la venta de activos. (Palomino, 2009, p. 195)

Ingresos tributarios: Son los recursos pagados por los contribuyentes como contribuciones obligatorias, no reembolsables y sin contraprestación directa por parte del Gobierno Regional o Local. (Municipalidad Distrital de Los Olivos, 2015, p. 22)

Fiscalización: Es un mecanismo de control que tiene una connotación amplia; se entiende como sinónimo de inspección, de vigilancia, de seguimiento de auditoría, de supervisión, de control y de alguna manera de evaluación, ya que evaluar es medir, y medir implica comparar. El término significa, cuidar,

comprobar que se proceda con apego a la ley y a las normas establecidas al efecto. (Palomino, 2009, p. 162)

Mora Tributaria: Es la deuda que se genera por el retardo en el cumplimiento de la obligación tributaria. No se asume como retardo en el cumplimiento, el causado por hecho fortuito o fuerza mayor. (Palomino, 2009, p. 232)

Predio: Unidad inmobiliaria independiente. Pueden ser lotes, terrenos, parcelas, viviendas, departamentos, locales, oficinas, tiendas o cualquier tipo de unidad inmobiliaria identificable. (Soria, 2011, p. 249)

Ordenanza Municipal: Norma de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de la cual se aprueba la organización interna, regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, s.f., p. 3)

Servicio de Limpieza Pública: Este servicio se encuentra comprendido por dos tipos de servicios, barrido de calles y recolección de residuos sólidos:

- Barrido de Calles: Comprende el servicio de barrido de vías y espacios de dominio público.
- Recolección de Residuos Públicos: Comprende la recolección de residuos públicos comunes y escombros provenientes de los predios, así como transporte, descarga, transferencia y disposición final de los desechos sólidos. (Municipalidad de Los Olivos, 2018, p. 1)

Servicio de Parques y Jardines: Comprende el cobro de los servicios de implementación, recuperación, mantenimiento y mejoras de Parques y Jardines de uso y dominio público, recolección de maleza de origen público, transporte y disposición final. (Municipalidad de Los Olivos, 2018, p. 1)

Servicio de Serenazgo: Servicio que brindará la organización, implementación, mantenimiento y mejora de la vigilancia pública, protección civil y atención de emergencias para procurar una mayor seguridad ciudadana en el distrito, en colaboración con la Policía Nacional del Perú. (Municipalidad de Los Olivos, 2018, p. 1)

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

La morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017

3.1.2. Hipótesis específicas

- a) El aspecto económico de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017.
- b) El aspecto social de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017.
- c) El aspecto cultural de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017.

3.2. Definición conceptual de variables

La investigación considera las siguientes variables:

Variable Independiente (X): Morosidad

Variable Dependiente (Y): Recaudación Fiscal

Morosidad

Castañeda y Tamayo (2013) sostuvieron que “la morosidad es el acto de incumplir o retardar el pago de algún crédito u obligación hasta la fecha de vencimiento” (p. 11).

Recaudación Fiscal

Claros (2016) sostuvo que “la recaudación fiscal es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter” (p. 43).

3.2.1. Operacionalización de variables

Tabla 5 Operacionalización de la variable Morosidad y Recaudación Fiscal

Variables	Dimensiones	Indicadores	Índice
<u>Morosidad</u> <u>(x)</u>	Aspecto económico	Dificultades económicas	P1, P2,
		Excesivo endeudamiento	P3, P4, P5
	Aspecto social	Incentivos tributarios	P6, P7
		Conocimiento de normas tributarias	P8, P9, P10
	Aspecto cultural	Retrasos intencionales	P11, P12, P13
		Identidad distrital	P14, P15, P16
<u>Recaudación</u> <u>fiscal (y)</u>	Recaudación de Impuesto Predial	Total de recaudación	Monto en soles
		Nivel de recaudación	Porcentaje
	Recaudación de Arbitrios Municipales	Total de recaudación	Monto en soles
		Nivel de recaudación	Porcentaje

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1. Tipo y diseño de investigación

4.1.1. Tipo de investigación

Para los propósitos de la investigación y de acuerdo a la naturaleza del problema, tomando en cuenta los tipos de investigación fueron de investigación aplicada, descriptiva y explicativa. Al respecto consideramos la definición de investigación aplicada dada por Vara (2015), en la cual indicó:

La investigación aplicada es práctico, pues sus resultados son utilizados inmediatamente en la solución de los problemas de la realidad. La investigación aplicada normalmente identifica la situación problema y busca, dentro de las posibles soluciones, aquella que pueda ser la más adecuada para el contexto específico. (p. 235)

Así mismo, Vara (2015) mencionó que la investigación descriptiva: “Especifica las propiedades, las características o perfiles importantes de personas, grupos, empresas, comunidades, etc. Usa instrumentos estandarizados, como observación estructurada, cuestionarios, data secundaria estadística, ficha de registro, listas de chequeo, etc., entre otras” (p. 237).

Siguiendo con la referencia del autor Vara (2015) sostuvo que en la investigación explicativa: “Existen abundante bibliografía y estudios empíricos, descriptivos y correlacionales, realiza análisis cuantitativo usando estadística, entre otras” (p. 237).

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014) en la investigación transversal: “Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p. 154).

4.1.2. Diseño de investigación

Vara (2015) afirmó que: “los diseños de investigación son planes y estrategias de investigación concebidos para obtener respuestas confiables a las preguntas de investigación” (p. 235).

Para la investigación se emplearon los diseños de investigación no experimental, descriptiva y correlacional.

Al respecto, Hernández et al. (2014) definen a la investigación no experimental como: “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p. 152).

Para Vara (2015) los diseños descriptivos correlacionales pueden “determinar el grado de asociación entre variables. Las asociaciones entre variables nos dan pistas para suponer influencias y relaciones causa-efecto” (p. 246).

4.2. Método de Investigación

Para los propósitos de la investigación se consideró el método analítico, descriptivo y estadístico.

Según Gómez (2012) “El método analítico es un método de investigación que consiste en descomponer el todo en sus partes con el propósito de observar las causas, la naturaleza y los efectos del fenómeno” (p. 89).

Mediante el método descriptivo se observó sistemáticamente el objeto de estudio y se catalogó la información observada para que pueda ser utilizada por otros estudios.

Según Hernández (2016) los métodos estadísticos “cumplen una función relevante, ya que contribuyen a determinar la muestra de sujetos a estudiar, tabular los datos empíricos obtenidos y establecer las generalizaciones apropiadas a partir de ellos”. Siendo los más importantes los descriptivos e inferenciales. (p. 32)

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

Para Carrasco (2007) la población es el: “Conjunto de todos los elementos que forman parte del espacio territorial al que pertenece el problema de investigación y poseen características mucho más concretas que el universo” (p. 238).

En la investigación, la población estuvo conformada por 3,121 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Independencia según Tabla 39 (p. 128).

4.3.2. Muestra

Según Carrasco (2007) la muestra es el: “Fragmento representativo, que debe poseer las mismas características de ella. Para ser objetiva requiere ser seleccionada con las técnicas adecuadas” (p. 238).

La muestra de la investigación de tipo probabilístico es 342 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Independencia. El tamaño de la muestra se obtuvo de la fórmula de Arkin y Colton con un nivel de confianza del 95%, $d=0.05$; $N=3,121$; $Z=1.96$; $P=0.5$; $Q=0.5$

$$n = \frac{NZ^2PQ}{d^2(N - 1) + Z^2PQ}$$

Cuando se realizó el trabajo de campo, el valor total de la muestra se determinó mediante un muestreo no probabilístico e intencional por presentarse dificultades para recoger la información al realizar las encuestas.

Muestreo

Vara (2015) sostuvo que en el muestreo no probabilístico “todo integrante de la población no tiene una probabilidad determinada, tampoco conocida, de conformar la muestra. Los criterios para seleccionar la muestra no son estadísticos, son racionales” (p. 264). Asimismo, el muestreo no probabilístico e Intencional “se realiza sobre la base del conocimiento y criterios del investigador. Se basa, primordialmente, en la experiencia con la población” (p. 268).

Los criterios de inclusión y exclusión considerados para la delimitación poblacional son los siguientes:

- Contribuyentes que sean propietarios de un inmueble en la Zona Industrial de la Municipalidad de Independencia.
- Contribuyentes que estén registrados en el Padrón de la Municipalidad de Independencia.

Considerando estos criterios, el tamaño de la población asciende a 3,121 contribuyentes. Es así que, para obtener información de los contribuyentes, se realizó mediante el muestreo no probabilístico e intencional, tomando como muestra a 100 contribuyentes de la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, a quienes se les aplicó el cuestionario.

4.4. Lugar de estudio y período desarrollado

La presente investigación se ha desarrollado en la Zona Industrial del Distrito de Independencia - Lima - Perú, la misma que se ubica en Lima Norte. Los períodos de estudio comprenden los años 2015, 2016 y 2017.

4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

4.5.1. Técnicas de recolección de información

Para el desarrollo de esta investigación se empleó las siguientes técnicas: Observación, análisis de contenido y encuesta.

Según Bernal (2006) “la Observación directa cada día cobra mayor credibilidad y su uso tiende a generalizarse, debido a que permite obtener información directa y confiable, siempre y cuando se haga mediante un procedimiento sistematizado y muy controlado” (p. 177).

Según Vara (2015) el análisis de contenido “es una técnica que permite reducir y sistematizar cualquier tipo de información cualitativa acumulada (documentos escritos, filmes, grabaciones, etc.) en datos, respuestas o valores correspondientes a variables que investigan en función de un problema” (p. 461).

Para Bernal (2006), “la encuesta se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas” (p. 177).

4.5.2. Instrumentos para la recolección de la información

Para cumplir los propósitos de esta investigación se usó los siguientes instrumentos: registro de las observaciones, guía de análisis de contenido y cuestionario.

Según Vara (2015), “el registro de observaciones es de utilidad esencial para recoger información de primera mano, en el lugar donde ocurre la situación” (p. 309).

Para Vara (2015) el instrumento de guía de análisis de contenido se usa con el propósito de “analizar información registrada en documentos” (p. 345). Para el mismo autor, los cuestionarios son:

Instrumentos muy flexibles y versátiles. Su validez depende de la claridad de sus preguntas y de la pertinencia de sus alternativas de respuesta. Los mejores cuestionarios siempre son los más sencillos, los más directos, los menos ambiguos y los más breves. (p. 321)

El instrumento que se utilizó para la presente investigación fue sometido a juicio de expertos, de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, cuyos resultados figuran en el Anexo 3 que son:

- Mg. CPC. Sanchez Panta Juan Roman, con una valoración cuantitativa de 70%. (Bueno)
- CPC. Vilela Jimenez Wilmer Arturo, con una valoración cuantitativa de 85%. (Muy Bueno)
- CPC. Romero Dueñez Luis Eduardo, con una valoración cuantitativa de 85%. (Muy Bueno)

El promedio de valoración cuantitativa para la validación del instrumento es de 80 %, siendo el cuestionario válido.

4.6. Análisis y procesamiento de datos.

Para la descripción, el análisis de los datos y los resultados se ha empleado porcentajes, tablas y figuras, además se utilizó los coeficientes estadísticos para validar el instrumento y poder brindar información coherente conforme a los datos recogidos.

Se realizó a través de Estadística Descriptiva y la Estadística Inferencial. Se usaron tablas dinámicas en el programa informático Microsoft Excel 2013 para analizar los datos de la encuesta y los datos de la recaudación fiscal proporcionados por la Municipalidad. Asimismo se procesaron en el programa informático SPSS Statistics 24.

RESULTADOS

5.1. Resultados descriptivos

En este capítulo de la investigación se presenta los resultados que se han obtenido luego de aplicar la encuesta a los contribuyentes de la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.

La encuesta ha sido realizada con 16 ítems que se encuentran relacionados a los indicadores de las variables presentadas en la matriz de consistencia.

El cuestionario es el instrumento que apoya al desarrollo de la encuesta realizada a los contribuyentes. Para poder considerar la validez de este instrumento, se debe utilizar la escala estadística del Alpha de Cronbach.

Esta escala busca encontrar la asociación con la cual se relacionan los ítems presentados en la encuesta.

TABLA 6 Coeficiente de validación: Alpha de Cronbach

		N	%
Casos	Válido	40	100.0
	Excluido ^a	0	0.0
	Total	40	100.0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.829	16

Fuente: Encuesta Aplicada

Se considera que el valor de la escala estadística del Alpha de Cronbach debe ser lo más cercano posible a su valor máximo, 1. Cuanto más cercano se encuentre a este valor máximo, mayor será la fiabilidad de la información que obtenemos utilizando este instrumento de investigación. Es así, que una escala que se encuentra entre el 0.8 y el valor máximo, 1, presenta la fiabilidad necesaria para una investigación. Los datos mostrados en el instrumento

utilizado en la investigación ingresados al sistema de estadística IBM SPSS Statistics 24 generan una escala de Alpha de Cronbach del 0.829. Esto quiere decir que los datos del instrumento de esta investigación presentan una buena confiabilidad.

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta realizada a los contribuyentes de la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Hipótesis específica 1:

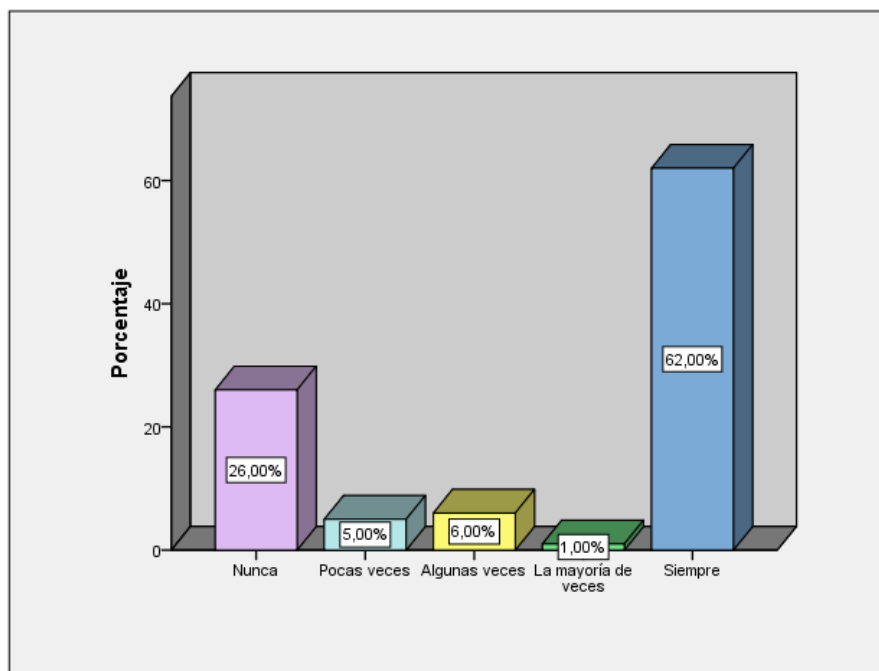
“El aspecto económico de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017”

TABLA 7 Sus gastos son superiores a sus ingresos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	26	26,0	26,0	26,0
	Pocas veces	5	5,0	5,0	31,0
	Algunas veces	6	6,0	6,0	37,0
	La mayoría de veces	1	1,0	1,0	38,0
	Siempre	62	62,0	62,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 3 Sus gastos son superiores a sus ingresos



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 7
Elaboración propia

Interpretación

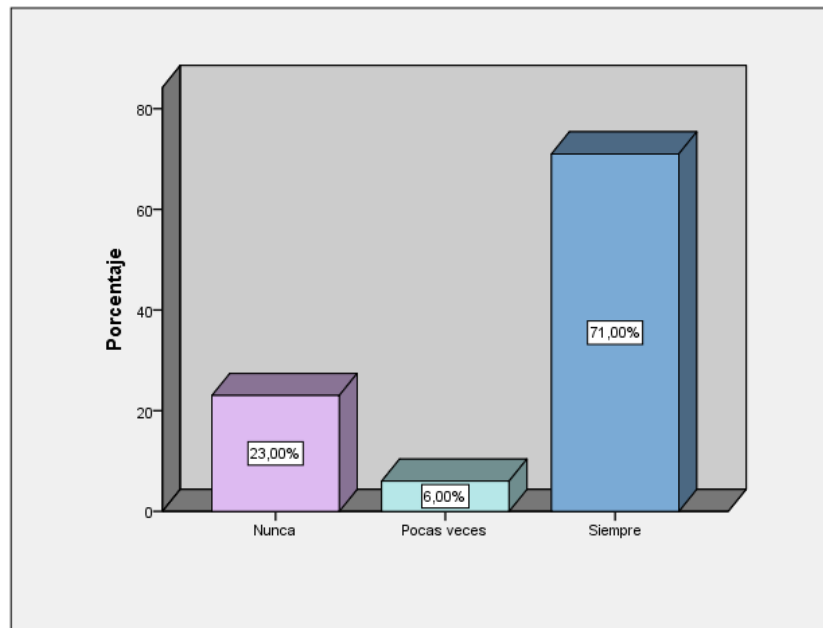
De acuerdo a la tabla 7 y figura 3, se observó que el 26% de los contribuyentes nunca tuvo gastos superiores a sus ingresos, el 5% de los encuestados manifestó pocas veces, el 6% respondió algunas veces, el 1% respondió la mayoría de veces y el 62% afirmó que siempre sus gastos superaron sus ingresos.

TABLA 8 Cuenta usted con un trabajo estable

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	23	23,0	23,0	23,0
	Pocas veces	6	6,0	6,0	29,0
	Siempre	71	71,0	71,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 4 Cuenta usted con un trabajo estable



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 8
Elaboración propia

Interpretación

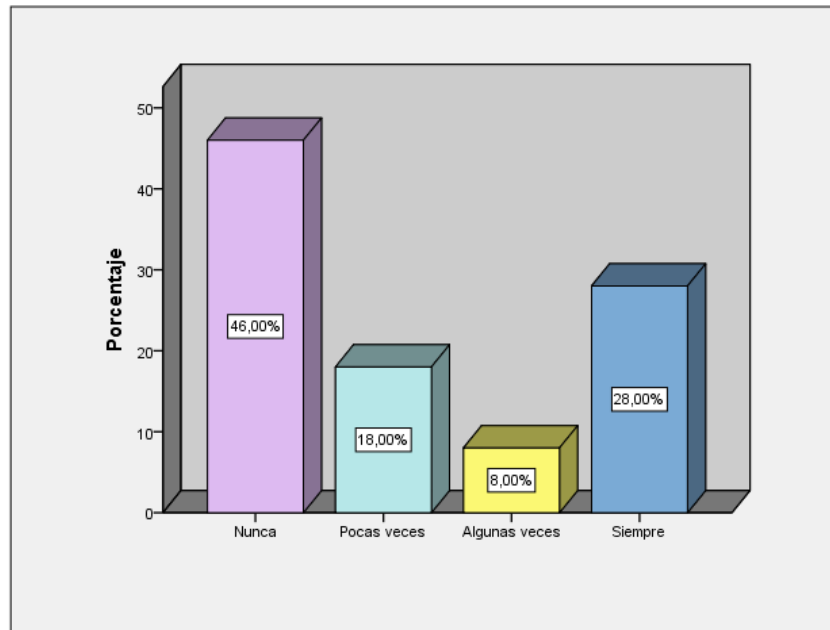
De acuerdo a la tabla 8 y figura 4, se observó que el 23% de los encuestados nunca cuenta con un trabajo estable, así como el 6 % lo tiene pocas veces y el 71% respondió siempre.

TABLA 9 Tiene deudas en el sistema bancario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	46	46,0	46,0	46,0
Pocas veces	18	18,0	18,0	64,0
Válido Algunas veces	8	8,0	8,0	72,0
Siempre	28	28,0	28,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 5 Tiene deudas en el sistema bancario



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 9
Elaboración Propia

Interpretación

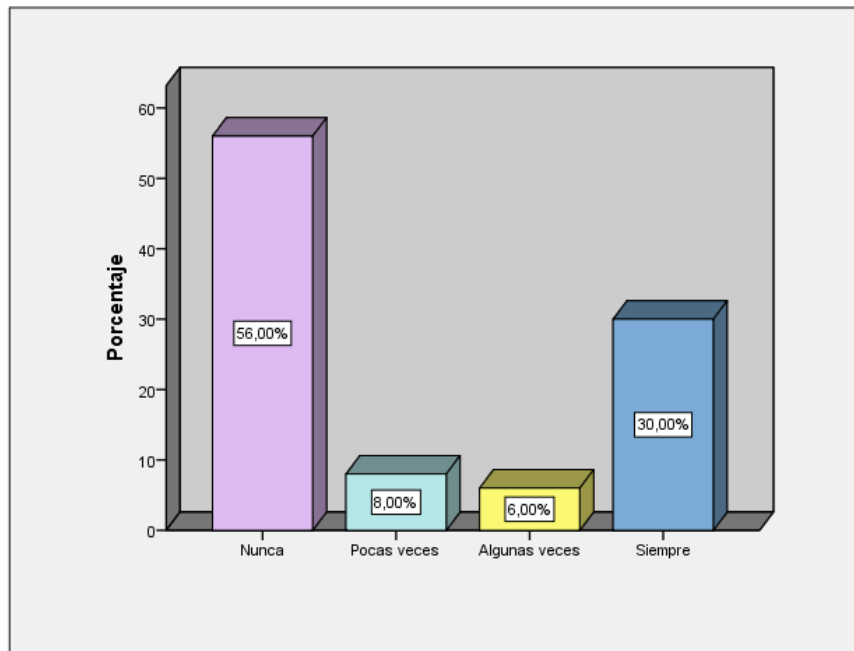
De acuerdo a la tabla 9 y figura 5, se observó que el 46% de los contribuyentes nunca registró deudas en el sistema bancario, el 18% de encuestados manifestó pocas veces, el 8% respondió algunas veces y el 28% respondió siempre.

TABLA 10 Usa tarjetas bancarias para realizar sus pagos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	56	56,0	56,0
	Pocas veces	8	8,0	64,0
	Algunas veces	6	6,0	70,0
	Siempre	30	30,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 6 Usa tarjetas para realizar sus pagos



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 10
Elaboración Propia

Interpretación

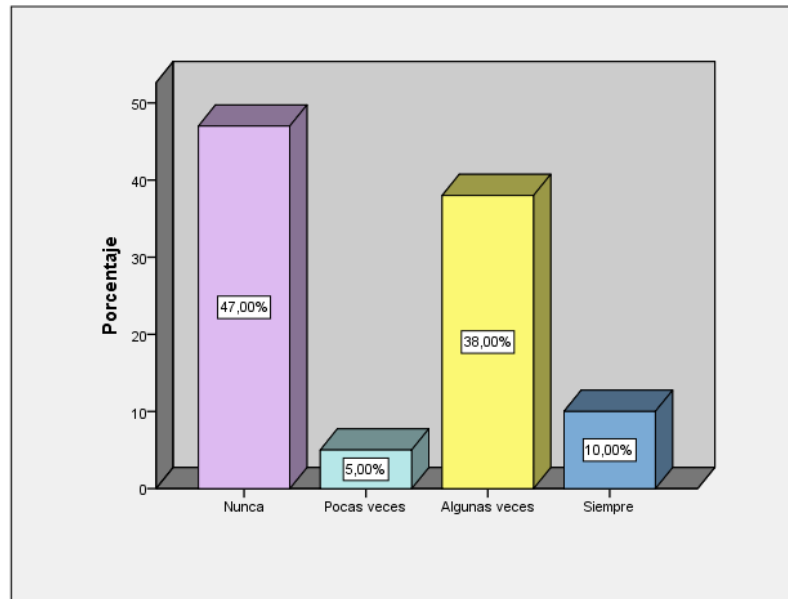
De acuerdo a la tabla 10 y figura 6, se observó que el 56% de los contribuyentes nunca usó tarjetas bancarias para realizar sus pagos, el 8% de los encuestados manifestó pocas veces, el 6% respondió algunas veces y el 30% contestó siempre.

TABLA 11 Tiene préstamos que no le es posible pagar

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	47	47,0	47,0	47,0
Pocas veces	5	5,0	5,0	52,0
Algunas veces	38	38,0	38,0	90,0
Siempre	10	10,0	10,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 7 Tiene préstamos que no le es posible pagar



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 11
Elaboración Propia

Interpretación

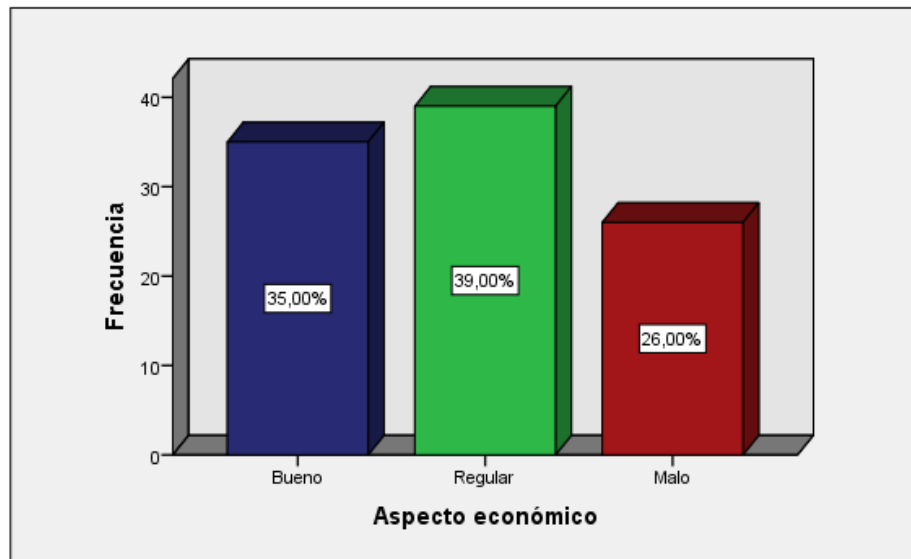
De acuerdo a la tabla 11 y figura 7, se observó que el 47% de los contribuyentes nunca tuvieron préstamos que no pudieron pagar, el 5% de los encuestados manifestó pocas veces, el 38% contestó algunas veces y el 10% respondió siempre.

TABLA 12 Aspecto económico de la morosidad en la Zona Industrial de la
Municipalidad Distrital de Independencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	35	35,0	35,0	35,0
	Regular	39	39,0	39,0	74,0
	Malo	26	26,0	26,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 8 Aspecto económico de la morosidad en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 12
Elaboración Propia

Interpretación

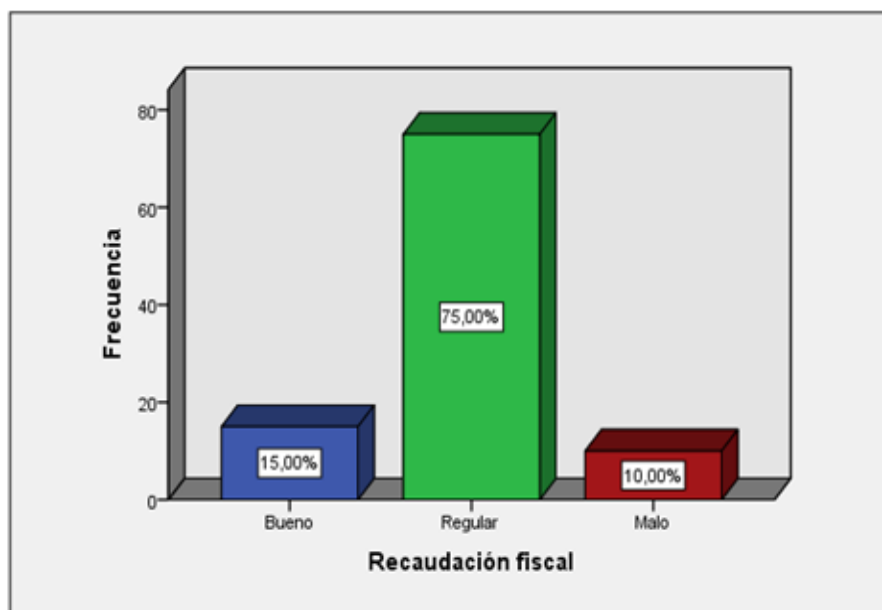
De acuerdo a la tabla 12 y figura 8, se observó que los contribuyentes presentaron un aspecto económico bueno en un 35%, regular en un 39% y malo en un 26% de los casos.

TABLA 13 Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	15	15,0	15,0	15,0
	Regular	75	75,0	75,0	90,0
	Malo	10	10,0	10,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 9 Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 13
Elaboración Propia

Interpretación

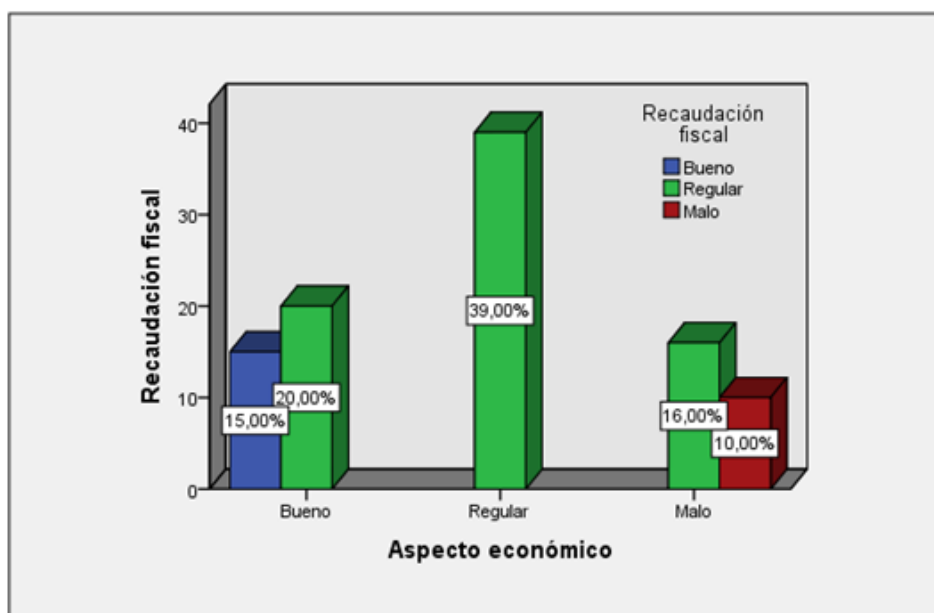
De acuerdo a la tabla 13 y figura 9, se observó que los contribuyentes opinaron que la recaudación fiscal es buena en un 15 %, regular en un 75% y mala en un 10% de los casos.

TABLA 14 Tabla cruzada Aspecto económico y Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia

		Recaudación fiscal			Total
		Buena	Regular	Mala	
Aspecto económico	Buena	15,0	20,0		35,0
	Regular		39,0		39,0
	Mala		16,0	10,0	26,0
	Total	15,0	75,0	10,0	100,0

Fuente: Encuesta Aplicada, Tablas 12 y 13
Elaboración Propia

FIGURA 10 Tabla cruzada Aspecto económico y Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 14
Elaboración Propia

Interpretación

De acuerdo a la tabla 14 y figura 10, se observó que del 100% de los encuestados, un 10% representó una mala recaudación fiscal y a su vez un aspecto económico malo, sin embargo el 16% de los encuestados representó una recaudación fiscal regular a pesar de haber presentado un aspecto económico malo.

Hipótesis específica 2:

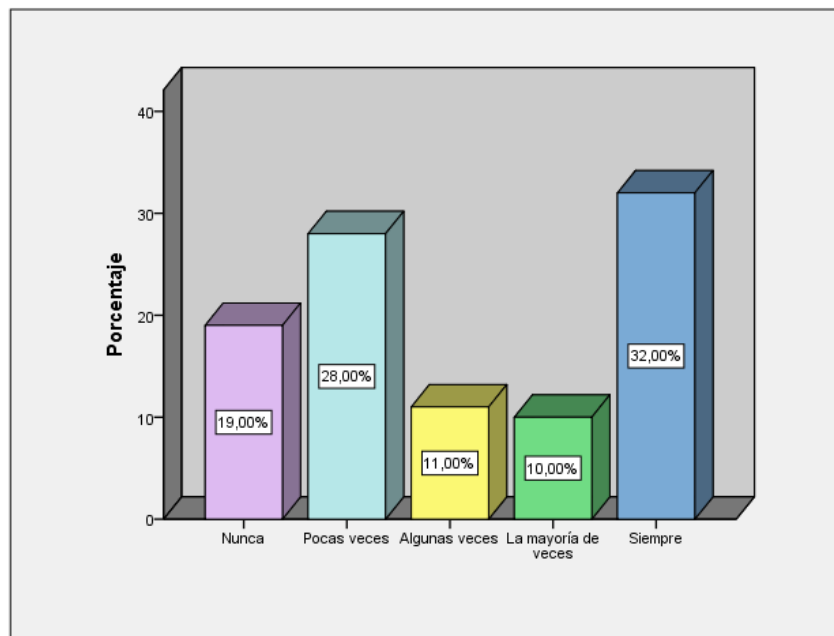
“El aspecto social de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017”

TABLA 15 Usted paga sus tributos durante las amnistías

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	19	19,0	19,0
	Pocas veces	28	28,0	47,0
	Algunas veces	11	11,0	58,0
	La mayoría de veces	10	10,0	68,0
	Siempre	32	32,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 11 Usted paga sus tributos durante las amnistías



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 15
Elaboración Propia

Interpretación

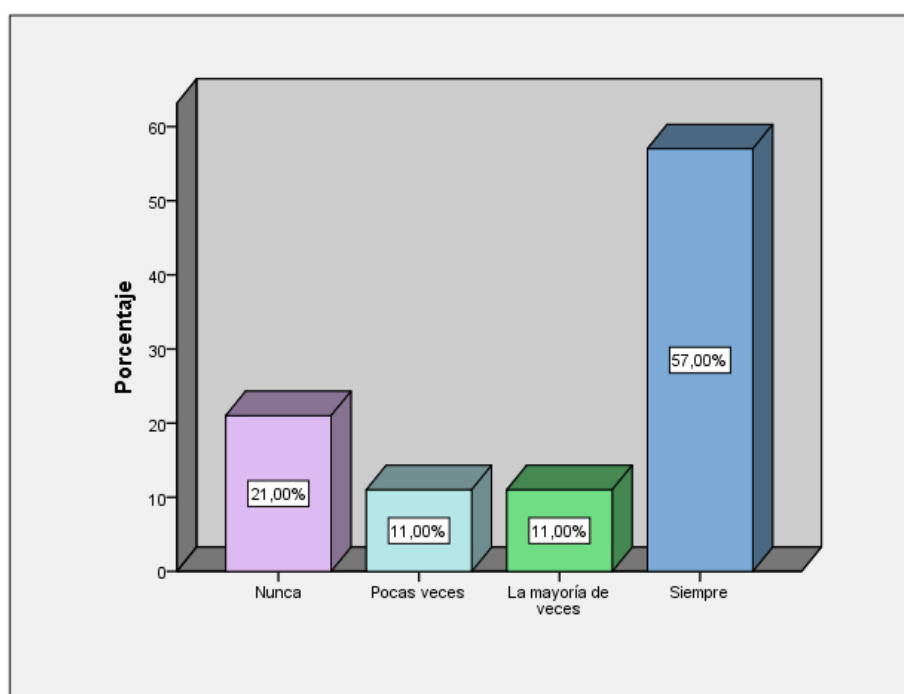
De acuerdo a la tabla 15 y figura 11, se observó que el 19% de los contribuyentes nunca pagó sus tributos durante las amnistías, el 28% de los encuestados manifestó pocas veces, el 11% respondió algunas veces, el 10% contestó la mayoría de veces y el 32% alegó siempre.

TABLA 16 Usted paga los tributos municipales a fin de año

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nunca	21	21,0	21,0	21,0
	Pocas veces	11	11,0	11,0	32,0
Válido	La mayoría de veces	11	11,0	11,0	43,0
	Siempre	57	57,0	57,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 12 Usted paga los tributos municipales a fin de año



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 16
Elaboración Propia

Interpretación

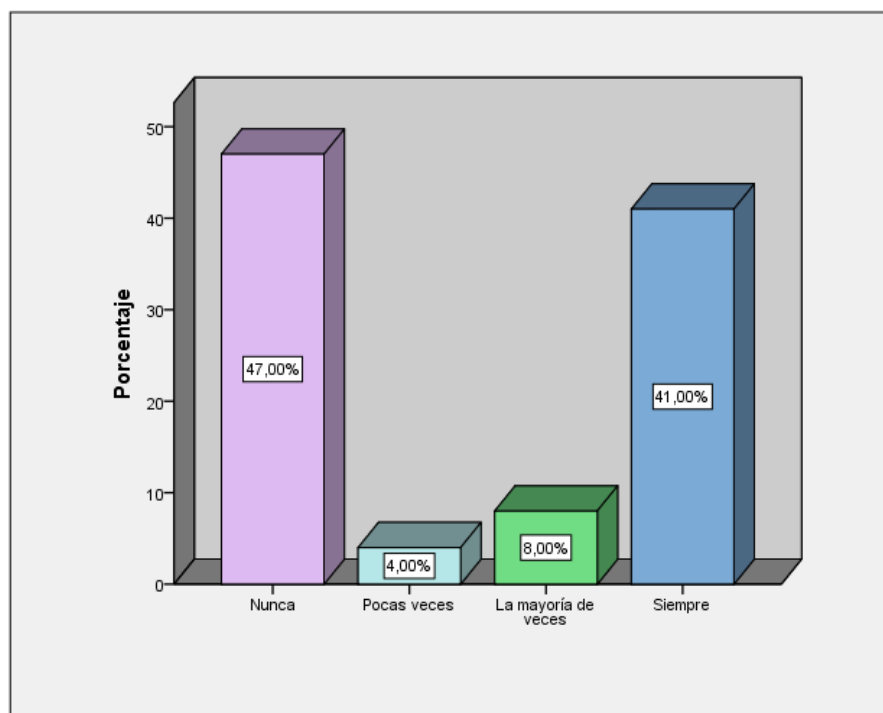
De acuerdo a la tabla 16 y figura 12, se observó que el 21% de los contribuyentes nunca paga los tributos municipales a fin de año, el 11% de los encuestados respondió pocas veces, así mismo el 11% manifestó la mayoría de veces y el 57% contestó siempre.

TABLA 17 Conoce la importancia de los tributos que como ciudadano está obligado a pagar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	47	47,0	47,0	47,0
	Pocas veces	4	4,0	4,0	51,0
	La mayoría de veces	8	8,0	8,0	59,0
	Siempre	41	41,0	41,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 13 Conoce la importancia de los tributos que como ciudadano está obligado a pagar



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 17
Elaboración Propia

Interpretación

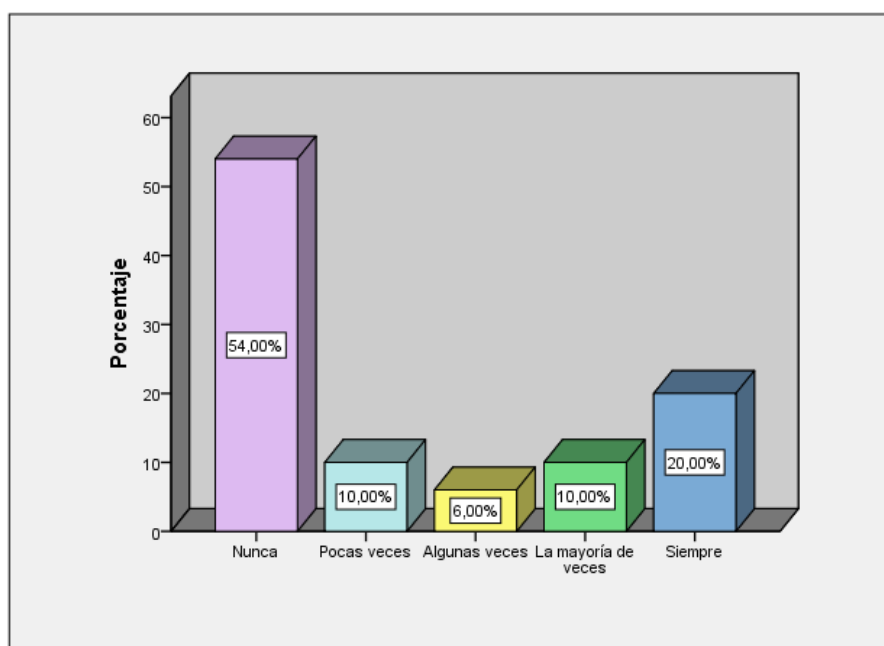
De acuerdo a la tabla 17 y figura 13, se observó que el 47% de los contribuyentes nunca conoce la importancia de los tributos que como ciudadano está obligado a pagar, el 4% de los encuestados contestó pocas veces, el 8% manifestó la mayoría de veces y el 41% respondió siempre.

TABLA 18 Conoce las sanciones a las que puede estar afecto en el caso de no pagar sus tributos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	54	54,0	54,0	54,0
	Pocas veces	10	10,0	10,0	64,0
	Algunas veces	6	6,0	6,0	70,0
	La mayoría de veces	10	10,0	10,0	80,0
	Siempre	20	20,0	20,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 14 Conoce las sanciones a las que puede estar afecto en el caso de no pagar sus tributos



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 18
Elaboración Propia

Interpretación

De acuerdo a la tabla 18 y figura 14, se observó que el 54% de los contribuyentes nunca conoce las sanciones a las que puede estar afecto en el caso de no pagar sus tributos, el 10% de los encuestados contestó pocas

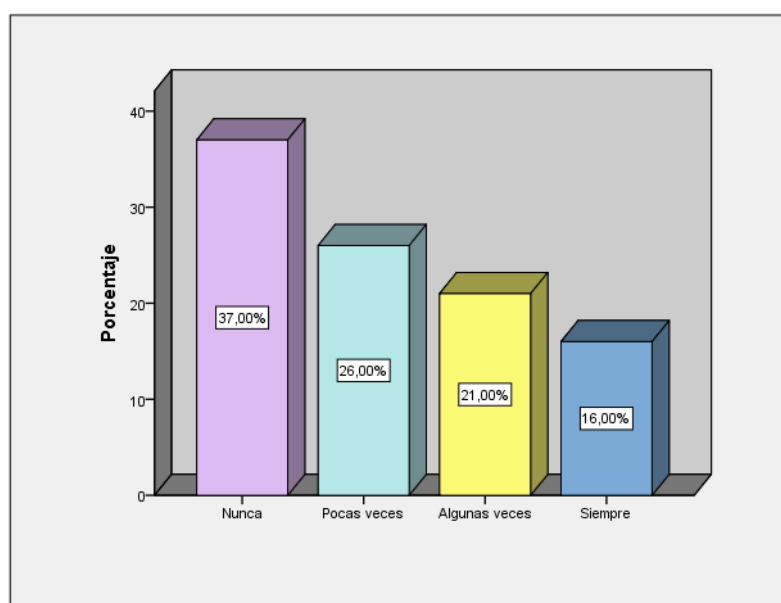
veces, el 6% respondió algunas veces, el 10% manifestó la mayoría de veces y el 20% alegó siempre.

TABLA 19 Conoce usted sus derechos tributarios como contribuyente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	37	37,0	37,0	37,0
Pocas veces	26	26,0	26,0	63,0
Válido Algunas veces	21	21,0	21,0	84,0
Siempre	16	16,0	16,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 15 Conoce usted sus derechos tributarios como contribuyente



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 19
Elaboración Propia

Interpretación

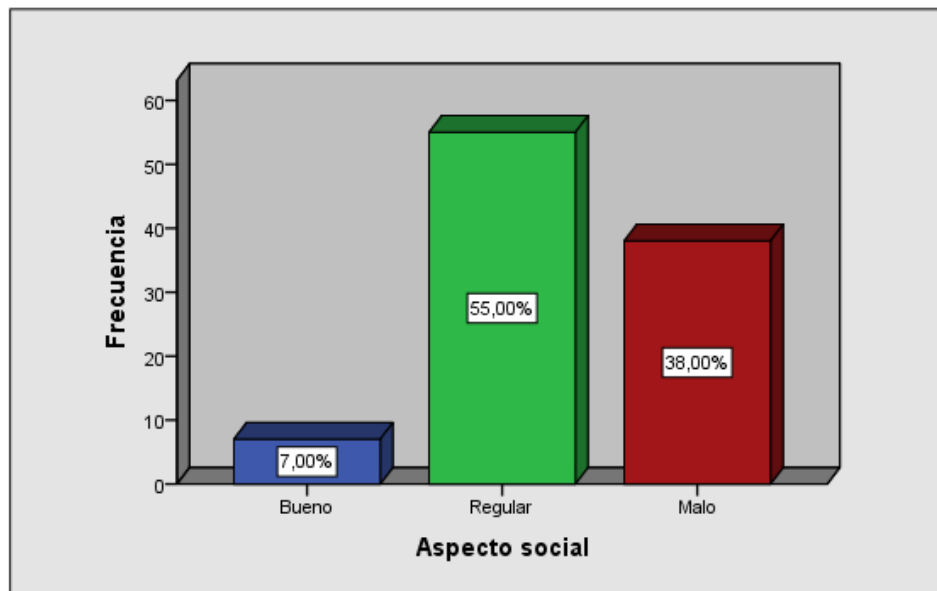
De acuerdo a la tabla 19 y figura 15, se observó que el 37% de los contribuyentes nunca conoce sus derechos tributarios, el 26% de los encuestados contestó pocas veces, el 21% respondió algunas veces y el 16% alegó siempre.

TABLA 20 Aspecto social de la morosidad en la Zona Industrial de la Municipalidad
Distrital de Independencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	7	7,0	7,0	7,0
	Regular	55	55,0	55,0	62,0
	Malo	38	38,0	38,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 16 Aspecto social de la morosidad en la Zona Industrial de la Municipalidad
Distrital de Independencia



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 20
Elaboración Propia

Interpretación

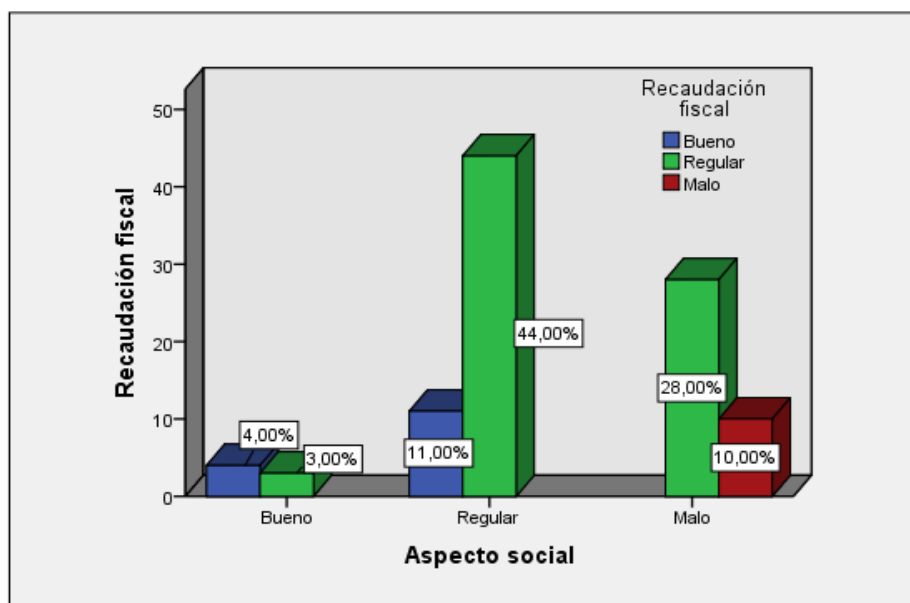
De acuerdo a la tabla 20 y figura 16, se observó que los contribuyentes presentaron un aspecto social bueno en un 7%, regular en un 55% y malo en un 38% de los casos.

TABLA 21 Tabla cruzada Aspecto social y Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia

		Recaudación fiscal			Total
		Bueno	Regular	Malo	
Aspecto social	Bueno	4,0	3,0		7,0
	Regular	11,0	44,0		55,0
	Malo		28,0	10,0	38,0
	Total	15,0	75,0	10,0	100,0

Fuente: Encuesta Aplicada, Tablas 20 y 13
Elaboración Propia

FIGURA 17 Tabla cruzada Aspecto Social y Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 21
Elaboración Propia

Interpretación

De acuerdo a la tabla 21 y figura 17, se observó que del 100% de los encuestados, presentaron en un 38% un aspecto social malo, de los cuales el 28% representó una recaudación regular, frente a un 10% que representó una recaudación mala.

Hipótesis específica 3:

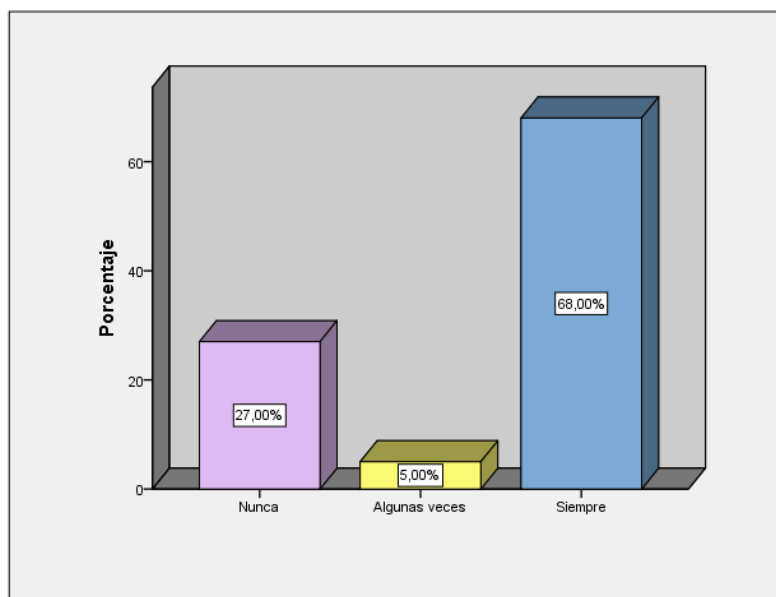
“El aspecto cultural de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017”

TABLA 22 Considera que se atrasa en el pago de sus tributos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	27	27,0	27,0	27,0
	Algunas veces	5	5,0	5,0	32,0
	Siempre	68	68,0	68,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 18 Considera usted que se atrasa en el pago de sus tributos



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 22
Elaboración Propia

Interpretación

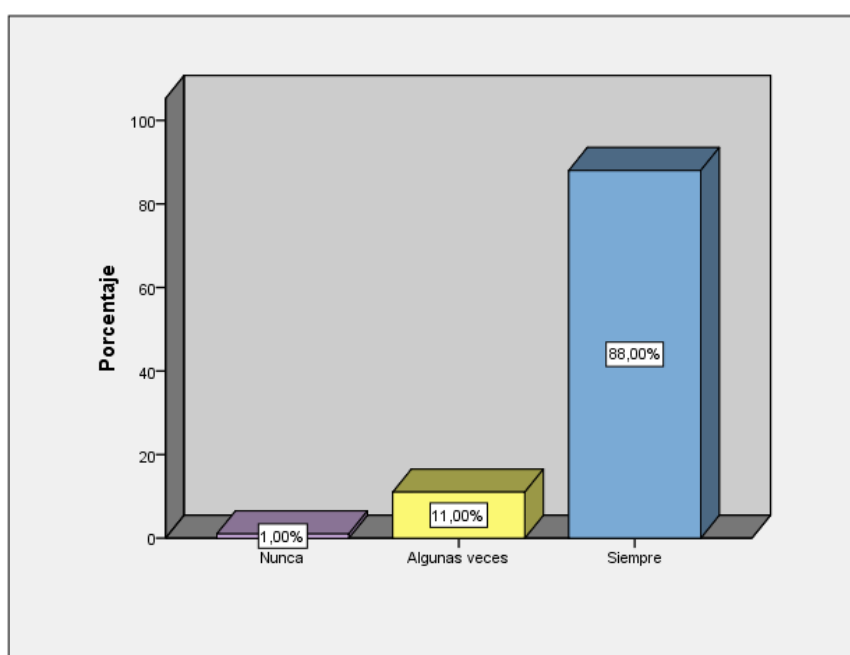
De acuerdo a la tabla 22 y figura 18, se observó que el 27% de los encuestados nunca considera que se atrase en el pago de sus tributos, el 5% contestó algunas veces y el 68 % respondió siempre.

TABLA 23 Conoce sus deudas de los tributos municipales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,0	1,0	1,0
	Algunas veces	11	11,0	11,0	12,0
	Siempre	88	88,0	88,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 19 Conoce sus deudas de los tributos municipales



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 23
Elaboración Propia

Interpretación

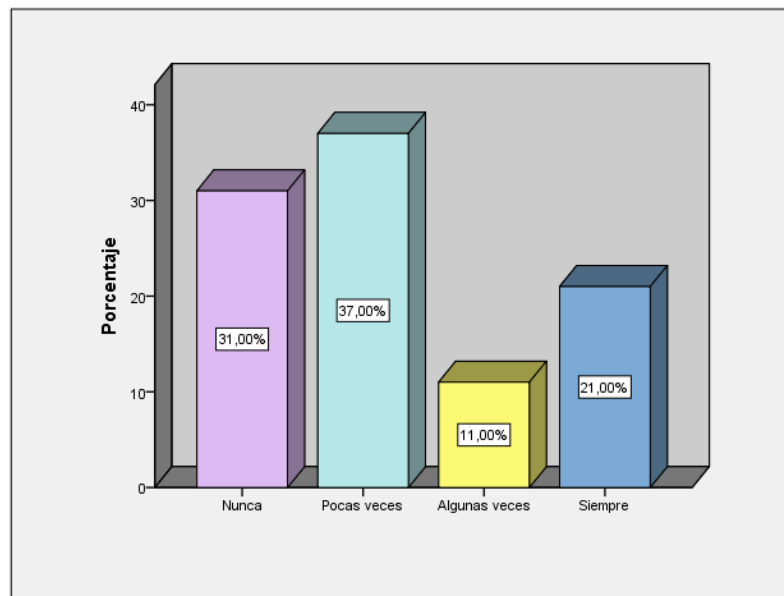
De acuerdo a la tabla 23 y figura 19, se observó que el 1% de los encuestados nunca conoce sus deudas de los tributos municipales, el 11% contestó algunas veces y el 88% alegó siempre.

TABLA 24 Prioriza el pago del impuesto predial y los arbitrios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nunca	31	31,0	31,0
	Pocas veces	37	37,0	68,0
Válido	Algunas veces	11	11,0	79,0
	Siempre	21	21,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 20 Prioriza el pago del impuesto predial y los arbitrios municipales



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 24
Elaboración Propia

Interpretación

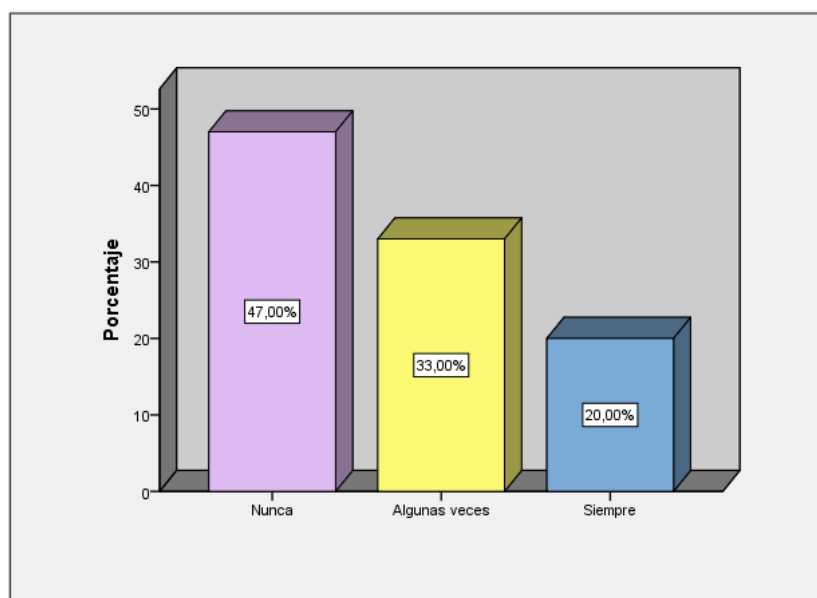
De acuerdo a la tabla 24 y figura 20, se observó que el 31% de los contribuyentes nunca prioriza el pago del impuesto predial y los arbitrios municipales, el 37% de los encuestados contestó pocas veces, el 11% respondió algunas veces y el 21% alegó siempre.

TABLA 25 Usted considera que pagar sus tributos ayuda a mejorar la calidad de vida de los vecinos en la Zona Industrial de Independencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	47	47,0	47,0	47,0
	Algunas veces	33	33,0	33,0	80,0
	Siempre	20	20,0	20,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 21 Usted considera que pagar sus tributos municipales ayuda a mejorar la calidad de vida de los vecinos en la Zona Industrial de Independencia



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 25
Elaboración Propia

Interpretación

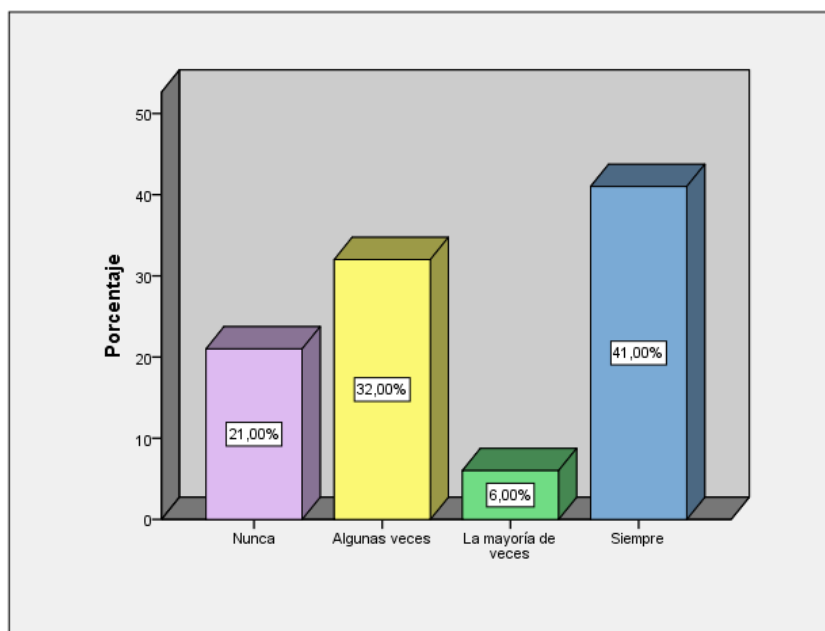
De acuerdo a la tabla 25 y figura 21, se observó que el 47% de los encuestados nunca considera que pagar sus tributos municipales ayuda a mejorar la calidad de vida de los vecinos en la Zona Industrial de Independencia, el 33% contestó algunas veces y el 20% respondió siempre.

TABLA 26 Si va al municipio espera mucho tiempo para ser atendido

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nunca	21	21,0	21,0	21,0
	Algunas veces	32	32,0	32,0	53,0
Válido	La mayoría de veces	6	6,0	6,0	59,0
	Siempre	41	41,0	41,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 22 Si va al municipio espera mucho tiempo para ser atendido



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 26
Elaboración Propia

Interpretación

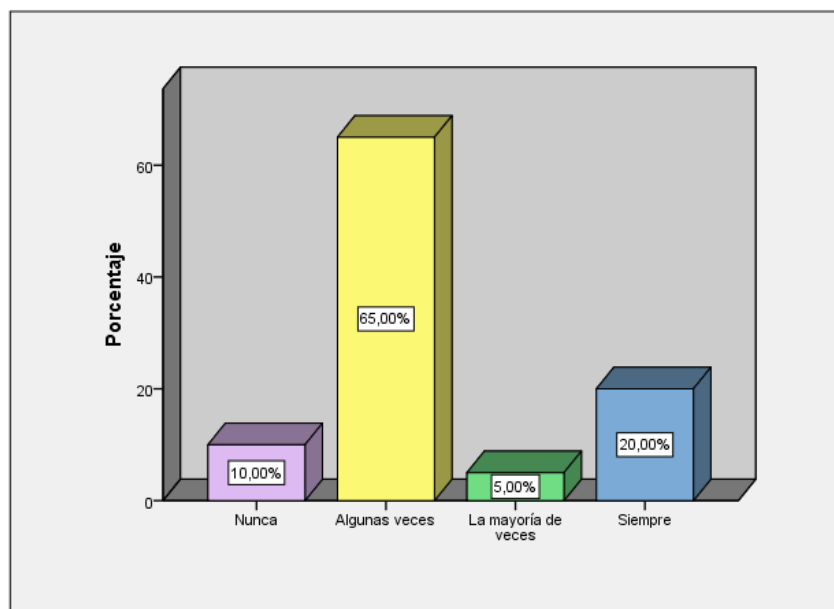
De acuerdo a la tabla 26 y figura 22, se observó que el 21% de los contribuyentes nunca espera mucho tiempo para ser atendido cuando va al municipio, el 32% de los encuestados contestó algunas veces, el 6% manifestó la mayoría de veces y el 41% respondió siempre.

TABLA 27 Los trabajadores de la Municipalidad le atienden de manera correcta cuando solicita algún servicio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	10,0	10,0	10,0
	Algunas veces	65	65,0	65,0	75,0
	La mayoría de veces	5	5,0	5,0	80,0
	Siempre	20	20,0	20,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 23 Los trabajadores de la Municipalidad le atienden de manera correcta cuando solicita algún servicio



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 27
Elaboración Propia

Interpretación

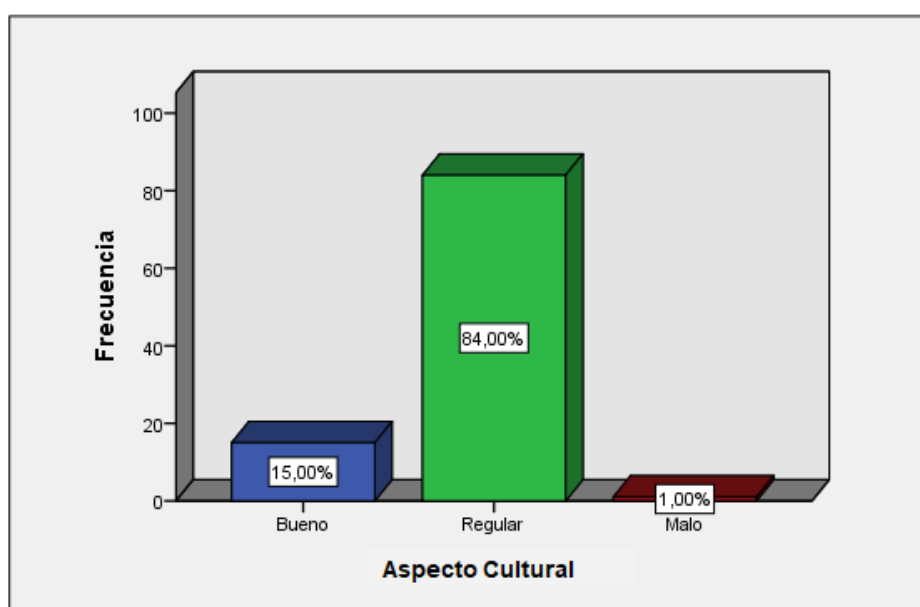
De acuerdo a la tabla 27 y figura 23, se observó que el 10% de los contribuyentes nunca es atendido de manera correcta por los trabajadores de la municipalidad cuando solicita algún servicio, el 65% de los encuestados contestó algunas veces, el 5% alegó la mayoría de veces y el 20% respondió siempre.

TABLA 28 Aspecto cultural de la morosidad en la Zona Industrial de la Municipalidad
Distrital de Independencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bueno	15	15,0	15,0	15,0
	Regular	84	84,0	84,0	99,0
	Malo	1	1,0	1,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 24 Aspecto cultural de la morosidad en la Zona Industrial de la
Municipalidad Distrital de Independencia



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 28
Elaboración Propia

Interpretación

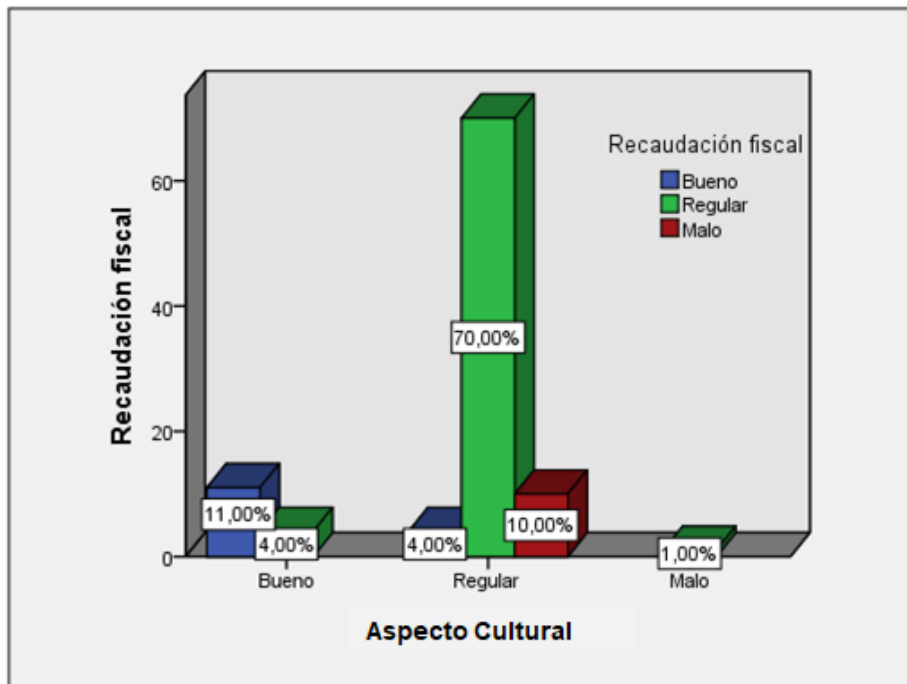
De acuerdo a la tabla 28 y figura 24, se observó que los contribuyentes presentaron un aspecto cultural bueno en un 15 %, regular en un 84% y malo en un 1% de los casos.

TABLA 29 Tabla cruzada Aspecto cultural y Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia

		Recaudación fiscal			Total
		Bueno	Regular	Malo	
Aspecto cultural	Bueno	11,0	4,0		15,0
	Regular	4,0	70,0	10,0	84,0
	Malo		1,0		1,0
	Total	15,0	75,0	10,0	100,0

Fuente: Encuesta Aplicada, Tablas 28 y 13
Elaboración Propia

FIGURA 25 Tabla cruzada de Aspecto cultural y Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 29
Elaboración Propia

Interpretación

De acuerdo a la tabla 29 y figura 25, se observó que del 100% de los encuestados, presentaron en un 84% un aspecto cultural regular, de los cuales el 4% representó una recaudación fiscal buena, un 70% una recaudación fiscal regular y un 10% una recaudación fiscal mala.

Hipótesis general:

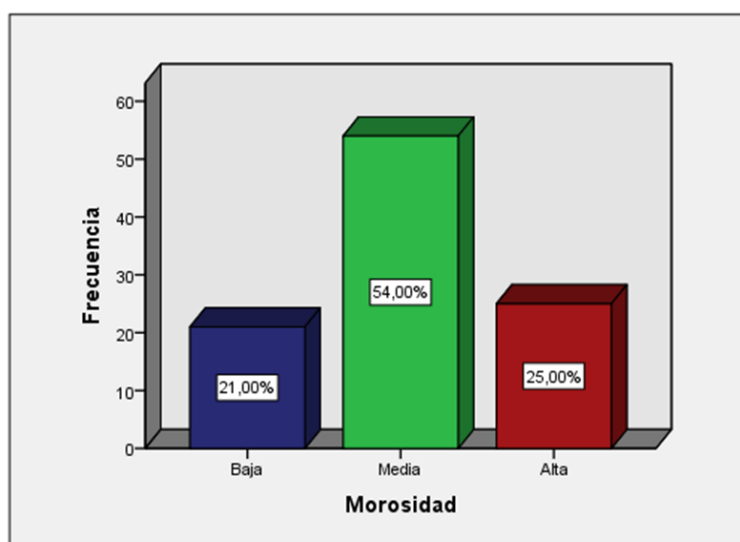
“La morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017”

TABLA 30 La morosidad en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Valido	Baja	21	21,0	21,0	21,0
	Media	54	54,0	54,0	75,0
	Alta	25	25,0	25,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

FIGURA 26 La morosidad en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 30
Elaboración Propia

Interpretación

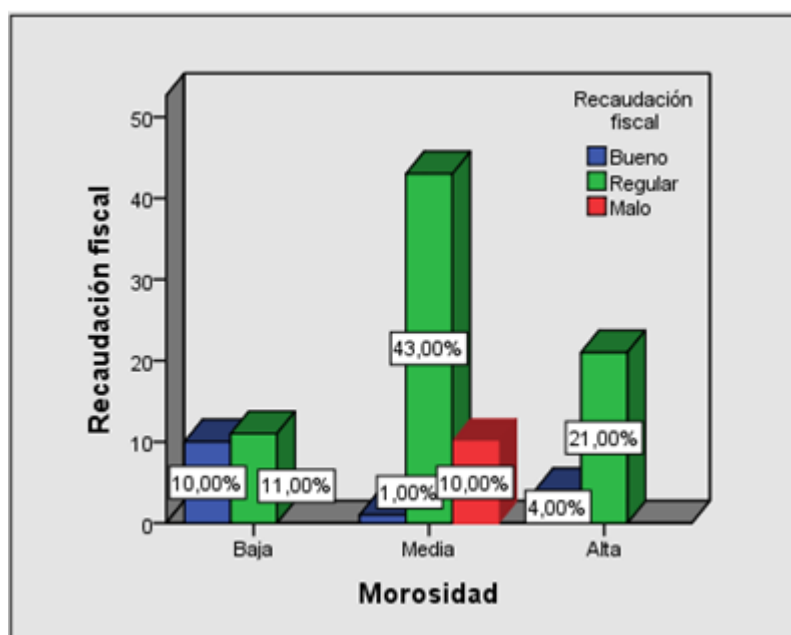
De acuerdo a la tabla 30 y figura 26, se observó que los contribuyentes presentaron una morosidad baja en un 21%, media en un 54% y alta en un 25% de los casos.

TABLA 31 Tabla cruzada de la Morosidad y la Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia

		Recaudación fiscal			Total
		Bueno	Regular	Malo	
Morosidad	Baja	10,0	11,0		21,0
	Media	1,0	43,0	10,0	54,0
	Alta	4,0	21,0		25,0
	Total	15,0	75,0	10,0	100,0

Fuente: Encuesta Aplicada, Tablas 30 y 13
Elaboración Propia

FIGURA 27 Tabla cruzada de la Morosidad y la Recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia



Fuente: Datos de encuesta y Tabla 31
Elaboración Propia

Interpretación

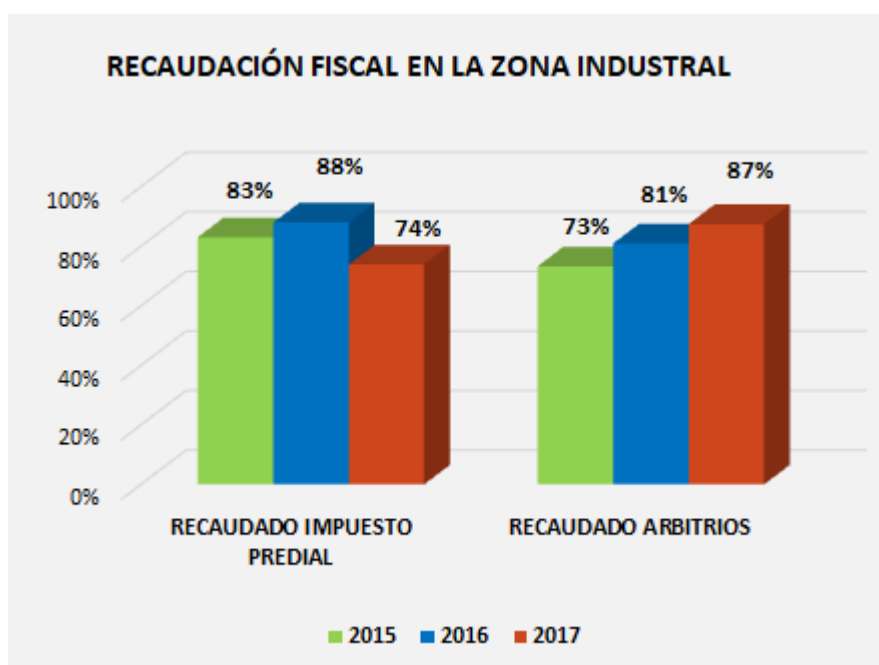
De acuerdo a la tabla 31 y figura 27, se observó que del 100% de los encuestados, presentaron en un 54% una morosidad media, de los cuales el 1% representó una recaudación fiscal buena, un 43% una recaudación fiscal regular y un 10% representó una recaudación fiscal mala.

TABLA 32 Recaudación de Impuesto predial y arbitrios en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017

Períodos	Impuesto Predial			Arbitrios		
	Emitido S/	Recaudado S/	Recaudado %	Emitido S/	Recaudado S/	Recaudado %
2015	10,046,865.16	8,338,380.53	83%	5,018,711.40	3,675,944.99	73%
2016	10,594,274.86	9,316,429.61	88%	5,536,661.67	4,478,613.70	81%
2017	10,924,427.19	8,065,329.47	74%	5,643,904.82	4,932,642.81	87%

Fuente: Información remitida por la Municipalidad Distrital de Independencia con Carta N° 000181-2019-GR-MDI
Elaboración propia

FIGURA 28 Recaudación de impuesto predial y arbitrios en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017



Fuente: Datos de la carta N° 000181-2019-GR-MDI y Tabla 32
Elaboración Propia

Interpretación

De acuerdo a la tabla 32 y figura 28, se observó que la recaudación del impuesto predial ascendió para los períodos 2015, 2016 y 2017 en 83%, 88% y 74% respectivamente, mientras que en el caso de los arbitrios en esos períodos se recaudó el 73%, 81% y 87% respectivamente.

TABLA 33 Morosidad del Impuesto predial y arbitrios en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017

Períodos	Impuesto Predial		Arbitrios	
	Morosidad S/	Morosidad %	Morosidad S/	Morosidad %
2015	1,708,484.63	17%	1,342,766.41	27%
2016	1,277,845.25	12%	1,058,047.97	19%
2017	2,859,097.72	26%	711,262.01	13%

Fuente: Información remitida por la Municipalidad Distrital de Independencia con Carta N° 000181-2019-GR-MDI
Elaboración propia

FIGURA 29 Morosidad del impuesto predial y arbitrios en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017



Fuente: Datos de la carta N° 000181-2019-GR-MDI y Tabla 33
Elaboración Propia

Interpretación

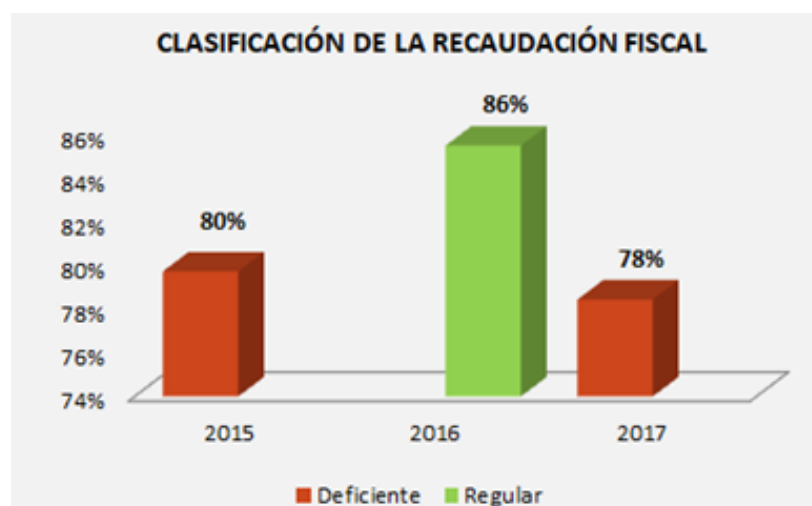
De acuerdo a la tabla 33 y figura 29, se observó que la morosidad del impuesto predial para los períodos 2015, 2016 y 2017 alcanzó 17%, 12% y 26% respectivamente, asimismo en el caso de los arbitrios municipales en esos períodos la morosidad alcanzó 27%, 19% y 13% respectivamente.

TABLA 34 Clasificación de la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017

Clasificación de la Recaudación Fiscal				
Períodos	Emitido S/	Recaudado S/	Recaudado %	Clasificación de Gestión según Directiva N°005-2012-EF/50.01
2015	15,065,576.56	12,014,325.52	80%	Deficiente
2016	16,130,936.53	13,795,043.31	86%	Regular
2017	16,568,332.01	12,997,972.28	78%	Deficiente

Emitido S/: comprende el Impuesto predial y arbitrios municipales emitidos
 Recaudado S/: comprende e Impuesto predial y arbitrios municipales recaudados
 Fuente: Información remitida por la municipalidad Distrital de Independencia con Carta N° 000181-2019-GR-MDI
 Elaboración propia

FIGURA 30 Clasificación de la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017



Fuente: Datos de la carta N° 000181-2019-GR-MDI y Tabla 34
 Elaboración Propia

Interpretación

De acuerdo a la tabla 34 y figura 30, se observó que la recaudación fiscal para el período 2015 fue del 80% la cual fue clasificada como deficiente, mientras que para el 2016 ascendió al 86% la cual fue clasificada como regular, sin embargo para el 2017 disminuyó al 78% con lo cual fue clasificada como deficiente.

5.2. Resultados inferenciales

Hipótesis específica 1

“El aspecto económico de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017”

Procedimiento de contrastación de hipótesis

1. Determinación de la Hipótesis estadística:

Hipótesis

H_0 : El aspecto económico de la morosidad no se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017.

H_1 : El aspecto económico de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017.

2. Determinación del nivel de significancia:

Nivel de significación: $\alpha = 0.05$

3. Estadístico de prueba: Chi Cuadrado

$$\chi^2 = \sum \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

O_i : Valores observados en la tabla de contingencia

E_i : Valores esperados

$E_i = (\text{total de fila}) (\text{total de columna}) / \text{Total general}$.

$$\chi^2 = 61,885$$

Pruebas de Chi-cuadrado

TABLA 35 Cálculo del Chi cuadrado Hipótesis específica 1

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	61,885	4	,000
Razón de verosimilitud	63,668	4	,000
Asociación lineal por lineal	40,053	1	,000
N de casos válidos	100		

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

4. Regla de decisión:

Si $\chi_c^2 > \chi_{\alpha, (f-1)(c-1)}^2$, se rechaza H_0

$$\chi_{tabla}^2 = 9.49$$

Como: $\chi_c^2 = 61,885 > \chi_{0.05, (3-1)(3-1)}^2 = 9.49$ Se rechaza H_0 .

Sí, P-valor es $< \alpha = 0.05$ entonces se acepta H_1

Sí, P-valor es $> \alpha = 0.05$ entonces se acepta H_0

5. Interpretación:

Usando el paquete estadístico SPSS se obtiene el valor de $P = 0,000$ que es menor al nivel de significancia de $0,05$ por lo tanto se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , puesto que es adecuada para expresar los resultados.

6. Conclusión:

El aspecto económico de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017.

Hipótesis específica 2

“El aspecto social de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017”

Procedimiento de contrastación de hipótesis

1. Determinación de la Hipótesis estadística:

Hipótesis

H_0 : El aspecto social de la morosidad no se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017.

H_1 : El aspecto social de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017.

2. Determinación del nivel de significación:

Nivel de significación: $\alpha = 0.05$

3. Estadístico de prueba: Chi Cuadrado

$$\chi^2 = \sum \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

O_i: Valores observados en la tabla de contingencia

E_i: Valores esperados

E_i = (total de fila) (total de columna)/Total general.

$$\chi^2 = 32,377$$

Pruebas de Chi-cuadrado

TABLA 36 Cálculo del Chi cuadrado Hipótesis específica 2

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	32,377	4	,000
Razón de verosimilitud	37,711	4	,000
Asociación lineal por lineal	27,330	1	,000
N de casos válidos	100		

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

4. Regla de decisión:

Si $\chi_c^2 > \chi_{\alpha, (f-1)(c-1)}^2$, se rechaza H_0

$$\chi_{tabla}^2 = 9.49$$

Como: $\chi_c^2 = 32,377 > \chi_{0.05, (3-1)(3-1)}^2 = 9.49$ Se rechaza H_0 .

Sí, P-valor es $< \alpha = 0.05$ entonces se acepta H_1

Sí, P-valor es $> \alpha = 0.05$ entonces se acepta H_0

5. Interpretación:

Usando el paquete estadístico SPSS se obtiene el valor de $P = 0,000$ que es menor al nivel de significancia de 0,05 por lo tanto también se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , puesto que es adecuada para expresar los resultados.

6. Conclusión:

El aspecto social de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017.

Hipótesis específica 3

El aspecto cultural de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017.

Procedimiento de contrastación de hipótesis

1. Determinación de la Hipótesis estadística:

Hipótesis

H_0 : El aspecto cultural de la morosidad no se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017.

H_1 : El aspecto cultural de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017.

2. Determinación del nivel de significación:

Nivel de significación: $\alpha = 0.05$

3. Estadístico de prueba: Chi Cuadrado

$$\chi^2 = \sum \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

O_i : Valores observados en la tabla de contingencia

E_i : Valores esperados

$E_i = (\text{total de fila}) (\text{total de columna}) / \text{Total general}$.

$$\chi^2 = 47,486$$

Pruebas de Chi-cuadrado

TABLA 37 Cálculo del Chi cuadrado Hipótesis específica 3

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	47,486	4	,000
Razón de verosimilitud	36,274	4	,000
Asociación lineal por lineal	30,225	1	,000
N de casos válidos	100		

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

4. Regla de decisión:

Si $\chi_c^2 > \chi_{\alpha, (f-1)(c-1)}^2$, se rechaza H_0

$$\chi_{tabla}^2 = 9.49$$

Como: $\chi_c^2 = 47,486 > \chi_{0.05, (3-1)(3-1)}^2 = 9.49$ Se rechaza H_0 .

Sí, P-valor es $< \alpha = 0.05$ entonces se acepta H_1

Sí, P-valor es $> \alpha = 0.05$ entonces se acepta H_0

5. Interpretación:

Usando el paquete estadístico SPSS se obtiene el valor de $P = 0,000$ que es menor al nivel de significancia de $0,05$ por lo tanto también se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , puesto que es adecuada para expresar los resultados.

6. Conclusión:

El aspecto cultural de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017.

Hipótesis general

“La morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017”

Procedimiento de contrastación de hipótesis

1. Determinación de la Hipótesis estadística:

Hipótesis

H_0 : La morosidad no se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017.

H_1 : La morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017.

2. Nivel de significación:

Nivel de significación: $\alpha = 0.05$

3. Estadístico de prueba: Chi Cuadrado

$$\chi^2 = \sum \frac{(o_i - e_i)^2}{e_i}$$

O_i : Valores observados en la tabla de contingencia

E_i : Valores esperados

$E_i = (\text{total de fila}) (\text{total de columna}) / \text{Total general}$.

$$\chi^2 = 31,512$$

Pruebas de Chi-cuadrado

TABLA 38 Cálculo del Chi cuadrado Hipótesis general

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	31,512	4	,000
Razón de verosimilitud	33,774	4	,000
Asociación lineal por lineal	3,354	1	,067
N de casos válidos	100		

Fuente: Encuesta Aplicada
Elaboración Propia

4. Regla de decisión:

Si $\chi_c^2 > \chi_{\alpha, (f-1)(c-1)}^2$, se rechaza H_0

$$\chi_{\text{tabla}}^2 = 5.99$$

Como: $\chi_c^2 = 31,512 > \chi_{0.05, (3-1)(3-1)}^2 = 9.49$ Se rechaza H_0

Sí, P-valor es $< \alpha = 0.05$ entonces se acepta H_1

Sí, P-valor es $> \alpha = 0.05$ entonces se acepta H_0

5. Interpretación:

Usando el paquete estadístico SPSS se obtiene el valor de $P = 0,000$ que es menor al nivel de significancia de $0,05$ por lo tanto se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , puesto que es adecuada para expresar los resultados.

6. Conclusión:

La morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados

Hipótesis específica 1

“El aspecto económico de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017”

En relación al aspecto económico de la morosidad, de acuerdo al indicador dificultades económicas, según la Tabla 8 (p. 57) se observó que el 71% de los contribuyentes siempre cuentan con trabajo estable, sin embargo se observó que para un 62% de los encuestados, según Tabla 7 (p. 56) sus gastos siempre son superiores a sus ingresos; lo cual hace que dejen de pagar sus tributos municipales, ocasionándole a la Municipalidad de Independencia una cartera de contribuyentes morosos y por lo tanto afecta la recaudación fiscal.

Por otro lado según la Tabla 11 (p. 60) se observó que el 48% de los encuestados algunas veces y siempre si tuvieron problemas para pagar sus préstamos, por el cual no cumplieron con sus pagos en las fechas acordadas con sus acreedores, siendo esto un precedente de morosidad para el incumplimiento del pago de sus tributos municipales.

Por consiguiente, según la Tabla 12 (p. 61) se observó que el aspecto económico del 35% de los contribuyentes tuvo una calificación buena, otro 39% fue regular, en tanto el 26% fue malo.

En cuanto a la prueba estadística de chi cuadrado donde se tomaron los datos de la Tabla 35 (p. 86), esta determinó que el p valor es de 0.000 que es menor al nivel de significancia de 0.05, con lo cual se acepta la H_1 y con ello queda demostrada la hipótesis específica N° 1 formulada.

Por lo tanto, se deduce que los problemas económicos de los contribuyentes es la causa de la morosidad que afecta la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017. De tal manera se observa la significancia ($p < 0.05$) entre el aspecto económico de la

morosidad de los contribuyentes que se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal.

Hipótesis específica 2

“El aspecto social de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017”

En relación al aspecto social de la morosidad, en la Tabla 15 (p. 65) se observó que un 42% de los encuestados la mayoría de veces y siempre cumplieron con pagar sus tributos durante las amnistías y según la Tabla 16 (p. 66) se observó que un 68 % de los contribuyentes la mayoría de veces y siempre pagaron los tributos municipales a fin de año. Las amnistías no se han venido dando en los años 2015-2016, pero para incentivar la regularización de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, en el 2017 se aprobó la ORDENANZA N°000368–2017 ORDENANZA QUE ESTABLECE BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA; a pesar de ello hay evidencia de morosidad según lo observado en la Tabla 33 (p. 83).

Según la Tabla 17 (p. 67) se observó que un 51% de los encuestados nunca y pocas veces conocen la importancia de tributar el impuesto predial y los arbitrios municipales, por otro lado según la Tabla 18 (p. 68) se observó que un 64% de los mismos nunca y pocas veces conocen las sanciones a las que están sujetos. Sumado a esto, según la Tabla 19 (p. 69) se observó que el 63% nunca y pocas veces conocen sus derechos tributarios.

Asimismo, según la Tabla 20 (p. 70) se observó que en el aspecto social tributario, el 7% de los contribuyentes tuvo una calificación buena, así como el 55% fue regular y el 38% fue malo, porcentaje último que es relevante para la investigación.

Aun cuando en los períodos en estudio, la gestión municipal usó políticas de difusión masiva en redes sociales, las cuales tuvieron como objetivo dar a conocer: los tributos, sanciones y derechos a los que está sujeto el

contribuyente de la Municipalidad Distrital de Independencia. Estas políticas no propiciaron los resultados esperados, evidenciándose cierto grado de desconocimiento de las normas tributarias municipales, lo cual contribuye a la morosidad, afectando la recaudación fiscal de la Municipalidad.

En cuanto a la prueba estadística de chi cuadrado donde se tomaron los datos de la Tabla 36 (p. 88), esta determinó que el p valor es de 0.000 que es menor al nivel de significancia de 0.05, con lo cual se acepta la H_1 y con ella queda demostrada la hipótesis específica N° 2 formulada.

Por lo tanto, según las tablas 17, 18 y 19 se deduce que más de la mitad de los contribuyentes de la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia cuentan con deficiente cultura tributaria y no pagan sus tributos municipales en los plazos correspondientes. De tal manera se observa la significancia ($p < 0.05$) entre el aspecto social de la morosidad de los contribuyentes que se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal.

Hipótesis específica 3

“El aspecto cultural de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017”

En relación al aspecto cultural de la morosidad, según la Tabla 23 (p. 73) se observó que un 88% de los contribuyentes siempre tuvo conocimiento de sus deudas municipales. En ese sentido, según la Tabla 22 (p. 72) se observó que el 68% de los encuestados afirma ser siempre consciente del atraso de sus pagos tributarios municipales y según la Tabla 24 (p. 74) se observó que el 68% de los contribuyentes nunca y pocas veces priorizan el pago del impuesto predial y los arbitrios municipales, por lo que podemos inferir que los contribuyentes a pesar de conocer sus deudas de los tributos municipales, no cumplen con pagarlas.

Por otro lado en la Tabla 25 (p. 75) se observó que el 81% de los encuestados consideran que el pago de sus tributos municipales nunca y algunas veces les

ayudó a mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Zona Industrial de la Municipalidad de Independencia, debido a que no perciben sus calles limpias, ordenadas y seguras, lo cual propicia una actitud negativa ante el pago de sus arbitrios municipales que no permite que la Municipalidad tenga una adecuada recaudación fiscal.

Por otro lado según la Tabla 26 (p. 76) se observó que el 47% de los encuestados la mayoría de veces y siempre esperaron mucho tiempo para ser atendidos. Asimismo en la Tabla 27 (p. 77) se observó que el 65% de los encuestados algunas veces fueron atendidos de manera correcta por los trabajadores de las áreas administrativas en la Municipalidad; es así, que algunos de los contribuyentes se sintieron desmotivados a realizar sus pagos oportunamente.

Por consiguiente, según la Tabla 28 (p. 78) se observó un aspecto cultural regular del 84% de los contribuyentes.

En cuanto a la prueba estadística de chi cuadrado donde se tomaron los datos de la Tabla 37 (p. 90), esta determinó que el p valor es de 0.000 que es menor al nivel de significancia de 0.05, con lo cual se acepta H_1 y queda demostrada la hipótesis específica 3 formulada.

De tal manera se observa la significancia ($p < 0.05$) entre el aspecto cultural de la morosidad de los contribuyentes que se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal.

Hipótesis general

“La morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017”

Según la Tabla 30 (p. 80) se observó una morosidad baja en un 21% de los contribuyentes, una media del 54% y una alta en un 25%.

En ese sentido, según la Tabla 31 (p. 81) se observó en la relación entre morosidad y recaudación fiscal, que el 54% de los contribuyentes tenían una

morosidad media, del cual el 1% representó buena recaudación fiscal, el 10% una mala recaudación fiscal y el 43% una recaudación fiscal regular.

Según la Tabla 34 (p. 84) se observó que para los años 2015, 2016 y 2017 la recaudación fiscal alcanzó el 80%, 86% y 78% calificada como deficiente, regular y deficiente respectivamente según la DIRECTIVA N°05-2012-EF/50.01 DIRECTIVA PARA LA EVALUACIÓN SEMESTRAL Y ANUAL DE LOS PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES PARA EL AÑO FISCAL, lo que refrenda lo anteriormente mencionado.

Por lo que se demuestra cuando la morosidad en su mayoría fue media, la recaudación fiscal que prevaleció fue regular.

En cuanto a la prueba estadística de chi cuadrado donde se tomaron los datos de la Tabla 38 (p. 91), esta determinó que el p valor es de 0.000 que es menor al nivel de significancia de 0.05, con lo cual se acepta H_1 y queda demostrada la hipótesis general formulada.

Con lo cual se puede observar, la significancia ($p < 0.05$) entre la morosidad de los contribuyentes que se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Independencia.

6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares

Hipótesis específica 1

“El aspecto económico de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017”

En la presente investigación se demostró que los contribuyentes tuvieron problemas económicos para cumplir con sus obligaciones tributarias municipales, llegando a ser catalogados como morosos fortuitos; es así, que según la Tabla 12 (p. 61) del 26% de los contribuyentes con aspecto económico malo, un 10% representó una mala recaudación fiscal y el 16% de los encuestados a pesar de haber presentado un aspecto económico malo

representó una recaudación fiscal regular. Figueroa (2017) en su investigación titulada “Factores de la morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial en la municipalidad de Huánuco – 2015”, concluyó que los factores económicos de morosidad influyen en el pago de impuestos municipales, por lo que se demuestra capacidad insuficiente en la familia para el cumplimiento de los deberes tributarios, a pesar de que el jefe de familia siente la presión de pagar todos los gastos del hogar. Con ambos resultados se demuestra que el aspecto económico de la morosidad de los contribuyentes se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal de la Municipalidad.

Hipótesis específica 2

“El aspecto social de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017”

En la presente investigación se determinó que los contribuyentes de la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, socialmente no cuentan con suficiente cultura tributaria y que pagan sus tributos a fin de año, asimismo según Tabla 20 (p. 70) el 38 % de los contribuyentes representó aspecto social malo, por lo que el 28% representó una recaudación fiscal regular frente a un 10 % que representó una mala recaudación fiscal.

Chávez (2015) en su investigación titulada “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Pastaza”, llegó a la conclusión que en los ciudadanos de Puyo es necesaria la capacitación y divulgación de aspectos en cuanto a impuestos municipales. Asimismo el estudio de Arévalo (2016) va por la línea de Chávez, al determinar que la poca cultura en el pago de los usuarios, así como los escasos recursos económicos, son motivos para el incumplimiento del pronto pago. Pagar los tributos a fin de año genera menos recursos a la Municipalidad en las fechas programadas y desconocer las sanciones y derechos es determinante para concluir al igual que los autores, que existe una relación de manera negativa entre el aspecto social de la morosidad de los contribuyentes y la recaudación fiscal de la Municipalidad.

Hipótesis específica 3

“El aspecto cultural de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017”

En la presente investigación se determinó según Tabla 24 (p. 74) que el 68% de los contribuyentes nunca y pocas veces priorizan el pago del impuesto predial y los arbitrios municipales, por lo que podemos inferir según Tablas 23 y 22 (p. 73 y p. 72) que el contribuyente a pesar de conocer sus deudas de los tributos municipales no cumplen con el pago. También se observó que la atención de los trabajadores administrativos a los contribuyentes no es de óptima calidad. Asimismo el 84% de los contribuyentes presentó aspecto cultural regular, de los cuales el 4% representó una recaudación fiscal buena, el 70% regular y el 10 % una recaudación fiscal mala.

Fretel (2016) en su investigación titulada “Factores de morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial del Centro Poblado de Llicua, Distrito Amarilis; Huánuco-2016 determinó que los factores actitudinales influyen en la morosidad del pago del impuesto predial, siendo el 63% de contribuyentes quienes consideran que es justificable no pagar los impuestos prediales, mismos que refieren sus autoridades se encuentran inmersos en actos de corrupción, esto conlleva a que el 70% de contribuyentes no se sientan motivados a cumplir con su deber de ciudadano y asumiendo la tributación como un simple compromiso que forma parte de su deber y derecho.

Al igual que la autora, en la investigación se demostró que el contribuyente conoce que tiene deudas pero las retrasa de manera intencional, porque no ve mejoras en su calidad de vida. Por lo que se demuestra que el aspecto cultural de la morosidad de los contribuyentes se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal de la Municipalidad.

Hipótesis general

“La morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 - 2017”

En la presente investigación se determinó según Tabla 30 (p. 80) una morosidad baja en un 21% de los contribuyentes, media en un 54% y alta en un 25%. También se determinó según Tabla 34 (p. 84) que la recaudación para el período 2015 fue del 80% la cual fue clasificada como deficiente mientras que, para el 2016 ascendió al 86% la cual fue clasificada como regular, sin embargo, para el 2017 disminuyó al 78% con lo cual fue clasificada como deficiente.

Buendía (2013) en su investigación titulada “Evaluación de la morosidad tributaria y su implicancia en la recaudación fiscal de la municipalidad Provincial de Huancavelica – año 2010” concluyó que la morosidad tributaria para el 45,5% de los contribuyentes fue baja, del mismo para los otros 45,5% fue media y solo para el 9,1% fue alta. En cuanto al potencial de recaudación fiscal, el 63,9% manifiesta que es del nivel medio y que el 45,5% de los encuestados manifiestan que existen adecuadas políticas de fiscalización tributaria. Entretanto, en la recaudación fiscal de la misma municipalidad de Huancavelica, concluyó que para el 33,3% de los casos es bajo, en el 60,6% de los casos fue medio y en el 6,1% de los casos fue alto; asimismo se ha determinado que para el 9,1% de los contribuyentes fue óptima; solo el 12,1% de los contribuyentes conocieron las sanciones que establecen las leyes tributarias, de la misma manera que solo el 3% fue sancionado alguna vez; que solo el 18,2% de los casos tienen conocimiento de los medios de defensa en caso de inconformidad; asimismo los resultados muestran que el 24,2% de los casos se encuentran en morosidad, ante todo ello el 84,8% de los casos considera que los porcentajes de los impuestos son altos.

En la presente investigación, se determinó una morosidad media, y una recaudación fiscal regular y deficiente en los contribuyentes en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia en los períodos 2015 - 2017, en el caso de Buendía determinó una morosidad y una recaudación fiscal

media. Al igual que el autor, se determina que la morosidad de los contribuyentes se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal.

6.3. Responsabilidad ética

La presente investigación se ha desarrollado íntegramente con lo observado en la realidad problemática y está sujeto a los principios establecidos en el CÓDIGO DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO aprobado por Resolución del Consejo Universitario N°210-2017-CU del 06 de julio del 2017. La información presentada es transparente y cuenta con el consentimiento del representante legal de la Municipalidad Distrital de Independencia quien autoriza hacer uso de la información para efectos de la presente investigación.

Cabe señalar asimismo que en la presente investigación se ha respetado la normativa institucional expresada en la Directiva N° 013-2018-R “DIRECTIVA DE PROTOCOLOS DE PROYECTO E INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”.

CONCLUSIONES

- A. De los resultados obtenidos en el proceso estadístico se determina que el aspecto económico de los contribuyentes morosos se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia en el período 2015 – 2017, debido a que se muestra un elevado porcentaje de contribuyentes que no tienen dinero para pagar, representando un problema económico para hacer frente a sus obligaciones tributarias, con lo que se demuestra una de las causas de la morosidad del impuesto predial y los arbitrios de la Municipalidad. Siendo esto así, se cumple con el objetivo específico N° 1 y se da probanza a la hipótesis específica N° 1 en el mismo sentido en que fue planteada.
- B. De los resultados obtenidos en el proceso estadístico se determina que el aspecto social de los contribuyentes morosos se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia en el período 2015 - 2017, debido a que se demuestra que más de la mitad de los contribuyentes pagaron sus tributos municipales fuera de los plazos establecidos en la Ley de Tributación Municipal o esperan la amnistía para regularizar sus pagos, manifestándose socialmente en gran parte de los contribuyentes el retraso en el pago, generando a la Municipalidad una cartera de contribuyentes morosos. Con lo cual se cumple el objetivo específico N° 2 y se ha da probanza a la hipótesis específica N° 2 en el mismo sentido en que fue planteada.
- C. De los resultados obtenidos en el proceso estadístico se determina que el aspecto cultural de los contribuyentes morosos se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia en el período 2015 - 2017, porque existe desconocimiento de la importancia de pagar los tributos, las sanciones y

los derechos inherentes al acto tributario. Asimismo un porcentaje significativo de contribuyentes no prioriza el pago del impuesto predial y arbitrios. Con lo que se cumple el objetivo específico N° 3 y se da probanza a la hipótesis específica N° 3 en el mismo sentido en que fue planteada.

- D. De los resultados obtenidos en el proceso estadístico se llega a determinar que la morosidad de los contribuyentes se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, debido a que se demuestra que los contribuyentes cuentan con problemas económicos, desconocen la normativa tributaria municipal y pagan los tributos fuera de los plazos establecidos, asimismo no priorizan el pago del impuesto predial y los arbitrios, lo que implica la existencia de la morosidad y su relación negativa con la recaudación fiscal que fue deficiente y regular en el período 2015 - 2017. Con lo cual se cumple el objetivo general y se ha dado probanza a la hipótesis general en el mismo sentido en que fue planteada.

RECOMENDACIONES

- A. Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Independencia gestione un programa de capacitación en presupuesto familiar y tributario, con ello los contribuyentes conocerán cómo programar sus gastos de forma más ordenada y organizada, así como también aprenderán la importancia de los impuestos municipales.

- B. Se recomienda atender los servicios de limpieza pública, dar mantenimiento a los parques y jardines y disponer de un servicio de Serenazgo al alcance de la población de Independencia para incentivar a que los contribuyentes tributen en los plazos establecidos debido a que verán sus pagos reflejados en el ornato de la ciudad y con ello una mejora en su calidad de vida. También se recomienda programas de amnistías.

- C. Se recomienda que la Gerencia de Rentas asigne a su personal las funciones de seguimiento de los contribuyentes morosos, enviándoles correos electrónicos, mensajes de textos y haciendo llamadas telefónicas en el cual se les comunique las fechas de vencimiento del pago del impuesto predial y arbitrios con el fin de que estén informados sobre las fechas y así prioricen el pago de dichos tributos. También se recomienda brindar apoyo a las labores de fiscalización para mejorar el recaudo fiscal de la Municipalidad Distrital de Independencia.

- D. Se recomienda gestionar alianzas estratégicas con la Banca privada y el Banco de la Nación para que el contribuyente mediante la página web de la Municipalidad exporte su estado de cuenta y se genere una orden de pago virtual para pagar mediante transferencia o depósito bancario, con el fin de descentralizar el lugar de pago del impuesto predial y arbitrios, logrando así que la Municipalidad Distrital de Independencia presente una mejor recaudación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar G. & Camargo G. (2002). Análisis de la morosidad en las instituciones microfinancieras (IMF) en el Perú. *Economía*, XXV(50), 65-121. Recuperado el 25 de Marzo de 2019, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/view/558/546>
- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura Tributaria en el Perú. *Accounting power for business*, I(1), 73-90. Recuperado el 17 de Marzo de 2019, de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866
- Arévalo, G. (2016). Diagnóstico y plan de mejoramiento para la cancelación puntual de los impuestos prediales urbanos en la ilustre municipalidad del cantón pasaje provincia de el oro. *Tesis de Licenciatura*. Universidad Técnica de Machala, Machala, El Oro, Ecuador. Recuperado el 28 de Febrero de 2019, de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/7031>
- BBVA. (2017). *BBVA*. Recuperado el 17 de Marzo de 2019, de <https://www.bbva.com/es/mido-capacidad-endeudamiento/>
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación* (Segunda ed.). Naucalpan, México: Pearson EDUCACIÓN. Recuperado el 09 de Marzo de 2019
- Buendia, A. (2013). Evaluación de la morosidad tributaria y su implicancia en la recaudación fiscal de la municipalidad provincial de huancavelica - año 2010. *Tesis de Licenciatura*. Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica, Perú. Recuperado el 28 de Febrero de 2019, de <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/301>
- Carrasco, P. (2009). El Procedimiento de Recaudación Tributaria en España. *Revista jurídica*. Recuperado el 13 de Marzo de 2019, de <https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2009/02/24-el-procedimiento-de-recaudacion-tributaria.pdf>

- Carrasco, S. (2007). *Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación* (Primera edición ed.). Lima, Perú: San Marcos. Recuperado el 09 de Marzo de 2019
- Carvalho, C. (2011). *El análisis económico del Derecho Tributario*. (J. & Panez, Trad.) Lima, Perú: Editora y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L. Recuperado el 09 de Marzo de 2019
- Castañeda, E., & Tamayo, J. (2013). La morosidad y su impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la agencia real plaza de la caja municipal de ahorro y crédito de trujillo 2010-2012. *Tesis de Licenciatura*. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú. Recuperado el 03 de Marzo de 2019, de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/131/1/CASTANEDA_EL_VIS_MORODIDAD_IMPACTO_CUMPLIMIENTO.pdf
- Castro, L. (2006). *Lecciones de derecho de obligaciones*. Lima, Perú: Cassan. Recuperado el 09 de Marzo de 2019
- Chávez, A. (2015). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón pastaza. *Tesis de maestría*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. Recuperado el 28 de Febrero de 2019, de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/20337>
- Cisneros, T. (2014). Teoría General de la Tributación. Recuperado el 13 de Marzo de 2019, de http://www.ccpq.com.mx/Comisiones/MaterialComisionFiscal2014/TEORIA_GENERAL_DE_LA_TRIBUTACION.pdf
- Claros, A. (2016). La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo. *Tesis de Licenciatura*. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú. Recuperado el 15 de Diciembre de 2018, de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1616/TESIS%20%285%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Conexión ESAN. (22 de Marzo de 2017). *Cinco tipos de clientes morosos*. Recuperado el 02 de Marzo de 2019, de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2017/03/cinco-tipos-de-clientes-morosos/>
- Congreso de la República del Perú. (11 de noviembre de 2004). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. *DECRETO SUPREMO N°156-2004-EF*. Editorial El Peruano, Lima, Perú. Recuperado el 28 de Febrero de 2019
- Congreso de la República del Perú. (26 de Mayo del 2003). Ley Orgánica de Municipalidades. *Ley N°27972*. Editorial El Peruano, Lima, Perú. Recuperado el 13 de Marzo de 2019, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf
- Constitución Política del Perú [Const.]. (1993). (El Peruano, Ed.) Recuperado el 10 de Mayo de 2019, de <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>
- Cruz, A. (2012). *Teoría del tributo*. Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado el 15 de Marzo de 2019
- Díaz, M. (2014). *La morosidad: cobro y prevención*. España: Formación Alcalá. Recuperado el 10 de Marzo de 2019, de <https://www.faeditorial.es/capitulos/gestion-morosidad.pdf>
- Fernandez, A. (2017). *Gestión Fiscal*. Madrid: Ediciones Parainfo SA. Recuperado el 14 de Marzo de 2019
- Figueroa, E. (2017). Factores de la morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial en la municipalidad de huánuco - 2015. *Tesis de Maestría*. Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú. Recuperado el 28 de Febrero de 2019, de <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/751;jsessionid=8ECFE64047F48042B395C128FC40DA71>

- Fretel, L. (2016). Factores de morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial del centro poblado de Ilicua - distrito amarilis - huánuco - 2016. *Tesis de Maestría*. Universidad de Huánuco, Amarilis, Huánuco, Perú. Recuperado el 28 de Febrero de 2019, de <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/184>
- Gómez, S. (2012). *Metodología de la investigación* (Primera Edición ed.). Tlalnepantla, Estado de México, México: Red tercer milenio S. C. Recuperado el 03 de Marzo de 2019, de http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Axiologicas/Metodologia_de_la_investigacion.pdf
- Gonzales, I. (2012). Morosidad en las Entidades Financieras. *Investigación para el grado de Master*. España. Recuperado el 05 de Marzo de 2019, de <https://zaguan.unizar.es/record/8175/files/TAZ-TFM-2012-276.pdf>
- González, J., & Gomes, R. (2004). *La morosidad: un acuciante problema financiero de nuestros días*. Recuperado el 03 de Febrero de 2019, de http://www.aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_xvcongresoaeaca/cd/111b.pdf
- González, R., & Nava, J. (2015). *Proceso de cobranza de la deuda tributaria*. Lima, Perú: Grupo Editorial LEX & IURIS. Recuperado el 13 de Marzo de 2019
- Guerrero, R., & Noriega, H. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *Económicas CUC*(36(1)), 133-152. Recuperado el 18 de Marzo de 2019, de <https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/674/25>
- Hernández, E. (2016). *biblioteca.ucv.cl*. Recuperado el 14 de Mayo de 2019, de http://biblioteca.ucv.cl/site/servicios/documentos/como_escribir_tesis.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta Edición ed.). México D.F., México: McGRAW-HILL. Recuperado el 03 de Marzo de 2019

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Glosario de Presupuesto Público*. Recuperado el 25 de Diciembre de 2018, de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (22 de Junio del 2013). TUO del Código Tributario. *DS. N°133-2013-EF*. Editorial El Peruano, Lima, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Meta-Impuesto Predial*. Recuperado el 26 de Marzo de 2019, de <https://www.mef.gob.pe/es/meta-impuesto-predial>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Taller de Inducción sobre Técnicas para la mejora de la Recaudación del Impuesto Predial. Lima, Perú. Recuperado el 15 de Marzo de 2019, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/MINSA_ciclovia_normas.pdf
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (s.f.). *Glosario*. Recuperado el 14 de Marzo de 2019, de <http://www.cap.org.pe/pdfsminv/glosario.pdf>
- Miranda, S. (2016). Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la victoria. *Tesis de maestría*. Universidad Nacional de San Marcos, Lima, Perú. Recuperado el 03 de Marzo de 2019, de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4654/Miranda_as.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Municipalidad de Independencia. (2019). *muniindependencia.gob.pe*. Recuperado el 17 de Marzo de 2019, de Actividades económicas: <http://www.muniindependencia.gob.pe/educca/economicas.php>
- Municipalidad de Independencia. (2019). *muniindependencia.gob.pe*. Recuperado el 25 de Marzo de 2019, de http://www.muniindependencia.gob.pe/data_files/tributos/ARBITRIOS_MUNICIPALES.pdf

- Municipalidad de Los Olivos. (2018). Recuperado el 30 de Diciembre de 2018, de http://portal.munilosolivos.gob.pe/transparencia_mdlo/Metas/Meta18/2_ARBITRIOS_MUNICIPALES/ARBITRIOS_MUNICIPALES_CARACTERISTICAS_MUNI_LOS_OLIVOS.pdf
- Municipalidad Distrital de Independencia. (20 de Noviembre del 2018). Ordenanza que aprueba la fecha, las bases y los premios del único sorteo público tributario "Tu municipalidad premia tu puntualidad". *Ordenanza N°386-2018-MDI*. Diario El Peruano, Independencia, Lima, Perú. Recuperado el 17 de Marzo de 2019, de http://www.muniindependencia.gob.pe/data_files/2018-12-11_1.pdf
- Municipalidad Distrital de Los Olivos. (2015). *Informe Multianual de Gestión Fiscal IMGF 2016-2018*. Recuperado el 15 de Marzo de 2019, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/imgf/gob_local/IMGF_1323.pdf
- Palomino, C. (2009). *Método Calpa - Diccionario de Contabilidad* (Primera ed.). (I. d. CIPRES, Ed.) Lima, Perú: Editoria Calpa. Recuperado el 14 de Marzo de 2019
- Pere, B. (2013). *Análisis del moroso profesional*. España: Profit Editorial. Recuperado el 25 de Marzo de 2019, de <https://www.profiteditorial.com/libro/analisis-del-moroso-profesional/>
- Pere, B. (2013). *Brachfield Credit & Risk Consultants*. Recuperado el 26 de Marzo de 2019, de <http://perebrachfield.com/blog/morosidad/una-breve-vision-historica-de-la-morosidad/>
- Quintanilla, E. (2014). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. *Tesis de Doctorado*. Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú. Recuperado el 25 de Marzo de 2019, de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf

- Real Academia Española. (2016). *Diccionario del español jurídico*. Recuperado el 10 de Marzo de 2019, de <http://dej.rae.es/lema/fisco>
- Real Academia Española. (2018). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 13 de Marzo de 2019, de <https://dle.rae.es/?id=Pr8X9DK>
- Real Academia Española. (2019). Madrid, España. Recuperado el 11 de Marzo de 2019, de <https://dle.rae.es/>
- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. Guatemala. Recuperado el 17 de Marzo de 2019, de https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf
- Ruiz, J. (2017). La cultura tributaria y la gestión municipal. *Quipukamayoc*, 25(48), (50) 49-60. Recuperado el 03 de Marzo de 2019, de <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13992/12386>
- Saurina, J. (1998). *Determinantes de la morosidad de las cajas de ahorro españolas*. Recuperado el 05 de Febrero de 2019, de <https://www.fundacionsepi.es/investigacion/revistas/paperArchive/Sep1998/v22i3a4.pdf>
- Soria, B. (2011). *Diccionario Municipal Peruano* (Segunda ed.). Lima, Perú: Promcad - Inicam. Recuperado el 14 de Marzo de 2019, de https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=8c8bf8e0-be57-e613-cf71-999f47228fa3&groupId=252038
- SUNAT. (s.f.). *Cultura tributaria y aduanera*. Recuperado el 25 de Marzo de 2019, de <http://cultura.sunat.gob.pe/cultura/historia-de-la-tributacion>
- Torres, S. (2005). *Diagnóstico de la Gestión Municipal*. Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Lima, Perú. Recuperado el 26 de Marzo de 2019, de [tps://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/Diagnosticode laGestionMunicipal.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/Diagnosticode laGestionMunicipal.pdf)

Vara, A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis* (Primera ed.). Surquillo, Lima, Perú: Empresa Editora Macro EIRL. Recuperado el 28 de Febrero de 2019

Visurraga, C. (2012). *Derecho municipal y regional*. Cominse editores SRL. Recuperado el 15 de Marzo de 2019

Anexos

Anexo 1 Matriz de Consistencia

TÍTULO: "LA MOROSIDAD Y LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LA ZONA INDUSTRIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, PERÍODOS 2015 – 2017"						
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO
¿De qué manera la morosidad se relaciona con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017?	Determinar la relación de la morosidad con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017	La morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017	INDEPENDIENTE	Aspecto económico	Dificultades económicas	Aplicada, Descriptiva, Explicativa y de Corte Transversal
			MOROSIDAD (X)		Excesivo endeudamiento	DISEÑO
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS		MOROSIDAD (X)	Aspecto social	Incentivos tributarios
			Conocimiento de normas tributarias			MÉTODO
a) ¿De qué manera el aspecto económico de la morosidad se relaciona con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017?	a) Determinar la relación del aspecto económico de la morosidad con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017	a) El aspecto económico de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017	DEPENDIENTE	Aspecto cultural	Retrasos intencionales	Análítico, Descriptivo y Estadístico
b) ¿De qué manera el aspecto social de la morosidad se relaciona con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017?	b) Determinar la relación del aspecto social de la morosidad con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017	b) El aspecto social de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017			RECAUDACIÓN FISCAL (Y)	Recaudación de Impuesto Predial
			Total de recaudación	3,121 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Independencia		
c) ¿De qué manera el aspecto cultural de la morosidad se relaciona con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017?	c) Determinar la relación del aspecto cultural de la morosidad con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017	c) El aspecto cultural de la morosidad se relaciona de una manera negativa con la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017	RECAUDACIÓN FISCAL (Y)	Recaudación de Arbitrios Municipales	Nivel de recaudación	MUESTRA
					Total de recaudación	Muestra probabilística de 342 contribuyentes. Muestreo no probabilístico e intencional de 100 contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Independencia.
					Nivel de recaudación	TÉCNICAS
					Total de recaudación	Observación, Análisis de contenido y Encuesta
					Nivel de recaudación	INSTRUMENTOS
					Total de recaudación	Registro de las observaciones, Guía de análisis de contenido y Cuestionario
						ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS
						Estadística Inferencial y Estadística Descriptiva

Anexo 2

Instrumento de Recolección de Datos

DIRIGIDO A LOS CONTRIBUYENTES DE LA ZONA INDUSTRIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN. La morosidad y la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017.

INSTRUCCIONES. Estimado señor, señora, a continuación, se les presentan algunas preguntas referidas a los aspectos relacionados al incumplimiento de pago de los impuestos prediales y arbitrios municipales. Recuerde que esta encuesta es anónima. Su opinión es muy importante, y por ello agradezco su colaboración en el desarrollo de la presente encuesta, la misma que nos servirá para nuestra investigación y, por lo tanto, las respuestas son de carácter confidencial.

Para contestar cada pregunta, lea cuidadosamente el enunciado y elija sólo una respuesta marcando sobre la opción con la cual esté de acuerdo o considere más apropiada. Por favor, conteste a todas preguntas evitando hacerlo al azar, ya que se refieren a distintas situaciones relacionadas con la actitud hacia el pago de los impuestos.

Gracias por su participación.

Para evaluar la variable, marcar con una "X" en el casillero de su preferencia del ítem correspondiente, utilice la siguiente escala.

1	2	3	4	5
Nunca	Pocas veces	Algunas veces	La mayoría de veces	Siempre

Nº	VARIABLE: LA MOROSIDAD	1	2	3	4	5
	ASPECTO ECONÓMICO					
	Dificultades económicas					
1	¿Sus gastos son superiores a sus ingresos?					
2	¿Cuenta usted con un trabajo estable?					
	Excesivo endeudamiento					
3	¿Tiene deudas en el sistema bancario?					
4	¿Usa tarjetas bancarias para realizar sus pagos?					
5	¿Tiene préstamos que no le es posible pagar?					
	ASPECTO SOCIAL					
	Incentivos tributarios					
6	¿Usted paga sus tributos durante las amnistías?					
7	¿Paga usted los tributos municipales a fin de año?					
	Conocimiento de normas tributarias					
8	¿Conoce la importancia de los tributos que como ciudadano está obligado a pagar?					
9	¿Conoce las sanciones a las que puede estar afecto en el caso de no pagar sus tributos?					
10	¿Conoce usted sus derechos tributarios como contribuyente?					
	ASPECTO CULTURAL					
	Retrasos intencionales					
11	¿Considera usted que se atrasa en el pago de sus tributos?					
12	¿Conoce sus deudas de los tributos municipales?					
13	¿Prioriza el pago del impuesto predial y los arbitrios municipales?					
	Identidad Distrital					
14	¿Usted considera que pagar sus tributos municipales ayuda a mejorar la calidad de vida de los vecinos en la Zona Industrial de Independencia?					
15	¿Si va al municipio espera mucho tiempo para ser atendido?					
16	¿Los trabajadores de la municipalidad le atienden de manera correcta cuando solicita algún servicio?					

Anexo 3

Juicio de Expertos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DE TESIS: La morosidad y la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017

DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del informante: Sanchez Panta Juan Roman
- 1.2. Grado académico del informante: Maestro en Tributación
- 1.3. Cargo e institución donde labora: Universidad Nacional del Callao
- 1.4. Nombre del instrumento sujeto a validación: Cuestionario de encuesta
- 1.5. Autores del instrumento:
 - Cuadros Totorá Cristina Lizandra
 - Huanca Allende Edizon Dante
 - Isla Rivera Roy Robert Nelson

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 0-20%				BAJA 21-40%				REGULAR 41-60%				BUENO 61-80%				MUY BUENO 81-100%			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado													X							
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables													X							
3. ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología														X						
4. ORGANIZACIÓN	Está organizado en forma lógica														X						
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos cualitativos y cuantitativos														X						
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar la imparcialidad														X						
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos														X						
8. COHERENCIA	Evidencia, coherencia entre variables, dimensiones e indicadores														X						
9. METODOLOGÍA	Responde al propósito de la Investigación, sobre los objetivos a lograr														X						
10. PERTINENCIA	El instrumento es pertinente de ser aplicado														X						

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: *Es procedente su aplicabilidad.*

PROMEDIO DE VALORACIÓN: Valoración cuantitativa... *70*.....

Valoración cualitativa... *Buena*.....

RECOMENDACIÓN:

.....

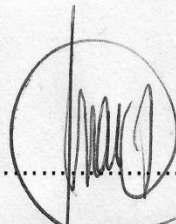
.....

.....

.....

.....

Lima, *23* de abril 2019



FIRMA DEL EXPERTO

INFORMANTE

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DE TESIS: La morosidad y la recaudación fiscal en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017

DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del informante: Vilela Jimenez Wilmer Arturo

1.2. Grado académico del informante: Contador Público

1.3. Cargo e institución donde labora: Universidad Nacional del Callao

1.4. Nombre del instrumento sujeto a validación: Cuestionario de encuesta

1.5. Autores del instrumento: - Cuadros Totorá Cristina Lizandra

- Huanca Allende Edizon Dante

- Isla Rivera Roy Robert Nelson

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 0-20%				BAJA 21-40%				REGULAR 41-60%				BUENO 61-80%				MUY BUENO 81-100%							
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100				
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				✓				
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																					✓			
3. ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología																					✓			
4. ORGANIZACIÓN	Está organizado en forma lógica																					✓			
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos cualitativos y cuantitativos																					✓			
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar la imparcialidad																					✓			
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos																					✓			
8. COHERENCIA	Evidencia, coherencia entre variables, dimensiones e indicadores																					✓			
9. METODOLOGÍA	Responde al propósito de la Investigación, sobre los objetivos a lograr																					✓			
10. PERTINENCIA	El instrumento es pertinente de ser aplicado																					✓			

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Tema interesante de gran relevancia para el ente recaudador y los instrumentos de Recaudación.

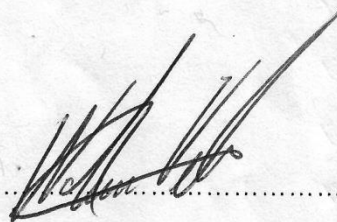
PROMEDIO DE VALORACIÓN: Valoración cuantitativa... 85...

Valoración cualitativa *Muy Bueno*

RECOMENDACIÓN:

Los tributos municipales requieren especial atención en la recaudación que permita a la Municipalidad incentivar su ayuda social al ciudadano.

Lima, 10 de abril 2019



FIRMA DEL EXPERTO

INFORMANTE

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DE TESIS: La morosidad y la recaudación fiscal en la Zona Industrial
de la Municipalidad Distrital de Independencia, períodos 2015 – 2017

DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del informante: Romero Dueñez Luis Eduardo
- 1.2. Grado académico del informante: Contador Público
- 1.3. Cargo e Institución donde labora: Universidad Nacional del Callao
- 1.4. Nombre del instrumento sujeto a validación: Cuestionario de encuesta
- 1.5. Autores del instrumento: - Cuadros Totorá Cristina Lizandra
- Huanca Allende Edizon Dante
- Isla Rivera Roy Robert Nelson

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 0-20%				BAJA 21-40%				REGULAR 41-60%				BUENO 61-80%				MUY BUENO 81-100%						
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100			
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado																				✓			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																					✓		
3. ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología																					✓		
4. ORGANIZACIÓN	Está organizado en forma lógica																					✓		
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos cualitativos y cuantitativos																					✓		
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar la imparcialidad																					✓		
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos																					✓		
8. COHERENCIA	Evidencia, coherencia entre variables, dimensiones e indicadores																					✓		
9. METODOLOGÍA	Responde al propósito de la Investigación, sobre los objetivos a lograr																					✓		
10. PERTINENCIA	El instrumento es pertinente de ser aplicado																					✓		

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El presente trabajo de investigación
reconstituye en una herramienta valiosa para solucionar los problemas de
morosidad y recaudación, tanto por parte de la Administración Tributaria
como por el contribuyente.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: Valoración cuantitativa..... 85

Valoración cualitativa. MUY BUENA

RECOMENDACIÓN:

Siendo el tema de los tributos en cuanto a la
recaudación un tema muy sensible, cuyo incumplimiento
de pago trae consigo que la entidad estatal carezca
de recursos para realizar sus actividades, el presente trabajo
debe convertirse en una herramienta de apoyo para dicha Entidad.

Lima, 20 de abril 2019



FIRMA DEL EXPERTO

INFORMANTE

Anexo 4

Consentimiento informado por parte de la Entidad para realizar investigación



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



Independencia, 18 de Marzo del 2019

CARTA - N° 000181 - 2019 - GR-MDI

INDEPENDENCIA, 18 DE MARZO DEL 2018

Bachiller

EDIZON DANTE HUANCA ALLENDE
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Referencia: Carta N° 001-2019-EDHA (Doc. Simple N°6913-2019)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle el cordial saludo del Ing. Yuri Jose Pando Fernandez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, y en especial el mío propio en mi calidad de Gerente de Rentas de esta Corporación Edil.

Motiva el presente, con relación a su documento de la referencia, por medio del cual solicita información para el desarrollo de una Tesis: La morosidad emisión y recaudación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales de la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los años 2015, 2016 y 2017.

Sobre el particular, se adjunta al presente la información solicitada en 02 folios, para el proceso de su investigación y desarrollo de la Tesis en mención, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENTE DE RENTAS
Lic. GINO PAUL MALPICA RIOS
GERENTE

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Lima, 04 de Marzo del 2019

CARTA N°001-2019-EDHA

Señor

Lic. Gino Paul Malpica Rios

Gerente de Rentas

Municipalidad distrital de Independencia

Presente.-

Asunto : Solicitud de información para el desarrollo de una Tesis: la morosidad, emisión y recaudación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales de la Zona industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los años 2015, 2016 y 2017

Referencia : CARTA DE PRESENTACIÓN del Coordinador del Ciclo de Tesis 2019-02 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia y manifestarle que para el desarrollo de una tesis para obtener el título profesional de Contador Público, solicito a vuestro despacho la siguiente información específica de la zona industrial:

1. N° de contribuyentes del 2015, 2016 y 2017.
2. Detalle específico de la emisión del impuesto predial y arbitrios municipales vs recaudación en los años 2015, 2016 y 2017. Detallando recaudación corriente y no corriente.
3. Saldo pendiente por cobrar al 31 de Diciembre del 2015, 2016 y 2017.
4. Estadística mensual 2015, 2016 y 2017 de OTROS Ingresos (clasificador de ingresos 1.5)
5. Resultado de amnistías desde el 2015 al 2017.
6. Ordenanzas relacionadas a la emisión del impuesto predial y arbitrios municipales de los años 2015 al 2017. Y otras normas que se pronuncian sobre la Zona Industrial de la Municipalidad distrital de Independencia.

La información proporcionada servirá para la elaboración de la tesis: “La morosidad y la recaudación fiscal en la zona industrial de la Municipalidad distrital de Independencia, período 2015 – 2017”.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Bach. Edizon Dante Huanca Allende

DNI. 75859046





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables
CICLO DE TESIS 2019-02



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bellavista, 01 de marzo del 2019

Sra. (ita)
Lic. Salazar Sedano Silvana
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Presente.-

Atte.: Sr. Lic. Gino Paul Malpica Ríos
Gerente de Rentas

De mi especial consideración;

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y a la vez nos permitimos presentar a los Bachilleres en Contabilidad **EDIZON DANTE HUANCA ALLENDE** identificado con DNI N° 75859046, **ROY ROBERT NELSON ISLA RIVERA** identificado con DNI N° 73258233 y **CRISTINA LIZANDRA CUADROS TOTORA** identificada con DNI N° 73661192, quienes a la fecha asisten al **Módulo II del Ciclo de Tesis 2019-02**, y vienen desarrollando un proyecto de tesis titulado: **"LA MOROSIDAD Y LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LA ZONA INDUSTRIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, PERIODO 2015-2017"**, cuya actividad académica demanda recopilar información de la empresa.*

Por lo que, formulo a usted esta presentación, teniendo en consideración su alto espíritu de colaboración para con nuestros bachilleres, que requieren de dicha información a fin de completar su Proyecto de tesis en el Ciclo de Tesis 2019-02.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración

Atentamente,


.....
Mg. CPC. Humberto Tordoya Romero
Coordinador del Ciclo de Tesis 2019-02

Anexo 5

Base de Datos

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	3	1	5	5	5	1	1
2	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	1	5	5	5	1	1
3	1	5	1	1	1	1	1	1	1	3	1	5	5	5	1	1
4	1	5	1	1	1	1	1	1	1	3	1	5	5	5	1	1
5	1	5	1	1	1	1	1	5	1	3	1	5	5	5	1	1
6	4	1	1	1	1	1	5	1	5	5	5	1	1	3	3	3
7	5	5	5	5	3	1	5	1	5	2	5	5	2	3	5	3
8	5	5	5	5	3	1	5	1	5	2	5	5	2	3	5	3
9	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	3	1	3	3
10	5	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	5	3	1	3	3
11	5	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	5	3	1	3	3
12	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	3	1	3	3
13	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	3	1	3	3
14	5	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	5	3	1	3	3
15	5	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	5	3	1	3	3
16	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	3	1	3	3
17	5	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	5	3	1	3	3
18	5	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	5	3	1	3	3
19	5	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	5	3	1	3	3
20	5	5	5	5	3	2	5	5	5	5	5	5	2	3	5	3
21	5	5	5	5	3	2	5	5	2	5	5	5	2	3	5	3
22	5	5	5	5	3	2	5	1	1	1	5	5	2	3	5	3
23	5	5	5	5	3	2	5	5	5	5	5	5	2	3	5	3
24	5	5	5	5	3	2	5	1	2	1	5	5	2	3	5	3
25	5	5	5	5	3	2	5	5	1	5	5	5	2	3	5	3
26	5	5	5	5	3	2	5	1	1	2	5	5	2	3	5	3
27	5	5	5	5	3	2	5	5	1	1	5	5	2	3	5	3
28	5	5	5	5	3	2	5	1	2	2	5	5	2	3	5	3
29	5	5	5	5	3	2	5	5	1	2	5	5	2	3	5	3
30	5	5	5	5	3	2	5	1	5	2	5	5	2	3	5	3
31	5	5	5	5	3	2	5	1	5	5	5	5	2	3	5	3
32	5	5	5	2	3	2	5	4	1	2	5	5	2	3	5	3
33	5	5	3	5	3	2	5	1	5	2	5	5	2	3	5	3
34	5	5	2	5	3	2	5	5	1	2	5	5	2	3	5	3
35	5	5	5	5	3	2	5	1	1	1	5	5	2	3	5	3

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
36	5	5	5	5	3	2	5	5	5	5	5	5	2	3	5	3
37	5	5	5	5	3	2	5	1	2	1	5	5	2	3	5	3
38	5	5	5	5	3	2	5	5	1	5	5	5	2	3	5	3
39	5	5	5	5	3	2	5	1	1	2	5	5	2	3	5	3
40	5	5	5	5	3	2	5	5	1	1	5	5	2	3	5	3
41	5	5	5	5	3	2	5	1	2	2	5	5	2	3	5	3
42	5	5	5	5	3	2	5	5	1	2	5	5	2	3	5	3
43	5	5	5	5	3	2	5	1	5	2	5	5	2	3	5	3
44	5	5	5	5	3	2	5	1	5	5	5	5	2	3	5	3
45	5	5	5	2	3	2	5	4	1	2	5	5	2	3	5	3
46	5	5	3	5	3	2	5	1	5	2	5	5	2	3	5	3
47	5	5	2	5	3	2	5	5	1	2	5	5	2	3	5	3
48	1	5	1	1	1	3	1	5	2	2	1	5	5	5	3	3
49	1	5	1	1	1	3	1	2	2	1	1	5	5	5	3	3
50	1	5	1	1	1	3	1	1	2	1	1	5	5	5	3	3
51	1	5	1	1	1	3	1	1	5	5	1	5	5	5	3	3
52	1	5	1	1	1	3	1	5	1	1	1	5	5	5	3	3
53	3	2	3	2	3	3	2	4	3	3	1	3	1	1	1	3
54	3	2	3	2	3	3	2	4	3	3	1	3	1	1	1	3
55	3	2	3	2	3	3	2	4	3	3	1	3	1	1	1	3
56	3	2	3	2	3	3	2	4	3	3	1	3	1	1	1	3
57	3	2	3	2	3	3	2	4	3	3	1	3	1	1	1	3
58	3	2	3	2	3	3	2	4	3	3	1	3	1	1	1	3
59	1	5	1	1	2	4	4	1	1	1	5	5	5	5	3	4
60	1	5	1	1	2	4	4	1	5	1	5	5	5	5	3	4
61	1	5	1	1	2	4	4	2	5	1	5	5	5	5	3	4
62	1	5	1	1	2	4	4	1	2	1	5	5	5	5	3	4
63	1	5	1	1	2	4	4	1	5	5	5	5	5	5	3	4
64	1	5	1	1	1	4	2	1	1	2	5	5	1	5	1	5
65	1	5	1	1	1	4	2	5	5	5	5	5	1	5	1	5
66	1	5	1	1	1	4	2	1	5	5	5	5	1	5	1	5
67	1	5	1	1	1	4	2	5	1	5	5	5	1	5	1	5
68	1	5	1	1	1	4	2	5	1	1	5	5	1	5	1	5
69	1	1	2	3	1	5	4	1	5	2	5	5	5	1	4	5
70	1	1	2	3	1	5	4	1	2	1	5	5	5	1	4	5

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
71	1	1	2	3	1	5	4	5	1	5	5	5	5	1	4	5
72	1	1	2	3	1	5	4	5	1	2	5	5	5	1	4	5
73	1	1	2	3	1	5	4	1	5	1	5	5	5	1	4	5
74	1	1	2	3	1	5	4	1	1	2	5	5	5	1	4	5
75	2	1	1	1	1	5	5	5	1	1	3	3	2	1	1	1
76	2	1	1	1	1	5	5	1	1	1	3	3	2	1	1	1
77	2	1	1	1	1	5	5	5	1	1	3	3	2	1	1	1
78	2	1	1	1	1	5	5	5	1	1	3	3	2	1	1	1
79	2	1	1	1	1	5	5	5	1	1	3	3	2	1	1	1
80	5	5	2	1	5	5	5	1	4	3	5	5	1	1	3	3
81	5	5	2	1	5	5	5	5	4	3	5	5	1	1	3	3
82	5	5	2	1	5	5	5	1	4	3	5	5	1	1	3	3
83	5	5	2	1	5	5	5	5	4	3	5	5	1	1	3	3
84	5	5	2	1	5	5	5	1	4	3	5	5	1	1	3	3
85	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	5	5	1	1	5	5
86	5	5	1	1	1	5	5	1	1	2	5	5	1	1	5	5
87	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	5	5	1	1	5	5
88	5	5	1	1	1	5	5	1	1	1	5	5	1	1	5	5
89	5	5	1	1	1	5	5	5	1	5	5	5	1	1	5	5
90	5	5	2	1	5	5	5	1	4	3	5	5	1	1	3	3
91	5	5	2	1	5	5	5	5	4	3	5	5	1	1	3	3
92	5	5	2	1	5	5	5	1	4	3	5	5	1	1	3	3
93	5	5	2	1	5	5	5	5	4	3	5	5	1	1	3	3
94	5	5	2	1	5	5	5	1	4	3	5	5	1	1	3	3
95	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	5	5	1	1	5	5
96	5	5	1	1	1	5	5	1	1	2	5	5	1	1	5	5
97	5	5	1	1	1	5	5	5	1	1	5	5	1	1	5	5
98	5	5	1	1	1	5	5	1	1	2	5	5	1	1	5	5
99	5	5	5	5	3	5	5	2	1	2	5	5	2	3	5	3
100	5	5	5	5	3	5	5	2	1	2	5	5	2	3	5	3

Anexo 6

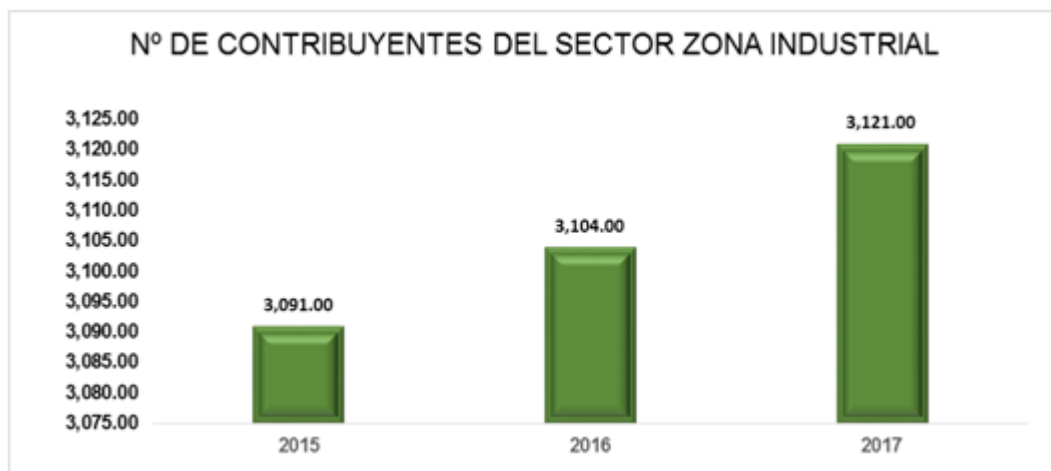
Otros Datos

TABLA 39 Contribuyentes en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017

Años	N° de contribuyentes del sector Zona Industrial
2015	3,091
2016	3,104
2017	3,121

Fuente: Información remitida por la Municipalidad Distrital de independencia con Carta N° 000181-2019-GR-MDI
Elaboración propia

FIGURA 31 Contribuyentes en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017



Fuente: Datos de la Municipalidad y Tabla 39
Elaboración propia

Interpretación

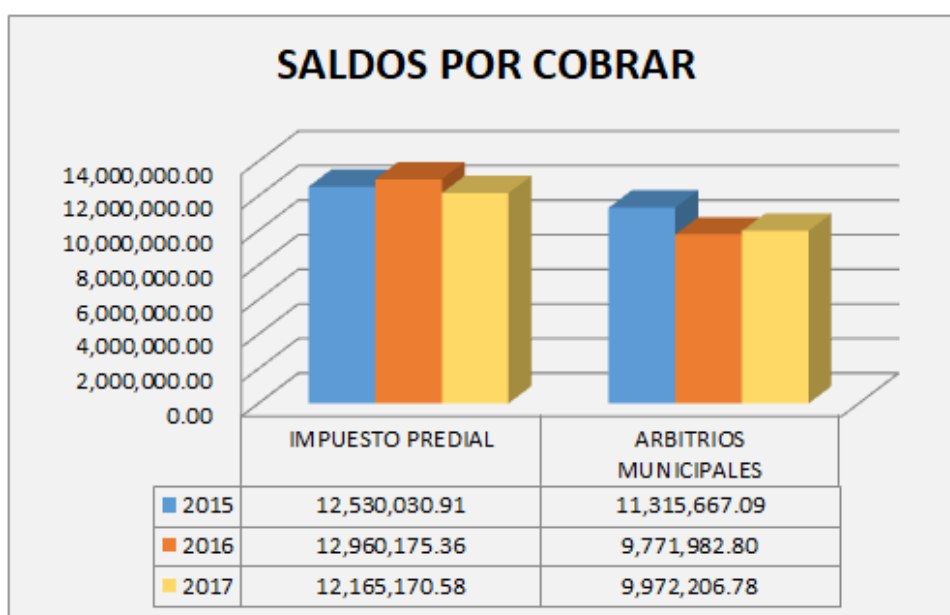
El número de contribuyentes en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia en los años 2015-2016-2017 ha tenido un aumento no significativo.

TABLA 40 Saldos por cobrar por concepto de Impuesto predial y arbitrios municipales en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017

Saldos por cobrar		
Años	Impuesto predial	Arbitrios municipales
2015	12,530,030.91	11,315,667.09
2016	12,960,175.36	9,771,982.80
2017	12,165,170.58	9,972,206.78

Fuente: Información remitida por la Municipalidad Distrital de independencia con Carta N° 000181-2019-GR-MDI
Elaboración propia

FIGURA 32 Saldos por cobrar por concepto de Impuesto predial y arbitrios municipales en la Zona Industrial de la Municipalidad Distrital de Independencia de los períodos 2015-2016-2017



Fuente: Datos de la Municipalidad y Tabla 40
Elaboración propia

Interpretación

Los saldos por cobrar no corrientes por impuestos prediales en los períodos de la investigación no ha tenido variación significativa, a diferencia de los arbitrios municipales que si han disminuido del 2015 al 2017.

Anexo 6

Caso Práctico - Asientos Contables

A continuación se detallan los siguientes asientos contables, en los cuales se puede observar la emisión, recaudación, cobranza del impuesto predial y reconocimiento de impuestos vencidos del impuesto predial; también la emisión, recaudación y cobranza de arbitrios de la Municipalidad Distrital de Independencia. Así como, el importe de reclasificación de cuentas por cobrar vencidas calificadas como de dudosa recuperación y la estimación del ejercicio.

A. Emisión y Recaudación de Impuesto Predial

1. Emisión del Impuesto Predial

		DEBE	HABER
1201	CUENTAS POR COBRAR		
1201.01	Impuestos Y Contribuciones Obligatorias		
1201.0101	Impuestos		
1201.010101	Impuestos Vigentes	1,000.00	
4102	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		
4102.01	Impuesto Sobre La Propiedad Inmueble		
4102.0101	Predial		
4102.010101	Predial		1,000.00
1/03/2017	Por la emisión del impuesto predial	1,000.00	1,000.00

2. Recaudación del Impuesto Predial

		DEBE	HABER
1101	CAJA Y BANCOS		
1101.01	Caja		
1101.0101	Caja M/N	750.00	
1201	CUENTAS POR COBRAR		
1201.01	Impuestos Y Contribuciones Obligatorias		
1201.0101	Impuestos		
1201.010101	Impuestos Vigentes		750.00
27/05/2017	Por la recaudación del impuesto predial	750.00	750.00

3. Depósito en cuenta bancaria de la recaudación del Impuesto Predial

		DEBE	HABER
1101	CAJA Y BANCOS		
1101.04	Depósitos En Instituciones Financieras Privadas		
1101.0401	Cuentas Corrientes	750.00	
1101.040105	Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales		
1101	CAJA Y BANCOS		
1101.01	Caja		
1101.0101	Caja M/N		750.00
28/05/2017	Por el depósito en cuenta bancaria (Rubro 08)	750.00	750.00

4. Reclasificación de Impuestos Vigentes a Impuestos Vencidos al cierre del Ejercicio Fiscal

		DEBE	HABER
1201	CUENTAS POR COBRAR		
1201.01	Impuestos Y Contribuciones Obligatorias		
1201.0101	Impuestos		
1201.010102	Impuestos Vencidos	250.00	
1201	CUENTAS POR COBRAR		
1201.01	Impuestos Y Contribuciones Obligatorias		
1201.0101	Impuestos		
1201.010101	Impuestos Vigentes		250.00
31/12/2017	Por la reclasificación a Impuestos Vencidos al cierre del ejercicio	250.00	250.00

B. Emisión y Recaudación de Arbitrios Municipales

1. Emisión de Arbitrios Municipales

		DEBE	HABER
1201	CUENTAS POR COBRAR		
1201.03	Venta De Bienes Y Servicios Y Derechos Administrativos		
1201.0303	Venta De Servicios	3,000.00	
4303	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		
4303.09	Otros Ingresos Por Prestación De Servicios		
4303.0902	Otros Ingresos Por Prestación De Servicios		
4303.090223	Limpieza Pública		1,000.00
4303.090224	Serenazgo		1,000.00
4303.090227	Parques Y Jardines		1,000.00
1/03/2017	Por la emisión de arbitrios municipales	3,000.00	3,000.00

2. Recaudación de Arbitrios Municipales

		DEBE	HABER
1101	CAJA Y BANCOS		
1101.01	Caja		
1101.0101	Caja M/N	3,000.00	
1201	CUENTAS POR COBRAR		
1201.03	Venta De Bienes Y Servicios Y Derechos Administrativos		
1201.0303	Venta De Servicios		3,000.00
25/03/2017	Por la recaudación de arbitrios municipales	3,000.00	3,000.00

3. Depósito en cuenta bancaria de la recaudación de Arbitrios Municipales

		DEBE	HABER
1101	CAJA Y BANCOS		
1101.04	Depósitos En Instituciones Financieras Privadas		
1101.0401	Cuentas Corrientes		
1101.040101	Recursos Directamente Recaudados	3,000.00	
1101	CAJA Y BANCOS		
1101.01	Caja		
1101.0101	Caja M/N		3,000.00
26/04/2017	Por el depósito en cuenta bancaria (Rubro 09)	3,000.00	3,000.00

C. Provisión de Cobranza Dudosa (Control de la morosidad)

1. Reclasificación de Cuentas Por Cobrar

		DEBE	HABER
1201	CUENTAS POR COBRAR		
1201.99	Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación	25.00	
1201	CUENTAS POR COBRAR		
1201.01	Impuestos Y Contribuciones Obligatorias		
1201.0101	Impuestos		
1201.010102	Impuestos Vencidos		25.00
31/12/2018	Reclasificación de cuentas por cobrar vencidas calificadas como de dudosa recuperación	25.00	25.00

2. Estimación del Ejercicio

		DEBE	HABER
5801	ESTIMACIONES DEL EJERCICIO		
5801.05	Estimaciones de Cobranza Dudosa Y Reclamaciones		
5801.0501	Cuentas Por Cobrar	25.00	
1209	ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)		
1209.01	Cuentas Por Cobrar		25.00
31/12/2018	Estimación del ejercicio del Primer año	25.00	25.00